



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.”**

**Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

**AUTOR:**

**BENJAMÍN ISAÍAS BUÑAY CANDO**

Riobamba – Ecuador

2022



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.”**

**Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTOR: BENJAMÍN ISAÍAS BUÑAY CANDO**

**DIRECTOR: Lic. LUIS GERMÁN SANANDRÉS ÁLVAREZ**

Riobamba – Ecuador

2022

© 2022, Benjamín Isaías Buñay Cando

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Benjamín Isaías Buñay Cando, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de mayo de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, enclosed within a large, irregular oval shape.

**Benjamín Isaías Buñay Cando**  
**0604725168**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019**, realizado por el señor: **BENJAMÍN ISAÍAS BUÑAY CANDO** , ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>		2022-05-10
Lic. Luis Germán Sanandrés Álvarez <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>		2022-05-10
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño <b>MIRMBRO DEL TRIBUNAL</b>		2022-05-10

## **DEDICATORIA**

La vida es un regalo de Dios por eso este trabajo de investigación le dedico primeramente a Dios a quien me dio la vida y salud por cuidarme y bendecirme cada momento.

A mis padres le dedico con todo mi corazón quienes son la base fundamental de mi vida, por apoyarme y cuidarme siempre, también por ser ejemplo de perseverancia y sacrificio para alcanzar el objetivo y meta trazada.

Dedico también a mis hermanos y hermanas por apoyarme cada momento, gracias por ser una parte importante de mi vida, y también agradecer a mis maestros y amigos por sembrar un granito en mi vida.

Benjamín

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por la vida y por su infinito amor, agradezco también a mis padres y a mis hermanos y hermanas, también a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, por abrirme la puerta para estudiar y por formarme un profesional para poder enfrentar a los desafíos del mundo y la exigencia de la sociedad que demanda día a día.

Al GAD MUNICIPAL DE COLTA, por haberme abierto las puertas para realizar la tesis correspondiente.

Agradezco al Lic. Luis Sanandrés asesor de la investigación, al Dr. Regis Parra miembro del tribunal, por enseñarme día a día impartiendo sus conocimientos para forma un profesional de calidad, así también por brindar su paciencia durante el desarrollo de la presente investigación.

Benjamín

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiii
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT .....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1

## CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....	5
1.1. <i>Antecedentes de la investigación</i> .....	5
1.2. <i>Marco teórico</i> .....	6
1.2.1. <i>Definiciones de auditoría</i> .....	6
1.2.2. <i>Objetivos de la auditoría</i> .....	6
1.2.3. <i>Clasificación de auditoría</i> .....	7
1.2.4. <i>Técnicas de auditoría</i> .....	8
1.2.5. <i>Fases de auditoría</i> .....	9
1.2.6. <i>Evaluación</i> .....	10
1.2.7. <i>Contratación pública</i> .....	10
1.2.8. <i>Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)</i> .....	11
1.2.8.1. <i>Del sistema y sus órganos</i> .....	11
1.2.9. <i>Objetivos del sistema</i> .....	12
1.2.10. <i>Fases del Proceso de Contratación Pública</i> .....	13
1.2.11. <i>Principios para la aplicación de la LOSNCP</i> .....	13

<i>1.2.12. Alcance del control del SNCP</i> .....	<i>14</i>
<i>1.2.13. Portal de compras públicas</i> .....	<i>15</i>
<i>1.2.14. Portal Institucional de Compras Públicas</i> .....	<i>16</i>
<i>1.2.15. Subasta Inversa</i> .....	<i>17</i>
<i>1.2.16. Plan anual de contratación “PAC”</i> .....	<i>18</i>
<i>1.2.17. Responsable de la administración del contrato</i> .....	<i>19</i>
<i>1.2.18. Participación nacional</i> .....	<i>19</i>
<i>1.2.19. Catálogo electrónico del SERCOP</i> .....	<i>19</i>
<i>1.2.20. Subasta inversa</i> .....	<i>20</i>
<i>1.2.21. Licitación</i> .....	<i>20</i>
<i>1.2.22. Cotización</i> .....	<i>21</i>
<i>1.2.23. Menor cuantía</i> .....	<i>21</i>
<i>1.2.24. Ínfima cuantía</i> .....	<i>21</i>
<i>1.2.25. Ferias inclusivas</i> .....	<i>22</i>
<i>1.2.26. Montos de contratación año 2019</i> .....	<i>23</i>
<i>1.2.27. Declaratoria de procedimiento desierto parcial</i> .....	<i>24</i>
<i>1.2.28. Declaratoria de desierto de oferta fallida</i> .....	<i>24</i>
<i>1.2.29. Eficacia</i> .....	<i>24</i>
<i>1.2.29.1. Indicadores de Eficacia</i> .....	<i>24</i>
<i>1.2.30. Eficiencia</i> .....	<i>25</i>
<i>1.2.30.1. Indicadores de Eficiencia</i> .....	<i>25</i>
<i>1.2.31. Gobierno Autónomo Descentralizado</i> .....	<i>25</i>
<i>1.2.32. Materialidad</i> .....	<i>26</i>
<i>1.3. Marco Conceptual</i> .....	<i>26</i>
<i>1.3.1. Auditoría</i> .....	<i>26</i>
<i>1.3.2. Adjudicación</i> .....	<i>26</i>
<i>1.3.3. Contratación pública</i> .....	<i>27</i>
<i>1.3.4. Convenio marco</i> .....	<i>27</i>
<i>1.3.5. Consultor</i> .....	<i>27</i>

1.3.6.	<i>Plan Anual de Contratación (PAC)</i> .....	27
1.3.7.	<i>Servicio Nacional de Contratación Pública.</i> .....	28

## **CAPÍTULO II**

2.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	29
2.1.	<i>Enfoque de investigación</i> .....	29
2.1.1.	<i>Enfoque cuantitativo</i> .....	29
2.1.2.	<i>Enfoque cualitativo</i> .....	29
2.2.	<i>Nivel de investigación</i> .....	29
2.3.	<i>Diseño de investigación</i> .....	30
2.3.1.	<i>Diseño</i> .....	30
2.4.	<i>Tipo de estudio</i> .....	30
2.4.1.	<i>Bibliográfica</i> .....	30
2.4.2.	<i>De campo</i> .....	31
2.4.3.	<i>Investigación Descriptiva</i> .....	31
2.5.	<i>Población y muestra</i> .....	31
2.5.1.	<i>Población</i> .....	31
2.5.2.	<i>Muestra</i> .....	31
2.5.2.1.	<i>Fórmula</i> .....	32
2.5.2.2.	<i>Cálculo</i> .....	32
2.6.	<i>Métodos, técnicas e instrumentos de investigación</i> .....	33
2.6.1.	<i>Métodos de investigación</i> .....	33
2.6.2.	<i>Técnicas de Investigación</i> .....	33
2.6.2.1.	<i>Entrevista</i> .....	33
2.6.2.2.	<i>Encuesta</i> .....	33
2.7.	<i>Análisis e interpretación de resultados</i> .....	34
2.7.1.	<i>Encuesta</i> .....	35

2.8.	<i>Comprobación</i>	<i>de</i>	<i>Idea</i>	<i>a</i>	
	<i>Defender</i>				45
CAPÍTULO III.....					46
3.	<b>MARCO PROPOSITIVO</b> .....				46
3.1.	<i>Archivo permanente</i> .....				48
3.2.	<i>Archivo corriente</i> .....				64
3.3.	<i>Fase I: Planificación</i> .....				66
3.4.	<i>Fase II: Ejecución</i> .....				82
3.5.	<i>Fase III: Comunicación de resultados</i> .....				147
CONCLUSIONES.....					166
RECOMENDACIONES.....					167
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>					
<b>ANEXOS</b>					

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1 - 2:</b>	Número de procesos de contratación.....	32
<b>Tabla 2 - 2:</b>	Variables de la Muestra .....	32
<b>Tabla 3 - 2:</b>	Estructura Organizacional del GADMCC.....	35
<b>Tabla 4 - 2:</b>	Administración del GADMCC en 2019 .....	36
<b>Tabla 5 - 2:</b>	Evaluación al Proceso de Contratación .....	37
<b>Tabla 6 - 2:</b>	Capacitación a los funcionarios.....	38
<b>Tabla 7 - 2:</b>	Normativa del SERCOP .....	39
<b>Tabla 8 - 2:</b>	Las contrataciones fueron aplicados correctamente .....	40
<b>Tabla 9 - 2:</b>	Procesos de contratación pública .....	41
<b>Tabla 10 - 2:</b>	Documentos de respaldo de contrataciones.....	42
<b>Tabla 11- 2:</b>	El GADMCC dispuso PAC en 2019 .....	43
<b>Tabla 12 - 2:</b>	La evaluación ayudaría al cumplimiento del SERCOP .....	44

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1 - 2:</b>	Estructura Organizacional del GADMCC.....	35
<b>Gráfico 2 - 2:</b>	Administración del GADMCC en 2019.....	36
<b>Gráfico 3 - 2:</b>	Evaluación al Proceso de Contratación .....	37
<b>Gráfico 4 - 2:</b>	Capacitación a los funcionarios .....	38
<b>Gráfico 5 - 2:</b>	Normativa del SERCOP .....	39
<b>Gráfico 6 - 2:</b>	Las contrataciones fueron aplicados correctamente .....	40
<b>Gráfico 7 - 2:</b>	Procesos de contratación pública .....	41
<b>Gráfico 8 - 2:</b>	Documentos de respaldo de contrataciones.....	42
<b>Gráfico 9 - 2:</b>	El GADMCC dispuso PAC en 2019.....	43
<b>Gráfico 10 - 2:</b>	La evaluación ayudaría al cumplimiento del SERCOP.....	44

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1 - 1:</b>	Técnicas de Auditoría.....	9
<b>Figura 2 - 1:</b>	Normativa del Orden Jurídico de Contratación Pública.....	11
<b>Figura 3 - 1:</b>	Objetivos del Sistema de Contratación Pública .....	12
<b>Figura 4 - 1:</b>	Principios de Aplicación de la LOSNCP .....	14
<b>Figura 5 - 1:</b>	Licitación .....	21
<b>Figura 6 - 1:</b>	Cotización .....	21
<b>Figura 7 - 1:</b>	Menor cuantía.....	21
<b>Figura 8 - 1:</b>	Ínfima Cuantía.....	22
<b>Figura 9 - 1:</b>	Montos de Contratación 2019.....	24

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**Anexo A:** Entrevista al jefe de la unidad de compras públicas del GADMC de Colta.

**Anexo B:** Página de SERCOP

**Anexo C:** Procesos de Subasta Inversa Electrónica

**Anexo D:** Revisión de los procesos

## RESUMEN

La presente investigación titulada Evaluación a los Procesos de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Periodo 2019, tuvo como propósito examinar el uso y aplicación adecuado de las normas legales internas y externas de la organización, enfocados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; de la misma manera, garantizar que los procedimientos y técnicas de auditoría contribuyan al cumplimiento de la normativa legal vigente; y, transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia. Para el desarrollo de la investigación se aplicó el cuestionario de sistema de control interno aplicando el COSO I, además se estructuró el programa de auditoría respectivo en cada proceso de contratación mediante los indicadores, se realizó una lista de chequeo a los documentos subidos al portal de compras públicas, que permitió obtener los diferentes hallazgos como: el personal no posee la experiencia adecuada para desenvolver en las funciones encomendadas, además dentro de la unidad de compras públicas no existe un código de ética, el personal no se encuentra capacitado en el área de control interno, también se emitió sus respectivas conclusiones y recomendaciones, documento que puede convertirse en una herramienta de gestión para los directivos.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA>, <EFICIENCIA>, <EFICACIA>, <INDICADORES>.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Carlos", with the number "0987" written below it.



19-05-2022

0987-DBRA-UTP-2022

## ABSTRACT

The present study entitled Evaluation of the Public Procurement Processes at the Municipal Decentralized Autonomous Government of Colta, province of Chimborazo, period 2019, was aimed at examining the proper use and application of internal and external legal regulations of the organization, focused on the Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública and also guarantee that the auditing procedures and techniques contribute to compliance with current legal regulations to make transparent, efficient and effective hiring processes. To develop the study, the internal control system questionnaire was applied through COSO I. In addition, the respective audit program was structured in each contracting process through the indicators. A checklist was elaborated about the documents uploaded to the portal of public purchases, which allowed to obtain different findings such as: the staff lacks of experience to perform functions. In addition, the public purchases department lacks a code of ethics, the staff is not trained in the area of internal control. Moreover, the respective conclusions and recommendations were also issued, a document that can become a management tool for the CEOs.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA>, <EFFICIENCY>, <EFFECTIVENESS>, <INDICATORS>.



Luis Fernando Barriga Fray

0603010612

## **INTRODUCCIÓN**

En el desarrollo del tema de investigación Evaluación al Proceso de Contratación Pública al Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Colta periodo 2019, muestra que la organización es una institución pública, política, territorial de carácter autónomo a nivel local; que tiene por objeto entregar a los ciudadanos una atención y servicios de calidad y calidez, con profesionales capacitados para el desarrollo del cantón y de la institución de manera eficiente.

La presente investigación contiene 3 capítulos que se describen a continuación:

**CAPÍTULO I:** Denominado Marco Teórico - Referencial, se estructura con toda la base fundamental que permite estructuración conceptual para el desarrollo de esta investigación, analizando diferentes fuentes, libros, revisas, autores, sitio web y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**CAPÍTULO II:** Denominado Marco Metodológico: Se establece la modalidad de la investigación como las técnicas, herramientas e instrumentos utilizados durante el proceso de la investigación.

**CAPÍTULO III:** Marco Propositivo, en este capítulo se procede a desarrollar la evaluación al proceso de contratación pública dentro de la unidad de compras públicas del GADM de Cantón Colta, en la cual se realizó las fases de planificación, ejecución, comunicación de resultados, y el informe final con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## **Planteamiento del problema**

El Municipio de Colta, es una institución política territorial, de carácter autónomo a nivel local; subordinada al orden Jurídico y Constitucional del Estado, tiene un carácter representativo, tiene la mayor cantidad de población indígena.

Este Municipio ubicado en el cantón Colta, fue fundado mediante un Decreto Legislativo, un 27 de febrero de 1884. No obstante, de acuerdo al organigrama estructural de la institución, la unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, es la encargada de adquisiciones de los bienes y servicios, al realizar la evaluación al proceso de contratación pública se evidencia múltiples falencias a los procesos de contratación, tales como:

- Los procesos de contratación pública de bienes y servicios no son ejecutados de acuerdo a lo que estipula la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, por lo que se genera procesos declarados desiertos, esto provoca los retrasos en las actividades planificadas para los demás departamentos del GAD que tenían que cumplir en una fecha determinada.
- Los procesos de subasta inversa electrónica y menor cuantía; son declarados desiertos debido a que no recibieron oferta alguna por que no se cumplieron con las condiciones que establecieron en los pliegos como las especificaciones técnicas lo que retrasa la adquisición del bien o servicio que tenía planificado el GADM de Colta.
- Existe deficiente preparación de documentos precontractuales y contractuales debido a que los funcionarios responsables en esa área no tienen una capacitación constante de las actualizaciones que realiza el portal de Sistema de Compras Públicas.
- Débiles mecanismos de control y supervisión, generando deficiencia en los procesos de contratación pública de bienes y servicios por parte de los administradores, encargados y fiscalizadores de los contratos, lo que ocasiona que los procesos planificados no cumplan de manera oportuna para la toma de decisiones.

De lo expuesto anteriormente se realizó una Evaluación al Proceso de Contratación Pública de bienes y servicios a la Unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, periodo 2019, a fin de verificar los contratos y determinar el cumplimiento de la normativa legal vigente, con el fin de dar un aporte emitiendo conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones por parte de los administradores del GAD para el cumplimiento de los objetivos.

## **Formulación del problema**

¿Cómo incide la evaluación al proceso de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Colta, provincia de Chimborazo, periodo 2019, en el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la ejecución eficaz y eficiente en cada proceso?

### **1.3. Sistematización del problema**

- ¿Cómo la Evaluación al Proceso de Contratación Pública ayudó a dar solución en la adquisición de bienes y servicios de manera más eficiente y eficaz dentro del GAD Municipal de Colta?
- ¿En qué medida la Evaluación al Proceso de Contratación Pública ayudó al mejoramiento de las actividades encomendadas por parte de la administración a sus funcionarios?

## **Objetivos**

### ***Objetivo general***

Realizar una evaluación al proceso de Contratación Pública al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la utilización de procesos de auditoría e instrumentos técnicas para mejorar la ejecución eficiente, eficaz en cada proceso y el cumplimiento de los objetivos de la institución.

### ***Objetivos Específicos***

- Estructurar el marco teórico sobre los procesos de contratación pública mediante la recopilación de información, artículos científicos, libros, ensayos, revistas, páginas web para una sustentación teórica del presente trabajo investigativo.
- Establecer el marco metodológico, mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitan la acumulación de información relevantes, pertinentes, concisas y suficientes, de tal manera que los resultados sean objetivos, verídicos, reales y sobre todo profesional.
- Examinar las inconsistencias en los procesos de contratación pública que se ejecutan en el GAD Municipal, aplicando las diferentes herramientas, instrumentos e investigaciones en las

áreas críticas de la entidad, a fin de que se mejoren los procesos y procedimientos administrativos, operativos y de control en el área del departamento de las compras públicas.

### **Justificación del problema**

La presente investigación se justificará desde los siguientes parámetros:

#### ***Justificación teórica***

El desarrollo de esta investigación se justificó de manera teórica, puesto que permitió aprovechar todo el referencial teórico existente sobre la evaluación al proceso de contratación pública y muy particularmente sobre las compras públicas de connotados autores y tratadistas, contenidos en libros, revistas, artículos científicos, investigaciones y linkografía especializada y actualizada, a fin de fundamentar la presente investigación.

#### ***Justificación metodológica***

Se justificó la presente investigación desde la parte metodológica, ya que me permitirá aprovechar la mayor cantidad de métodos, técnicas y herramientas de investigación existentes, de tal forma que me permitió recabar información consistente, pertinente, relevante y suficiente, de tal manera que los resultados de la Evaluación al Proceso de Contratación Pública del GAD Municipal de Colta fueron los más reales, concretos posibles.

#### ***Justificación práctica***

La realización de la parte práctica de este tema investigativo se justificó a partir de la realización de la Evaluación al Proceso de Contratación Pública, mediante la ejecución de las distintas fases del proceso de auditoría, empezando por una adecuada planificación, pasando por una correcta ejecución, hasta llegar a la determinación de resultados mediante el informe de auditoría en base a los principales hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL

#### 1.1. Antecedentes de la investigación

Para realizar los antecedentes de la presente investigación, se verifica la existencia de los trabajos similares investigado anteriormente en la ESPOCH por lo que hago énfasis en varias investigaciones referentes al Proceso de Contratación Pública que se describe a continuación:

Según la autora (Damián, 2017), en su investigación con el tema: Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios realizados bajo los procedimientos comunes y dinámicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá periodo 2014, se evidencio las siguientes conclusiones:

- En los procesos de contratación del periodo 2014, no se está respetando de manera íntegra la normativa legal establecida para el período analizado
- Mientras se realizó el examen se obtuvieron muchas inconsistencias entre cada proceso y procedimiento de la empresa
- En la unidad departamental de Compras Públicas no se respetamos las normas de control interno que se establecen por las autoridades y organismos del sector público emitidas por la entidad máxima la Contraloría General del Estado
- Además, no se les está brindado una capacitación adecuada acorde a los cambios de la ley y la normativa vigente para el período examinado. (p.192)

De acuerdo al autor (Yumisaca, 2017), con el tema: Examen Especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, periodo 2015, menciona lo siguiente:

- La evaluación y revisión del nivel de cumplimiento a los procesos de compras públicas, se evidenció que no se cumple la resolución No. 053-2011 y el Art. Del RLOSNCP considerados como documentados relevantes que deben existir en el procedimiento precontractual y contractual que rige al momento de aplicar los procesos de contratación.
- Entre las herramientas, instrumentos, técnicas aplicadas en la metodología para el desarrollo de este examen especial, permitió identificar principalmente la existencia de: falta de

funcionarios que contienen conocimientos insuficiente y falta de competencia para desempeñar las funciones asignadas.

- El informe final del examen especial genera cambios para mejorar en el cumplimiento y optimización de recursos públicos. (p. 221)

## **1.2. Marco teórico**

### ***1.2.1 Definiciones de auditoría***

Según los autores Tapia, C. & Castillo, S., (2016), menciona que: “Una auditoría permite revisar hechos, operaciones y fenómenos para que estos se realicen tal cual se han planificado, estableciendo políticas y procedimientos que permitan evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos”. (p. 15)

Por otro lado, el autor (Blanco Luna, 2003), afirma: “La auditoría es un procedimiento sometido a principios a principios y normas concretas y específicas que son reguladas a través del desarrollo diferentes prácticas y procedimientos específicos que son ejecutados, elaborados y desarrollados por profesionales”. (p. 6)

El autor (García J., 2020), manifiesta lo siguiente:

La auditoría evalúa el funcionamiento de las organizaciones tomando como referencia todas las áreas y perspectivas. Dentro de los aspectos se pueden examinar sus finanzas, la gestión, calidad, seguridad laboral, etc; orientándose generalmente alcanzar metas específicas, por ejemplo: sostenibilidad, eficiencia, garantizar el cumplimiento de normas, entre otros.

Por lo anterior se puede concluir que la auditoría es un examen especial sistemático, ordenado y detallado que consiste en una opinión profesional luego de analizar los recursos utilizados si se han cumplido de manera eficaz y eficiente en un periodo determinado.

### ***1.2.2 Objetivos de la auditoría***

Por su parte, (Madariaga, 2004), expone:

El objeto de la auditoría es garantizar que el cumplimiento de las funciones, responsabilidades y directrices de una organización sea adecuado, óptimo y eficiente, direccionándose a analizar

objetivos y evaluaciones, generando principalmente conclusiones y recomendaciones pertinentes con respecto a las operaciones que se han evaluado para mejorar la eficiencia de la organización. (p. 26)

Según Arenas, P. & Moreno, A., (2008), establece que los objetivos de la auditoría:

Se analizan las cuentas periódicas de la empresa, que generalmente son anuales; con la finalidad de que se muestre fielmente la estructuración económica de una organización, principalmente su patrimonio, plasmando dicha información en la presentación de los estados financieros adecuados. Tal como, la respectiva concordancia que se genera al desarrollar los informes de gestión que permiten rendir las cuentas periódicas del ejercicio.

### *1.2.3 Clasificación de auditoría*

Por su parte el autor (García J. , 2020), propone que las auditorías se clasifican en:

- **Auditoría Externa o Legal:** Se realiza un examen a las cuentas con respecto a una petición realizada legalmente
- **Auditoría Interna:** Se ejecuta como un proceso a las evaluaciones internas de las empresas, este se realiza por iniciativa de los miembros de la organización para mejorar la eficiencia de las actividades.
- **Auditoría Operativa:** Analiza la operatividad de la empresa con la finalidad de mejorar su rendimiento y eficacia.
- **Auditoría Pública o Gubernamental:** Se realiza de forma directa en una empresa por petición de una entidad del estado.
- **Auditoría Informática:** Generalmente las organizaciones cuentan con un sistema informático, de ello; es necesario generar una evaluación del mismo para conocer su rendimiento. (p. 16)

De acuerdo al autor (Argudo, 2017), propone los diferentes tipos de auditoría entre las cuales:

- **Auditoría Externa:** Es analizar los estados financieros, en un periodo determinado por un profesional externo.
- **Auditoría Interna:** Es elaborado por los empleados de la empresa, que pertenecen a un departamento de auditoría interna, con la finalidad de indagar y analizar los métodos de

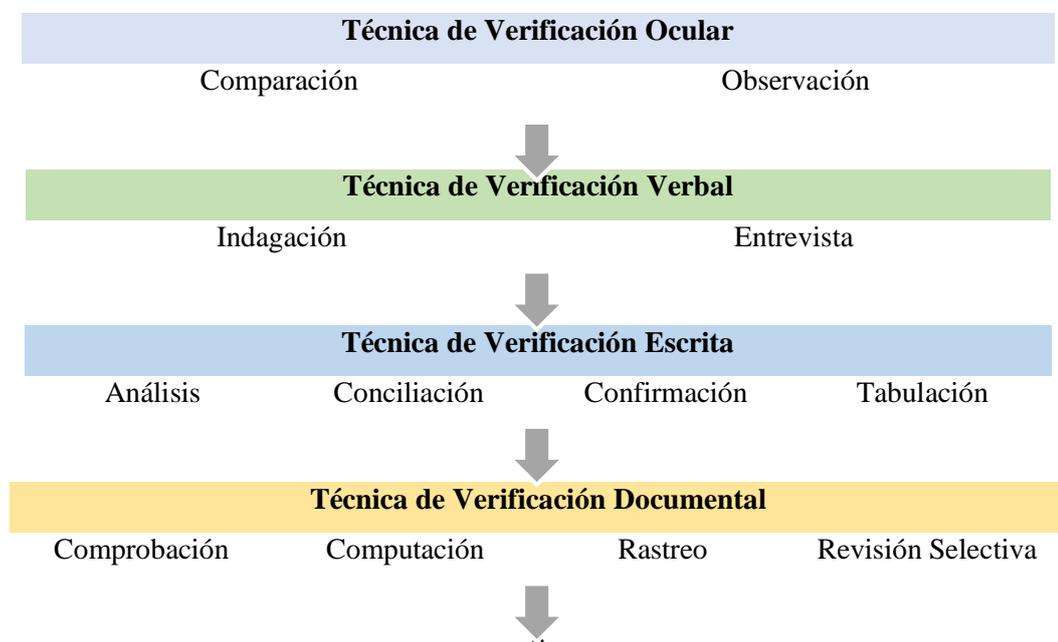
operación de la empresa generando procesos eficientes y determinar la conformidad de los estados financieros, de la gestión empresarial, entre otros aspectos.

- **Auditoría Operacional:** Su objeto es potencial la operatividad y gestión empresarial para que sea eficaz y eficiente.
- **Auditoría Forense:** Se enfoca en esclarecer hechos que han ocurridos, analizando e investigando temas criminales.
- **Auditoría Fiscal:** Analiza y examina que se cumpla las normativas tributarias, para que las organizaciones cumplan con el pago de impuestos de forma transparente.
- **Auditoría Financiera:** Es aquella que evalúa la preparación y presentación de los estados financieros.
- **Auditoría de Recursos Humano:** Genera una revisión de toda la planilla empresarial, para evaluar el desenvolvimiento y la gestión del talento humano.
- **Auditoría Ambiental:** Tomando como referencia todas las actividades organizacionales con el fin de minimizar el impacto negativo hacia el medioambiente.

#### 1.2.4. Técnicas de auditoría

Al respecto (Maldonado, 2006), propone entre las técnicas de auditoría lo siguiente:

Son métodos de investigación que establecen pruebas, técnicas, herramientas y procedimientos que establece el auditor para evidenciar su opinión generándola como base fundamental para la estructuración de la opinión de auditoría, las conclusiones y recomendaciones que se establecen en el informe de auditoría. (p. 44)



#### **Figura 1 - 1:** Técnicas de Auditoría

Realizado por: Buñay, B. 2021

#### *1.2.5. Fases de auditoría*

Según el autor (Becher, 2017), plantea que las etapas de una auditoría son:

- 1. Planificación:** Cada acción que se toma con anterioridad a la ejecución de la auditoría, son indispensables para alcanzar el éxito y los objetivos propuestos en auditoría, esta tiene su indicio en el plan.
- 2. Preparación:** Permite que los auditores tiendan un conocimiento previo sobre el Sistema de Gestión de la organización; así, analizan la documentación de forma específica.
- 3. Ejecución:** Se desarrolla la auditoría empezando con la recolección de información, para determinar las áreas cuestionables para analizar estándares, procesos y procedimientos examinando los controles de calidad.
- 4. Comunicación de Resultados:** En el proceso de auditoría se entrega como resultado un informe, el mismo que obtiene todos los resultados obtenidos de la evaluación de la organización; además, los auditores presentan un plan de acción de mejora.

Por su parte la autora (Pacheco, 2019), establece que la auditoría tiene fases a seguir, ya que es un proceso sistemático de recolección de información.

- **Planeación:** Es la base fundamental del desarrollo de auditoría y es considerada como una estrategia para alcanzar los objetivos propuestos, garantizando que el desarrollo de auditoría se establezca con altos índices de calidad.
- **Ejecución:** Su propósito es la recopilación de información que sustente la opinión, en este proceso se generan los papeles de trabajo y las notas que sirven como base para respaldar la opinión del equipo.
- **El informe:** Es una parte muy importante para concluir con el proceso de auditoría, aquí se oficializa la información con la entrega de los resultados en el “informe” el mismo que es redactado por el auditor y establece tanto su opinión como las conclusiones y recomendaciones.

### ***1.2.6. Evaluación***

El autor (Oropeza López, 2005), propone lo siguiente:

La evaluación tiene por objeto establecer el grado de efectividad, eficiencia y eficacia, de cómo se emplean los recursos empresariales para alcanzar los objetivos propuestos, generando acciones correctivas ante las posibles desviaciones que se han generado, finalmente garantizar el cumplimiento de lo propuesto, explicando antes de, durante y después de cada actividad empresarial. (p. 34)

### ***1.2.7. Contratación pública***

Según lo establece la (Constitución del Ecuador, 2008), determina en su artículo n° 288, que:

Todas las compras de carácter público deben cumplir con todos los criterios determinados por la norma, especialmente: efectividad, eficacia, eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Priorizando productos y/o servicios del país, especialmente aquellos que provienen de la economía popular y solidarias y de las MiPymes. (p. 141)

Particularmente la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en el art. menciona que la contratación pública se refiera a:

Todo aquel proceso que se relacione a adquirir o arrendar bienes, ejecución de obras de carácter público o la prestación de servicios que incluyen consultorías. Además, se entiende que, si los contratos incluyen “fabricación, producción de bienes, procedimientos de adquisición o manufacturas” se concluye que dentro de la contratación también existe el arrendamiento mercantil proponiendo la opción de comprar. (p. 4)

El autor (Bruno , 2016), concluye lo siguiente:

Las contrataciones públicas se consideran como una herramienta principal que contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos propuesto. En el proceso es importante la etapa de planificación y la preparación de los contratos; sin menospreciar la ejecución y evaluación de objetivo u objetivos estratégicos que el cumplimiento de la prestación objeto del contrato implica alcanzar para satisfacer determinados fines públicos. (p. 8)

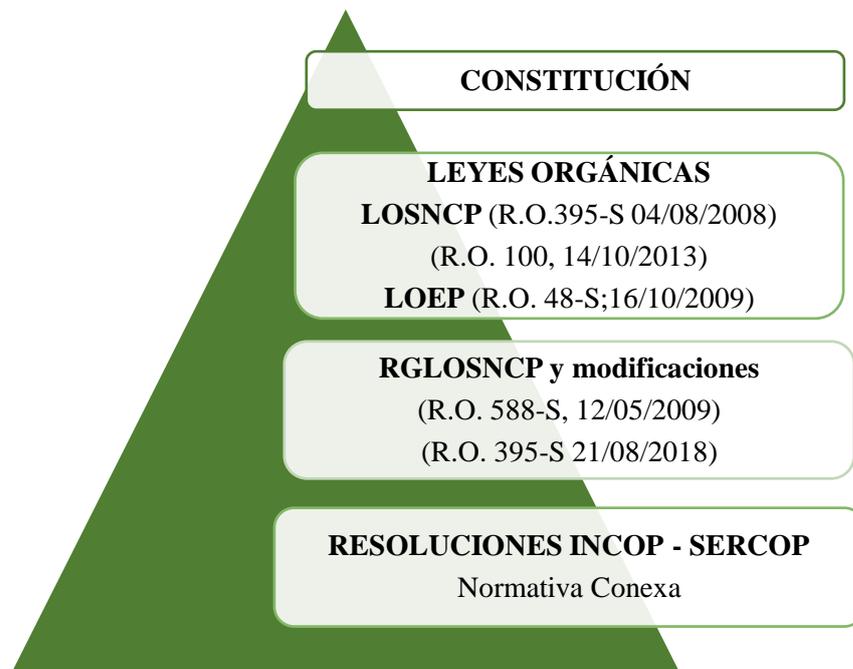
De acuerdo a lo citado anteriormente se puede decir que la contratación pública es todo procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución de las obras públicas y estos deberán cumplir de manera eficiente, calidad y responsabilidad ambiental como estipula la Ley.

### **1.2.8. Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)**

#### **1.2.8.1. Del sistema y sus órganos**

Según la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), menciona lo siguiente: “El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes”. (p. 7)

El conocido “Servicio Nacional de Contratación Pública” considerado como un organismo rector en el país, fundamentado por la Ley del Ecuador. Luego de revisar la normativa vigente en el país, en el periodo actual, toma como referencia el siguiente procedimiento jurídico:

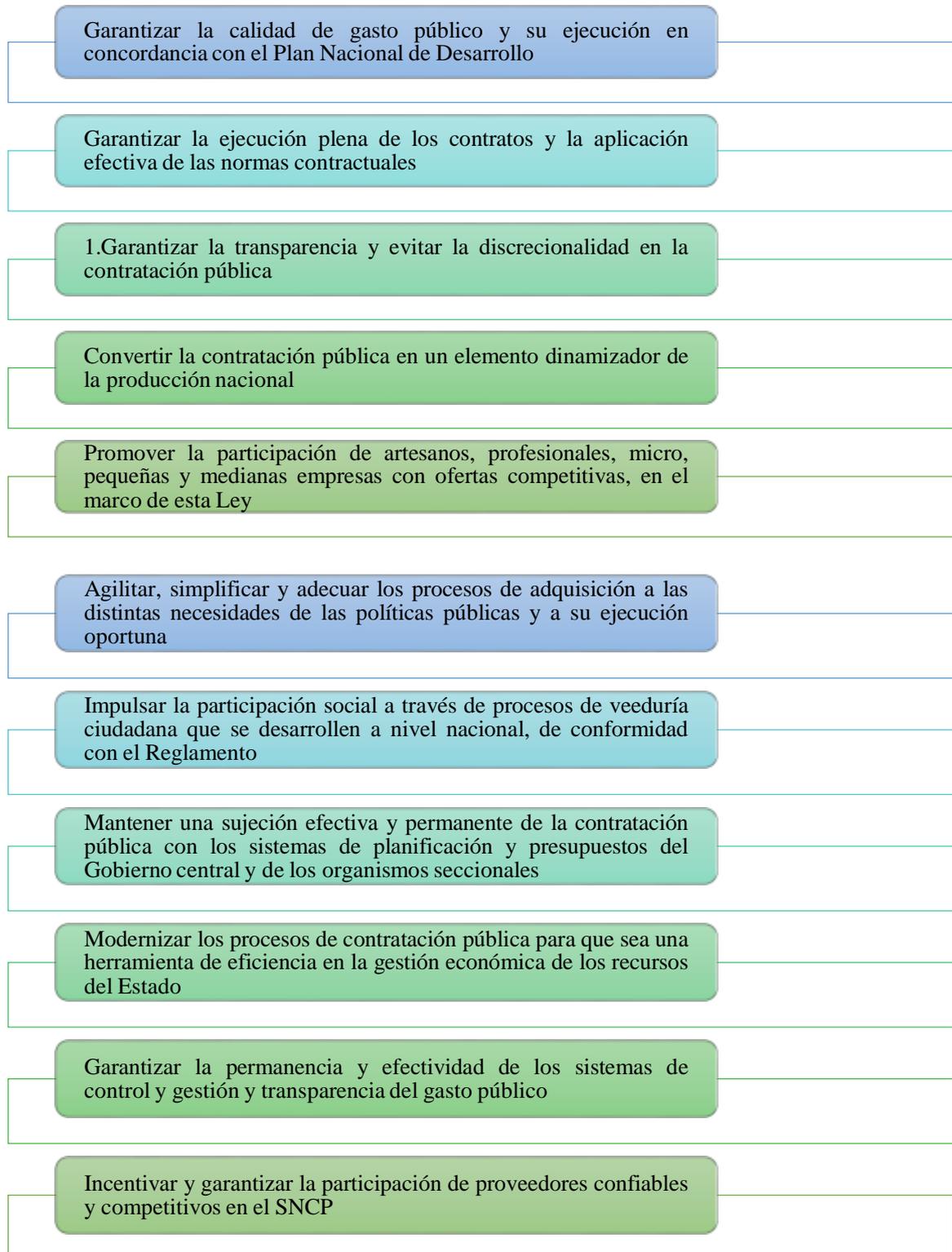


**Figura 2 - 1:** Normativa del Orden Jurídico de Contratación Pública

Realizado por: Buñay, B. 2021

### 1.2.9. Objetivos del sistema

(Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), determina en su artículo 9, sobre los objetivos a los que prioriza el Estado, lo siguiente:



**Figura 3 - 1:** Objetivos del Sistema de Contratación Pública

### ***1.2.10. Fases del Proceso de Contratación Pública***

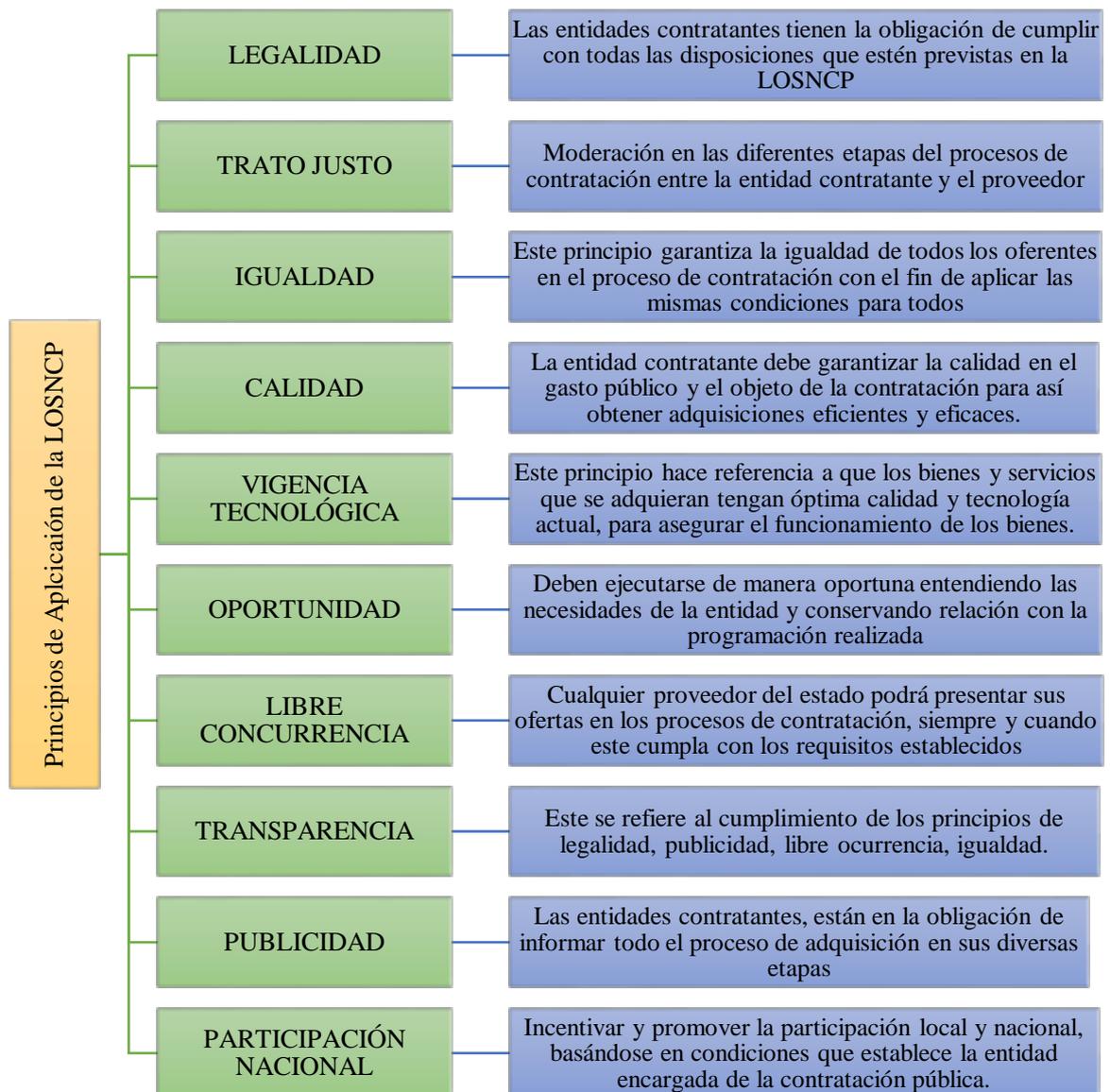
Según Baquero, V., (2015), menciona sobre las fases de los procesos de contratación pública lo siguiente:

Todo proceso de contratación pública pasa por varias etapas o fases que deben ser necesariamente ser identificadas por quienes lo realizan. Para el caso de la contratación pública en nuestro país estas etapas o fases son:

- Fase Preparatoria
- Fase Pre Contractual
- Fase Contractual o de Ejecución

### ***1.2.11. Principios para la aplicación de la LOSNCP***

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), expresa en el artículo 4: “Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”. (p. 4)



**Figura 4 - 1:** Principios de Aplicación de la LOSNCP

Realizado por: Buñay, B. 2021

### ***1.2.12. Alcance del control del SNCP***

Según lo establecido en la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021), determina en su artículo 18 lo siguiente:

El Sistema Nacional de Contratación Pública controla de forma intensiva, se interrelaciona y se articula completamente con los entes competentes, incluyendo las 3 fases: precontractual, ejecución de contrato y evaluación.

Entre las atribuciones previstas por la ley del SERCOP, tiene a su cargo entre las consecuencias la verificación de:

1. Uso obligatorio de todas las herramientas con las que cuenta el sistema, las mismas que permitirán principalmente rendir cuentas; además de: informar, publicitar, proporcionar, generar y realizar los ciclos transaccionales de las contrataciones públicas.
2. Usar obligatoriamente los modelos oficiales del SERCOP, tales como los modelos precontractuales y contractuales.
3. Cumplir con las políticas, planes y presupuestos institucionales establecidas por los Directivos del SERCOP.
4. Realizar contratos con los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores “RUP”, exceptuando las puntualizaciones previstas en la Ley.
5. Los proveedores que conforman la selección no deben presentar incapacidad o inhabilidad al menos hasta el momento de contratación
6. Toda la información que conste en las herramientas del Sistema del SERCOP debe estar actualizada.

Además, se manifiesta que todo incumplimiento que se genere tendrá sus respectivas sanciones, las mismas que están previstas en la Ley.

Ejercer el control establecido por el Sistema del SERCOP permite que puedan solicitar toda la información a las organizaciones y entidades tanto públicas como privadas a las que estimen convenientes; y, estas deben proporcionar la información requerida de forma gratuita y obligatoria en un periodo máximo de 10 días, desde que se emitió la solicitud. (Pp. 9 – 10)

### ***1.2.13. Portal de compras públicas***

Como señala la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), estipula en el artículo 21 lo siguiente:

El Portal del SERCOP es un sistema oficial para la contratación y adquisición de Compras Públicas del país es obligatorio para las empresas y entidades que se someten a esta Ley; el mismo que debe ser regulado y administrado por el SERCOP.

Dicho Portal entre otras cosas debe contener:

- Registro Único de Proveedores “RUP”
- Un catálogo electrónico
- Lista de instituciones
- Lista de contratistas del SERCOP
- Informes para entidades contratantes
- Estadísticas
- Contratistas que han incumplido
- Información sobre los estados de las Contrataciones Públicas
- Regulación de conocimiento donde se establezca que es el único medio para generar procesos electrónicos de contratación público.

Todo esto según lo establezca la Ley, las regulaciones y el reglamento establecido por el SERCOP.

El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del SNPC. La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. (Pp. 12 - 13)

#### ***1.2.14. Portal Institucional de Compras Públicas***

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), según el artículo 21, en el Título III, “DE LAS HERRAMIENTAS DEL SISTEMA” menciona lo siguiente:

El Sistema del SERCOP es de carácter oficial para la adquisición de Compras Públicas, como se mencionó con anterioridad su uso es obligatorio, y dichas entidades se someten a las regulaciones establecidas en esta Ley y se administra por el SERCOP.

Así como el portal de Compras Públicas este Portal Institucional cuenta con las mismas características, principalmente debe contener:

- Registro Único de Proveedores “RUP”
- Un catálogo electrónico
- Lista de instituciones
- Lista de contratistas del SERCOP
- Informes para entidades contratantes

- Estadísticas
- Contratistas que han incumplido
- Información sobre los estados de las Contrataciones Públicas
- Regulación de conocimiento donde se establezca que es el único medio para generar procesos electrónicos de contratación público.

Todo esto según lo establezca la Ley, las regulaciones y el reglamento establecido por el SERCOP.

El Portal del SERCOP permite generar una integración de todos los mecanismos que garanticen principalmente la capacitación en línea de los actores; además de, la información que debe ser relevante y pertinente para establecer cada proceso y procedimiento para las contrataciones; todo esto se publicara y visualizara en el sistema de Compras Públicas (Pp. 11 -12)

De acuerdo a la autora (Zúñiga, 2011), hace referencia a lo siguiente:

Ah todo esto; además de las regulaciones se crea la Ley Orgánica del SERCOP y en este caso su respectivo portal electrónico, que es el indicio de la innovación tecnológica con respecto a las Contrataciones de carácter Público, puesto que se establece como el único medio “oficial” que se utiliza para realizar los procedimientos electrónicos de contrataciones, también permite generar publicidad durante las tres etapas: precontractual, contractual y postcontractual; generando transparencia en los actos, además de la veeduría de los ciudadanos, revisión de las tareas que deben cumplir los organismos de control ya que ellos monitorean continuamente y dan seguimiento a los procesos de contratación que se generan en el portal; de la misma forma, supervisar las obligaciones que son requeridas por el SERCOP y que las entidades deben subir al Portal, especialmente la información que debe ser transparente, total y real. (p. 77)

### ***1.2.15 Subasta Inversa***

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), establece en el art. 47, estipula lo siguiente:

Dentro del proceso de adquisición de los bienes y servicios que son normalizados que se encuentren en el catálogo electrónico del SERCOP, manifiesta que las entidades contratantes realizarán subastas inversas, las mismas que se desarrollan empezando por la puja que se realiza entre los proveedores de bienes y servicios, tomando como referencia los precios ofertados. Este

proceso se realiza en acto público; o, a su vez por los medios electrónicos del SERCOP es decir el Portal.

Finalmente, el resultado del proceso de adjudicación según subasta inversa generado en el Portal del SERCOP debe ser Auditado según corresponde.

En los casos donde solo existe una oferta técnica calificada; o, solo existe un proveedor habilitado, este debe presentar su oferta inicial en el Portal del SERCOP, en este caso no se realiza la puja en lugar de esto se efectúa una sesión única entre el la entidad contratante y el oferente para ejecutar la negociación; el objeto de esta sesión es realizar una mejora en la oferta económica. Si al finalizar la negociación se obtiene la oferta económica que sea favorable para los intereses del país o de las instituciones públicas, dicha entidad procede a constituirse como el único oferente.  
(p. 21)

#### ***1.2.16. Plan anual de contratación “PAC”***

(Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), establece en el art. 22, estipula lo siguiente:

Las entidades que son contratantes deben regirse y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2021, para satisfacer sus necesidades y formular el PAC que es el Plan Anual de Contrataciones; también, deben especificar el presupuesto. Todo esto cumpliendo tanto con la planificación plurianual con la que cuenta la institución, la misma que se encuentra asociada al Plan Nacional de Desarrollo y a su vez al presupuesto del Estado.

Además, el (Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2016), en su artículo 25, expresa:

La máxima autoridad de las entidades contratante o su delegado, hasta el 15 de enero de cada año, deben aprobar y publicar el “PAC” Plan Anual de Contratación, detallando los bienes, servicios y obras que se contrataran durante ese año, tomando como referencia las metas institucionales propuestas, además deben ir en concordancia al artículo 22 de la Ley del SERCOP.

Dicho PAC se podrá reformar según lo estipule la máxima autoridad o su delegado, a través de una resolución, la misma que debe estar debidamente motivada y debe ser publicada en la página del SERCOP. Además de tomar como referencia todas las contrataciones que se pueden dar por

emergencia o a su vez por ínfima cuantía; por tanto, a excepción de las mencionadas con anterioridad todas las demás deben ser incluidas en el PAC, sea inicial o el reformado. (p. 8)

#### ***1.2.17. Responsable de la administración del contrato***

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), determina en el art. 80, estipula lo siguiente: “El supervisor y fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos”. (p. 39)

#### ***1.2.18 Participación nacional***

De acuerdo a la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), expresa en el art. 25.1, estipula lo siguiente:

Se establece que los pliegos son los documentos que contienen los criterios de valoración que deben incentivar y motivar la participación tanto local como nacional; el mismo que mantiene un margen de preferencia con respecto a los proveedores de obras, bienes, servicios (incluidos los de consultoría) que sean de origen nacional; claro está, que los mismos deben cumplir con los parámetros que establece y determina la entidad encargada de las Contrataciones Pública. (p. 13)

#### ***1.2.19. Catálogo electrónico del SERCOP***

De acuerdo a la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), determina en el art. 44, menciona lo siguiente: “El catálogo electrónico es un producto del SERCOP que forma parte del convenio Marco y se encuentra disponible en el Portal de Compras Públicas. Las Entidades Contratantes pueden realizar adquisiciones directas desde este portal” (p. 21)

Por su parte en su (Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2016), menciona en el art. 43, determina lo siguiente:

Cuando se desea incluir bienes o servicios normalizados en el Portal del SERCOP en su “catálogo electrónico” se debe seleccionar primeramente y dentro de los procesos se generan algunas actividades que involucran la celebración de convenios marco, todo esto debe detallarse en los pliegos.

Toda contratación que se realice por catálogo electrónico de los bienes o servicios normalizados, que sean realizados por las entidades contratantes, deben observar los procedimientos que esten señalados por el SERCOP. (p. 13)

### **1.2.20 Subasta inversa**

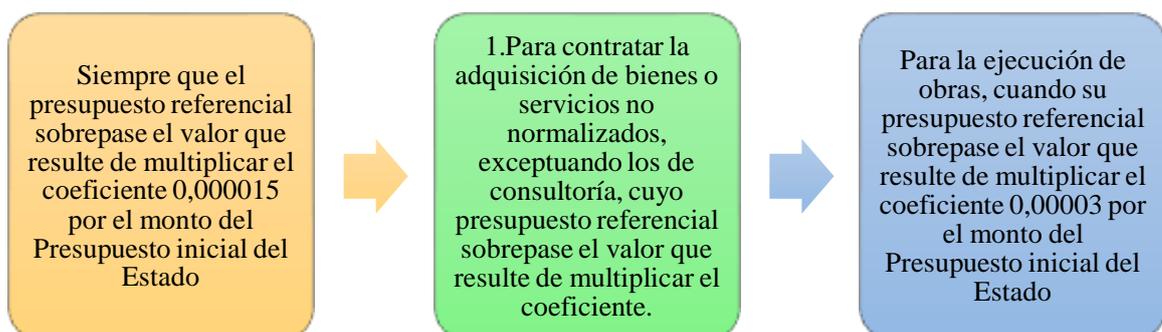
La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), expresa en el art. 47, estipula lo siguiente:

Para adquirir bienes o servicios normalizados que se encuentren en el catálogo electrónico del SERCOP, todas las entidades contratantes realizaran subastas inversas, aquí los proveedores de los bienes o servicios deben realizar el acto de puja, hasta alcanzar el precio que sea más bajo y según los requerimientos establecidos, esto debe ser realizado de dos formas por acto público o electrónicamente en el Portal. Dichos resultados de los procesos de adjudicación adquiridos al finalizar la subasta inversa de carácter público en el Portal serán auditados según corresponda.

Así mismo, si en los casos donde solo existe una oferta técnica calificada; o, solo existe un proveedor habilitado, este debe presentar su oferta inicial en el Portal del SERCOP, en este caso no se realiza la puja en lugar de esto se efectúa una sesión única entre el la entidad contratante y el oferente para ejecutar la negociación; el objeto de esta sesión es realizar una mejora en la oferta económica. Si al finalizar la negociación se obtiene la oferta económica que sea favorable para los intereses del país o de las instituciones públicas, dicha entidad procede a constituirse como el único oferente. (p. 21)

### **1.2.21 Licitación**

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), menciona en el art. 48, “Procedencia” sobre la licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:

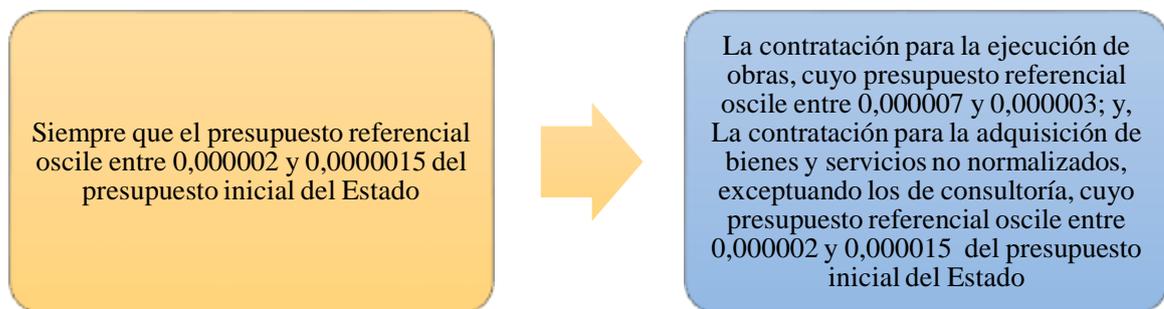


## Figura 5 - 1: Licitación

Realizado por: Buñay, B. 2021

### 1.2.22. Cotización

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), establece en el art. 50, estipula sobre procedimientos que se utilizará en cualquier de los siguientes casos:



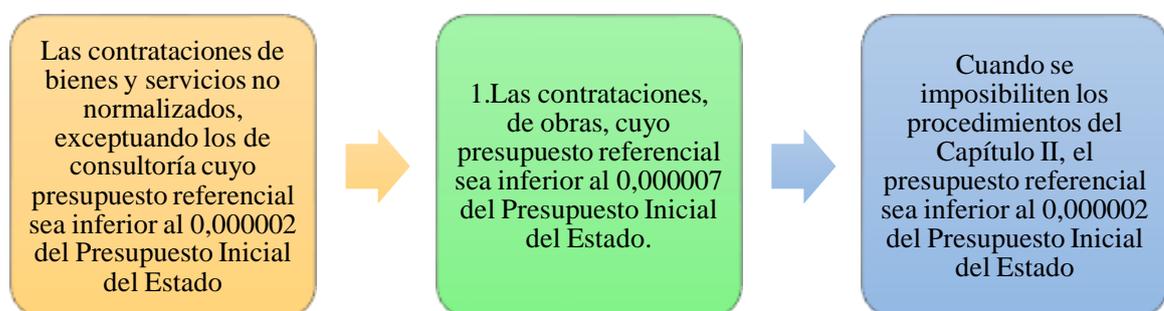
## Figura 6 - 1: Cotización

Realizado por: Buñay, B. 2021

En cualquier de los casos previstos en los numerales anteriores, se invita a presentar ofertas a todos los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores.

### 1.2.23. Menor cuantía

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), confirma en el art. 51, estipula que se podrá contratar bajo ese sistema en cualquier de los siguientes casos:

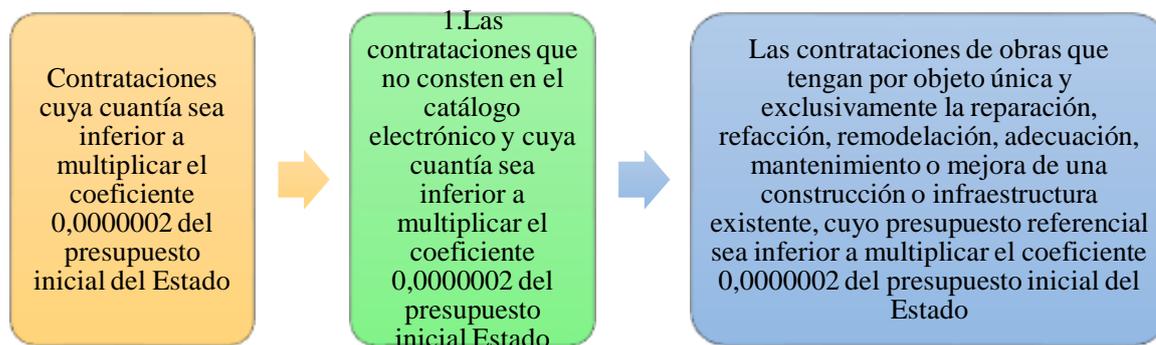


## Figura 7 - 1: Menor cuantía

Realizado por: Buñay, B. 2021

### 1.2.24 Ínfima cuantía

De acuerdo como lo estipula (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en art. 52.1, menciona que se podrá contratar bajo este sistema en cualquier de los siguientes casos:



**Figura 8 - 1:** ínfima Cuantía

Realizado por: Buñay, B. 2021

### ***1.2.25. Ferias inclusivas***

De acuerdo como lo estipula (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en art. 59.1, menciona lo siguiente:

Este procedimiento se utiliza generalmente cuando las entidades contratantes desean adquirir bienes, servicios y obras que sean de producción local o nacional considerados normalizados o catalogados. Este procedimiento permite únicamente la capacitación en calidad de: proveedores, productores individuales, organizaciones de las economías populares y solidares, unidades económicas populares, artesanos, mipymes. (p. 31)

Según los autores (Mora Zambrano, Consa Ojeda, & Córdova Vinuesa, 2015), en su libro titulado *La Contratación Pública* mencionan lo siguiente:

Una feria inclusiva es uno de los mecanismos comunes de participación nacional donde los actores principales son el sector de economía popular y solidaria, contando con la intervención de entidades estatales que definen procesos, procedimientos y condiciones de contratación estatal, constituyendo un instrumento que permite promover acciones y políticas de inclusión social – económica; de esta forma se promueve la participación de los micro y pequeños productos de compras públicas; además, se busca construir ámbitos de carácter administrativo, económico, tributario, educativo, humanos y tecnológicos estableciéndolos como agentes protagónicos de las dinámicas productivas. (p. 79)

### 1.2.26. Montos de contratación año 2019

De acuerdo a la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), establece sobre los montos de contratación para el año 2019 fueron los siguientes:

<b>MONTOS DE CONTRATACIÓN 2019</b>		
<b>Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.529'394.461,72</b>		
<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>MONTOS DE CONTRATACIÓN</b>
<b>Bienes y Servicios Normalizados</b>	Catalogo Electrónico	Sin límite de monto
	Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.105, 88
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.105,88
<b>Bienes y Servicios No Normalizados</b>	Menor Cuantía	Inferior a \$ 71.058,79
	Cotización	Entre \$ 71.058,79 y 532.940,92
	Licitación	Mayor a \$ 532.940,92
<b>Obras</b>	Menor Cuantía	Inferior a \$ 248.705,76
	Cotización	Entre \$ 248.705,76 y \$ 1.065.881,83
	Licitación	Mayor a \$ 1.065.881,83
	Contratación Integral por precio Fijo	Mayor a \$ 248.705,76
<b>Consultoría</b>	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 71.058,79
	Lista Corta	Mayor a \$71.058,79 y menor a \$ 532.940,92
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 532.940,92
<b>Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados y Obras</b>	Ferias Inclusivas	Sin límite de monto

## **Figura 9 - 1: Montos de Contratación 2019**

**Realizado por:** Buñay, B. 2021

### ***1.2.27. Declaratoria de procedimiento desierto parcial***

Según el (Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2016), menciona en el art 29, menciona lo siguiente: “Se generará una declaratoria de los procedimientos de desierto parcial siempre que se hubiese realizado una convocatoria para procesos de contratación donde se pueda adjudicar por ítems o parcialmente”

### ***1.2.28. Declaratoria de desierto de oferta fallida***

De acuerdo al (Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2016), en el art 30, estipula los siguiente:

Cuando se adjudica un contrato, se puede declarar desierto el procedimiento si el contrato no se puede celebrar debido a causas imputables adjudicables, siempre y cuando no se pueda adjudicar el contrato del oferente que se encuentre en segundo lugar en la orden conocida como prelación.

### ***1.2.29. Eficacia***

De acuerdo al autor (Bañón, 2003), menciona que: “Referirnos a la eficacia en políticas públicas o sus acciones, se genera de acuerdo a las condiciones y efectividad del uso de los recursos; así mismo, de alcanzar los objetivos propuestos respetando la equidad principalmente” (p. 17)

Por su parte, el autor (García I. , 2017), propone que:

Se define que la eficacia es el grado de cumplimiento que alcanza una persona o una organización para alcanzar las metas propuestas, para ello se propone un plan de acción, el mismo que cuenta con todos los aspectos incluyendo principalmente la economía y el talento humano que se involucra para la consecución de objetivos.

#### ***1.2.29.1 Indicadores de Eficacia***

Según los autores (García, Cazallo , & Barragan, 2019), proponen lo siguiente:

Valorar el impacto que provoca la eficacia en el accionar de un bien o servicio que una empresa sea pública o privada, se asocia al visionar de la gestión; sin embargo, esto no se basa únicamente en los resultados obtenidos, por ello se evalúan todos los procedimientos desde la capacidad de impartir cambios estratégicos hasta la gestión gerencial.

### ***1.2.30 Eficiencia***

Según el autor (Bañón, 2003), propone lo siguiente:

Por su parte, la eficiencia en el accionar de la política pública se define a través del cumplimiento principalmente de la “eficacia”, la misma que se considera como un valor subordinado. Se considera que si se establece la eficacia como consecuencia se puede alcanzar la eficiencia, economizando los medios que permiten alcanzar los objetivos propuestos. Se puede concluir de hecho que la eficacia nace de la relación entre el cumplimiento de la eficacia y el manejo adecuado de los recursos económicos. (p. 18)

El autor (García I. , 2017), argumenta que:

Definir la eficiencia toma como relación la relación que existe entre el uso adecuado de los recursos que se emplean y los resultados obtenidos, haciendo referencia que la adquisición de objetivos se genera con el empleo del mínimo de recursos optimizándolos al máximo, para alcanzar las metas propuestas con el recurso planeado o con menos de ser posible.

#### ***1.2.30.1 Indicadores de Eficiencia***

De acuerdo a lo autores (García, Cazallo , & Barragan, 2019), argumentan lo siguiente:

La eficiencia es un indicador que se mida con la relación de los esfuerzos frente a la utilización de los resultados. Se determina que los resultados con este indicador son adecuados siempre y cuando se optimicen los gastos al máximo especialmente en la adquisición de recursos minimizando los esfuerzos. Para ello se mide y evalúa especialmente la relación costo y tiempo de las organizaciones. (p. 5)

### ***1.2.31. Gobierno Autónomo Descentralizado***

La (Constitución del Ecuador, 2008), expresa en el artículo 238, estipula lo siguiente:

Los GADs son aquellas entidades que gozan de autonomía en aspectos financieros, administrativos y políticos; priorizando y rigiendo con principios de: participación ciudadana, integración, solidaridad, equidad en el territorio y subsidiariedad. En ninguno de los casos de ejercicio de autonomía se permite la secesión del territorio nacional. Los GADs se constituyen por juntas parroquiales; y, consejos: municipales, metropolitanos, provinciales y regionales. (p. 181)

### ***1.2.32. Materialidad***

De acuerdo a los autores (Arens, Elder, & Beasley, 2007), lo definen de la siguiente manera:

Se considera que la materialidad es un aspecto importante en el análisis de información financiera, administrativa, en general cualquier operación organizacional; lo que permite que se analice la magnitud de error, equivocación u omisión de la información, luego de análisis de esta materialidad permite que la persona evalúe de forma razonable y se permita confiar en la información recopilada conociendo todo sobre esta desde si ha existido cambios, omisión, distorsión o si se presenta de forma adecuada. (p. 232)

## **1.3. Marco Conceptual**

### ***1.3.1. Auditoría***

Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), (2020), define lo siguiente: “La Auditoría es la ciencia que permite revisar sistemáticamente un proceso, procedimiento, actividad o las situaciones presentes en una organización para verificar el cumplimiento de las normativas a las que se somete eventualmente”

### ***1.3.2. Adjudicación***

Como se señala (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021), en el art. 6, numeral 1, define lo siguiente:

La adjudicación es un término que se usa generalmente en las contrataciones públicas, considerado como un acto de carácter administrativo, en el cual las autoridades máximas u

órganos competentes otorgan ciertos derechos y obligaciones a los oferentes seleccionados de forma directa, proceso que inicia con la notificación, la misma que será de carácter impugnabile siempre que se proceda de acuerdo a lo establecido por la Ley. (p. 4)

### ***1.3.3. Contratación pública***

De acuerdo a la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en el art. 6, numeral 5, estipula lo siguiente:

Las contrataciones públicas son procedimientos que permiten la adquisición o el arrendamiento de bienes, la ejecución de obras públicas o a su vez la prestación de servicios incluyendo el de consultoría. Se entiende que al ejecutar el contrato se implica las operaciones de fabricación, producción de bienes muebles, manufactura, procedimientos de adquisición de bienes, entre otros procesos de carácter público. Concluyendo la contratación de los bienes y de ser posible el arrendamiento mercantil de bienes con opción de la adquisición de las mismas. (p. 4)

### ***1.3.4. Convenio marco***

Según la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en el art. 6, numeral 9, define lo siguiente:

El Convenio Marco es una de las modalidades que permiten al SERCOP seleccionar a sus proveedores para la adquisición de bienes y servicios, los mismos que se ofertan en el catálogo electrónico, el mismo que se puede obtener en el Portal del SERCOP; es aquí, que una entidad puede ser contratada de forma directa y a través del convenio se establece la forma, plazo y otras condiciones. (p. 5)

### ***1.3.5. Consultor***

Según la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en el art. 6, numeral 7, define lo siguiente: “Un consultor es la persona jurídica o natural, ubicado nacional o extranjeramente, que se encuentra facultada para brindar servicios de consultoría según lo establezca la Ley”

### ***1.3.6. Plan Anual de Contratación (PAC)***

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en el art. 22, define lo siguiente: “El PAC o Plan Anual de Contrataciones son entes que deben cumplir con cada objetivo del Plan

Nacional de Desarrollo 2021, cumpliendo con las necesidades y objetivos institucionales; ejecutando todos los aspectos del PAC y detallando principalmente el presupuesto”

### ***1.3.7. Servicio Nacional de Contratación Pública.***

La (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , 2021), en el art. 6, numeral 14, define lo siguiente: “El SERCOP es un órgano técnico que se encarga de ser recto de las Contrataciones Públicas, la Ley del país se refiere a esta organización como Instituto Nacional”

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Enfoque de investigación

Dentro de este estudio investigativo a la Unidad de Talento Humano del GAD Municipal de Colta se utilizará las siguientes modalidades de investigación:

##### *2.1.1. Enfoque cuantitativo*

De acuerdo a los autores (Henández Sampieri, Fernández Collado , & Baptista Lucio, 2014), en su libro Metodología de la Investigación menciona lo siguiente: “Es una recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. (p. 4)

La presente investigación de la evaluación al proceso de contratación pública del GAMC Colta, se cuantificará los datos en forma numérica, para poder medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía.

##### *2.1.2. Enfoque cualitativo*

Al respecto los autores (Henández Sampieri, Fernández Collado , & Baptista Lucio, 2014), en su libro Metodología de la Investigación menciona lo siguiente: “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. (p. 7)

La investigación de la evaluación al proceso de contratación pública del GAMC Colta, se realizó en base a un enfoque cualitativo en la evaluación de la gestión, aplicando entrevistas, así también se verificó la documentación respectiva.

#### 2.2. Nivel de investigación

La presente investigación se basó en el nivel exploratorio ya que a partir de datos existentes en la organización se analizaron para indagar sobre las causas y consecuencias que provocan en la organización las problemáticas encontradas, por ello se incursiona en estos temas desconocidos

para poder brindar recomendaciones adecuadas y que las máximas autoridades tomen decisiones acertadas y eficientes. Y, nivel descriptivo por el cual vamos a describir los problemas encontrados en la investigación.

### **2.3. Diseño de investigación**

#### ***2.3.1. Diseño***

Según los autores (Henández Sampieri, Fernández Collado , & Baptista Lucio, 2014), plantea lo siguiente: “Plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación”.

En la presente investigación se utilizó el diseño no experimental debido a que no se realizaron manipulaciones de las variables, se utilizaron en su estado natural para que los resultados se acerquen lo mejor posible a la realidad.

### **2.4. Tipo de estudio**

En la presente investigación se usó como tipo de estudio aplicada debido que se basará en los problemas y las necesidades comerciales de la empresa y el tipo de estudio documental en el cual se basará en documentos, libros, revistas, páginas web entre otros, para fundamentar el tema de investigación.

#### ***2.4.1. Bibliográfica***

En relación a este tipo de estudio los autores (Gómez , Fernando, & Aponte , 2014), proponen lo siguiente:

La revisión bibliográfica o estado del arte corresponde a la descripción detallada de cierto tema o tecnología, pero no incluye la identificación de tendencias que puedan plantear diferentes escenarios sobre el desarrollo de la tecnología en cuestión y que permitan tomar decisiones estratégicas. (p. 2)

Se empleará la modalidad de la investigación de tipo bibliográfica porque se tomó como referencia libros, reglamentos, leyes, normas que rigen dentro de la unidad de Compras Públicas del GAD Municipal de Colta.

#### ***2.4.2. De campo***

Se consideró esta modalidad de investigación porque fue directa entre el investigador y la Unidad de Talento Humano de GAD Municipal de Colta, en las constancias documentales.

#### ***2.4.3. Investigación Descriptiva***

Al respecto los autores (Henández Sampieri, Fernández Collado , & Baptista Lucio, 2014), en su libro Metodología de investigación redactan lo siguiente: “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (p. 80)

Se recopiló toda la información para verificar los documentos y las variables planteadas describiendo técnicas y procedimientos adecuados para mejorar la gestión dentro de institución de manera eficaz y eficiente.

### **2.5. Población y muestra**

#### ***2.5.1. Población***

Según los autores (Henández Sampieri, Fernández Collado , & Baptista Lucio, 2014), mencionan lo siguiente: “Población o universo es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. (p. 174)

De acuerdo a lo anterior, para la realización de la presente investigación, se tomará en cuenta al 100% de la población del departamento de compras públicas del GAD Municipal de Colta, de acuerdo al organigrama estructural de la entidad.

#### ***2.5.2. Muestra***

En la presente investigación se realizará una muestra de los procesos de contratación realizados en año 2019 por el GAD Municipal de Cantón Colta

**Tabla 1 - 2:** Número de procesos de contratación

<b>N</b>	<b>PROCESO</b>	<b>N. DE CONTRATACIONES</b>
<b>1</b>	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	20
<b>2</b>	SUBASTA INVERSA	19
<b>3</b>	ÍNFIMA CUANTÍA	117
<b>4</b>	MENOR CUANTÍA	34
<b>5</b>	COTIZACIÓN	1
<b>TOTAL</b>		<b>191</b>

**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Colta

**Realizado por:** Buñay, B. 2021

#### 2.5.2.1. Fórmula

$$n = \frac{z^2 P Q N}{z^2 P Q + (N - 1) e^2}$$

**Tabla 2 - 2:** Variables de la Muestra

#### VARIABLES

**n = Tamaño de la muestra**

**N = Población total**

**Z = Nivel de confianza 0,95**

**P = Probabilidad de ocurrencia 0,5**

**Q = Probabilidad de no ocurrencia 0,5**

**e = Margen de errores 0,05**

**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Colta

**Realizado por:** Buñay, B. 2021

#### 2.5.2.2. Cálculo

$$n = \frac{(0,95^2) (0,5)(0,5)(100)}{(0,95^2)(0,5)(0,5) + (100 - 1)(0,05)^2}$$
$$n = 47$$

Realizado el cálculo correspondiente se obtiene como muestra 57 contrataciones para realizar la verificación correspondiente por la auditoría.

## **2.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación**

### ***2.6.1. Métodos de investigación***

- **Método Inductivo.** – En la presente investigación se utilizó el método inductivo aplicando instrumentos investigativos, proceso que se inicia con el diseño de encuestas, aplicación, recopilación de los datos, análisis, cumplimiento de las leyes, resoluciones y normativas con el fin de dar una información razonable y certera de la situación actual del GADM de Colta.
- **Método deductivo.** – Permitirá en una investigación de lo general o lo particular, partiendo de las definiciones, principios y leyes generales a situaciones particulares, permitió medir el nivel de eficacia y eficiencia dentro de la unidad de Compras Públicas del GAD Municipal de Colta.
- **Método Estadístico.** – Se utilizó esta técnica procediendo con la recolección de información cualitativa, cuantitativa que fue sometida a revisión y clasificación para ser presentada en cuadros y gráficos que permitan su mejor comprensión.
- **Método de Descriptivo.** – Se encargará a la descripción de datos y características recopilados en la investigación. El fin es la adquisición de datos objetivos, precisos y sistemáticos que pueden usarse en promedios, frecuencias y cálculos estadísticos similares.

### ***2.6.2 Técnicas de Investigación***

Para la presente investigación al interior del GAD Municipal de Cantón Colta se utilizará la investigación, entrevista y encuesta.

#### ***2.6.2.1. Entrevista***

La entrevista se realizará al jefe del departamento de Compras Públicas y también a los funcionarios que laboran dentro de esa unidad, del GAD Municipal de Colta, con el fin de obtener la información y conocer sus opiniones respecto a las contrataciones públicas.

#### ***2.6.2.2. Encuesta***

La encuesta se aplicó a funcionarios del GAD Municipal de Colta, con el propósito de conocer el proceso de contratación pública para su respectivo análisis e interpretación.

## **2.7. Análisis e interpretación de resultados**

El objetivo de este análisis es interpretar la información que se obtuvo de la encuesta, en base a estos resultados se procederá a realizar la interpretación gráfica que permitieran analizar de los mismos.

Los resultados se obtuvieron a través de la encuesta que se realizará al GAD Municipal de Cantón Colta, información que me permitió analizar la situación actual en la que se encuentra la entidad y con el fin de obtener conclusiones de situación actual del mismo. La figura de representación en esta interpretación es el pastel que me permitió identificar los resultados de la evaluación al proceso de contratación pública de bienes y servicios de una manera más eficiente y eficaz.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente de la encuesta aplicada de forma gráfica y con sus respectivos análisis.

### 2.7.1. Encuesta

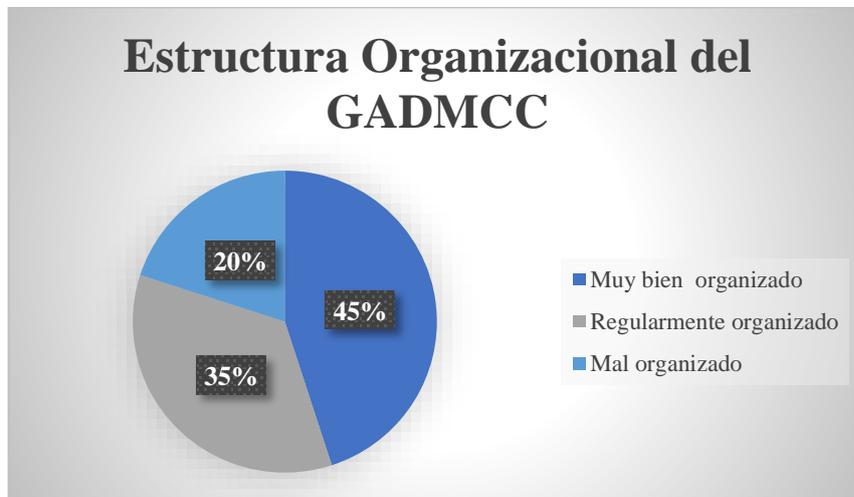
**Pregunta N° 1:** ¿Considera usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta se encuentra estructuralmente adecuada?

**Tabla 3 - 2:** Estructura Organizacional del GADMCC

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy bien organizado	9	45%
Regularmente organizado	7	35%
Mal organizado	4	20%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 1 - 2:** Estructura Organizacional del GADMCC

Realizado por: Buñay, B. 2021

#### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta el 45% de los funcionarios ha manifestado que la institución se encuentra muy bien organizado, mientras tanto el 35% de los funcionarios ha manifestado que la institución esta regularmente organizado, y el 20% de ha mencionado que la institución se encuentra mal organizado.

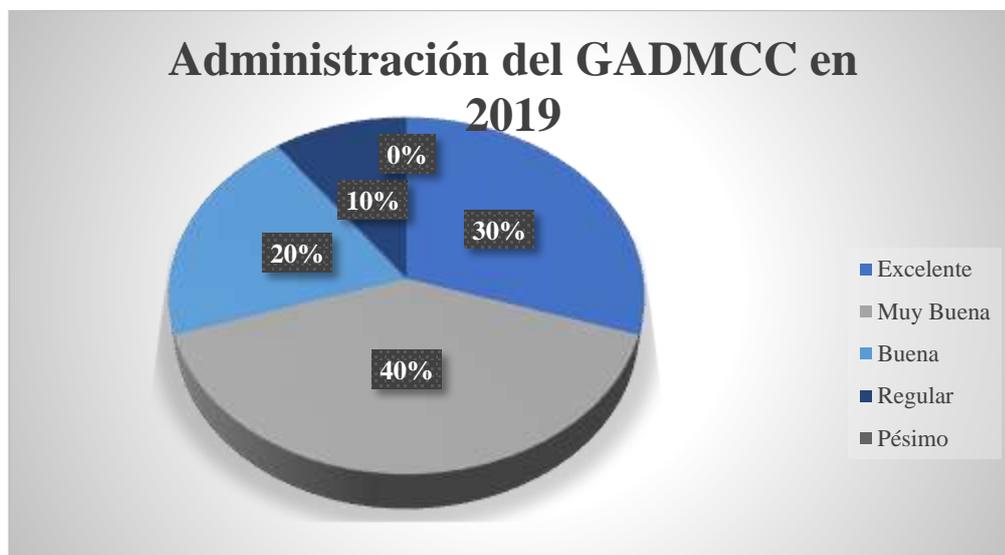
**Pregunta 2:** ¿Cómo califica usted la gestión realizada durante el periodo 2019 por la administración del GADM de Colta?

**Tabla 4 - 2:** Administración del GADMCC en 2019

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	6	30%
Muy Buena	8	40%
Buena	4	20%
Regular	2	10%
Pésimo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 2 - 2:** Administración del GADMCC en 2019

Realizado por: Buñay, B. 2021

**Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, el 30% de los funcionarios mencionan que la gestión realizada durante el periodo 2019 por la administración fue excelente, el 40% mencionan que fue muy buena, el 20% mencionan que fue buena, el 10% mencionan que fue regular.

**Pregunta 3:** ¿Se ha realizado una Evaluación al proceso de contratación pública den GADMC de Colta en los últimos 5 años?

**Tabla 5 - 2:** Evaluación al Proceso de Contratación

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	11	55%
No	9	45%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 3 - 2:** Evaluación al Proceso de Contratación

Realizado por: Buñay, B. 2021

### **Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de total de 20 funcionarios encuestados, el 55% de los funcionarios mencionan que, si se ha realizado una evaluación al proceso de contratación pública al municipio de cantón Colta, mientras el 45% de los funcionarios mencionan que no se ha realizado ninguna evaluación al proceso de contratación pública.

**Pregunta 4:** ¿Con que frecuencia el GADMC de Colta capacita a los funcionarios encargados sobre los temas de contratación pública?

**Tabla 6 - 2:** Capacitación a los funcionarios

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cada mes	3	15%
Cada año	10	50%
Ninguna	7	35%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 4 - 2:** Capacitación a los funcionarios

Realizado por: Buñay, B. 2021

**Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de los 20 funcionarios encuestados el 15% mencionan que los encargados de la entidad dan una capacitación cada mes, mientras el 50% mencionan que la capacitación se da cada año y el 35% de los funcionarios mencionan que no existe ninguna capacitación.

**Pregunta 5:** ¿Conoce usted la normativa vigente del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)?

**Tabla 7 - 2:** Normativa del SERCOP

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	18	90%
No	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 5 - 2:** Normativa del SERCOP

Realizado por: Buñay, B. 2021

### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de los 20 funcionarios encuestados el 90% de los funcionarios mencionan que, si conocen la normativa vigente del servicio nacional de contratación pública, mientras el 10% mencionan que no conocen la normativa vigente del servicio nacional de contratación pública.

**Pregunta 6:** ¿Usted considera que los procesos de contratación pública en el GADM de Colta, en el año 2019, fueron aplicados correctamente de acuerdo a las normas vigentes?

**Tabla 8 - 2:** Las contrataciones fueron aplicados correctamente

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	17	85%
No	3	15%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 6 - 2:** Las contrataciones fueron aplicados correctamente

Realizado por: Buñay, B. 2021

### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de los 20 funcionarios encuestados, el 85% de los encuestados mencionan que, si fueron aplicados correctamente los procesos de contratación pública dentro de la entidad, mientras el 15% de los encuestados mencionan que no fueron aplicados correctamente los procesos de contratación pública.

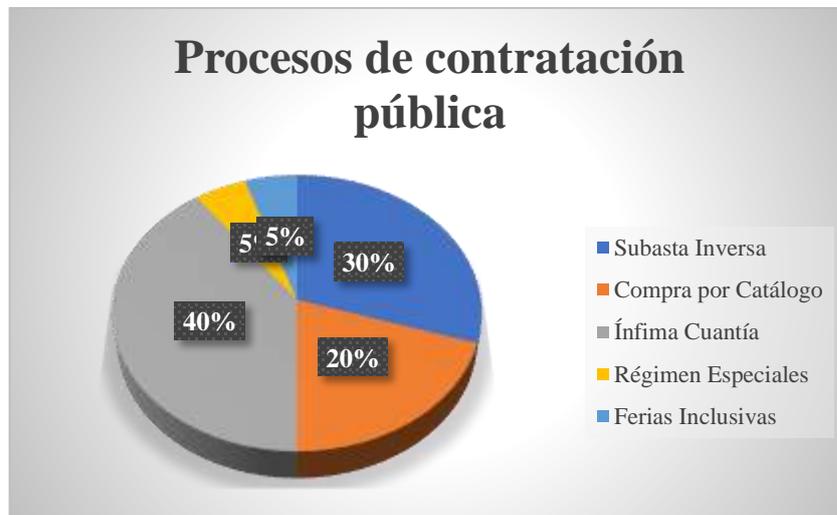
**Pregunta 7:** ¿De acuerdo a su criterio, que proceso de contratación pública de bienes y servicios se aplica con más frecuencia?

**Tabla 9 - 2:** Procesos de contratación pública

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Subasta Inversa	6	30%
Compra por Catálogo	4	20%
Ínfima Cuantía	8	40%
Régimen Especiales	1	5%
Ferias Inclusivas	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 7 - 2:** Procesos de contratación pública

Realizado por: Buñay, B. 2021

### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de los 20 funcionarios encuestados, el 6% de los encuestados mencionan que subasta inversa se aplicó con más frecuencia, mientras el 4% menciona que fue compras por catálogo, el 40% menciona que fue la ínfima cuantía, el 5% menciona que fue regímenes especiales y el otro 5% menciona que fue las ferias inclusivas.

**Pregunta 8:** ¿El GADM de Colta cuenta con documentos de respaldo de cada una de las contrataciones realizadas en el año 2019?

**Tabla 10 - 2:** Documentos de respaldo de contrataciones

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	19	95%
Casi Siempre	1	5%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 8 - 2:** Documentos de respaldo de contrataciones

Realizado por: Buñay, B. 2021

**Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de los 20 funcionarios encuestados, el 95% de los funcionarios encuestados mencionan que siempre cuenta con documentos de respaldo de cada una de las contrataciones, el 5% menciona que no cuentan con documentos de respaldo de las contrataciones públicas en el GADMCC.

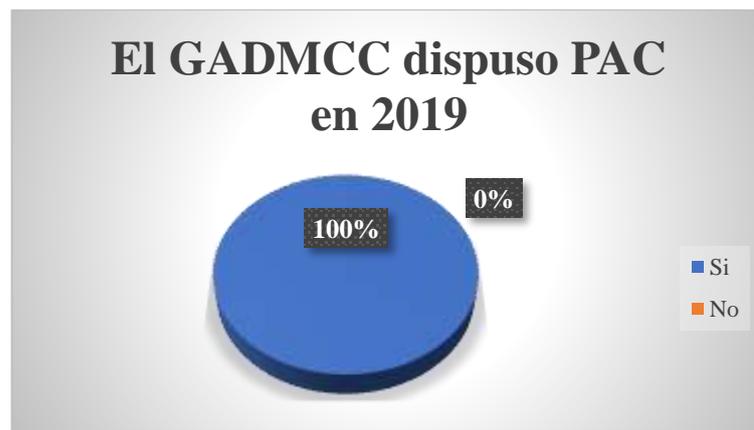
**Pregunta 9:** ¿La institución dispuso en el año 2019 con un Plan Anual de Contratación (PAC), para la adquisición mediante: subasta inversa, compra por catálogo, ¿ínfima cuantía?

**Tabla 11- 2:** El GADMCC dispuso PAC en 2019

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	11	100%
No	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 9 - 2:** El GADMCC dispuso PAC en 2019

Realizado por: Buñay, B. 2021

**Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de los 20 funcionarios encuestados el 100% de los funcionarios encuestados mencionan que la entidad en el año 2019 dispuso de un Plan Anual de Contratación (PAC), para la adquisición mediante la subasta inversa, compras por catálogo, etc.

**Pregunta 10:** ¿Cree usted que la evaluación al proceso de contratación pública ayudaría en el cumplimiento de la normativa del SERCOP, de manera más eficaz y eficiente?

**Tabla 12 - 2:** La avaluación ayudaría al cumplimiento del SERCOP

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	11	92%
No	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Buñay, B. 2021



**Gráfico 10 - 2:** La avaluación ayudaría al cumplimiento del SERCOP

Realizado por: Buñay, B. 2021

### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada al GADM de Cantón Colta, de los 20 funcionarios encuestada, el 92% de las personas mencionan que, si la evaluación al proceso de contratación ayudaría al cumplimiento con la normativa vigente del SERCOP de manera más eficaz y eficiente, mientras el 8% mencionan que no sería posible en cumplimiento.

## **2.8. Comprobación de Idea a Defender**

Conforme a los resultados anteriores de la encuesta aplicada a la unidad de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Colta, se comprueba que la idea a defender propuesto en el presente trabajo de investigación, la evaluación permite el mejoramiento en procesos de contratación pública en relación a los términos de eficiencia, eficacia y efectividad, en donde específicamente, en la pregunta 10 el 92% de los funcionarios del municipio han mencionado que la evaluación ayudaría a cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en todos los procesos de manera eficaz y eficiencia.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO PROPOSITIVO

**Título:** “Evaluación al proceso de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2019”

#### **a) Nombre de la estrategia**

Emplear los conocimientos adquiridos en Contrataciones Públicas para realizar el proceso de evaluación con respecto al GAD de Colta en el periodo 2019.

#### **b) Objetivo**

Realizar una evaluación al proceso de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la utilización de procesos de auditoría e instrumentos técnicas para mejorar la ejecución eficiente, eficaz en cada proceso y el cumplimiento de los objetivos de la institución.

#### **c) Responsable**

Benjamín Isaías Buñay Cando

#### **d) Periodicidad**

6 meses

#### **e) Alcance**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2019

#### **f) Táctica**

- Observación de las actividades del GAD de Colta
- Encuesta a los empleados al GAD de Colta

#### **g) Presupuesto**

Gracias a la facilidad de información y acceso a la organización GAD Colta, no ha sido necesario un gasto extra en el desarrollo de esta investigación de titulación.

**h) Sistema de monitoreo para evaluar la consecución o el logro eficiente de la estrategia, aquí entra en evidencia el aporte de la o el investigación**

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL “COLTA”



## EQUIPO DE TRABAJO

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES</b>
SUPERVISOR	LIC. LUIS GERMAN SANANDRÉS ÁLVAREZ
JEFE DE EQUIPO	DR. REGIS ERNESTO PARRA PROAÑO
AUDITOR JUNIOR	BENJAMÍN ISAÍAS BUÑAY CANDO

### 3.1. Archivo permanente



# ARCHIVO PERMANENTE

<b>ENTIDAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
<b>DIRECCIÓN</b>	Edificio Central. Frente a la Plaza Cultural Juan de Velasco entre 2 de agosto y Riobamba Antiguo.
<b>EVALUACIÓN</b>	Evaluación al Proceso de Contratación Pública
<b>PERIODO</b>	01 de enero al 31 de diciembre del 2019



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

IAP  
1/15

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

<b>NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO</b>	<b>ÍNDICE</b>
Archivo Permanente	AP/IG
Índice de Archivo Permanente	AP/IG
Información General del GADMCC	AP/IG
Antecedentes de la Institución	AP/IG
Reseña Histórica	AP/IG
Misión	AP/IG
Visión	AP/IG
Objetivos	AP/IG
Valores	AP/IG
Ubicación Geográfica	AP/IG
Organigrama Estructural	AP/IG
Competencias	AP/IG
Hoja de Marcas	AP/IG
Hoja de Referencias	AP/IG

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 04/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA:**

## INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD DE CANTÓN COLTA

### ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

<b>LOGOTIPO INSTITUCIONAL</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Colta
<b>RUC</b>	
<b>ALCALDE</b>	Téc. Simón Bolívar A Mullo
<b>JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS</b>	Ing. Raúl Balla
<b>TIPO DE EMPRESA</b>	Pública
<b>DIRECCIÓN</b>	Edificio central. Frente a la Plaza Cultural Juan de Velasco entre 2 de Agosto y Riobamba Antiguo
<b>CANTÓN</b>	Colta
<b>PROVINCIA</b>	Chimborazo
<b>Ubicación Geográfica</b>	El Cantón Colta se encuentra ubicado en la parte noroccidental de la Provincia de Chimborazo, apenas a 18 Km., de la capital de la República del Ecuador.

ELBORADO: BIBC

FECHA: 04/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 08/11/2021



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

AP/IG  
3/15

### **Reseña Histórica**

Colta fue escenario de procesos trascendentales que han contribuido al desarrollo científico, histórico y cultura de la Nación. La actual cabecera cantonal fue 500 años antes en pre-hispánico Liribamba centro estratégico del señorío étnico puruhá y posteriormente la Ricpamba Incásica, asumiendo las características de Tambo, Fortaleza y lugar de encuentro e intercambio de sociedades Costeras, Andinas y posiblemente Amazónicas.

Aquí se dio lugar la formación de la confederación Shyri – Puruhá conocida luego como el Reino de Quito, el mismo que fue absorbido por el Imperio Inca que a su vez fue conquistado por los españoles.

Cuna de hombres y mujeres de conocimiento y jerarquía como Condorazo, Duchicela, el Sabio Pedro Vicente Maldonado, el Padre Juan de Velasco (Primer Historiador del país), Magdalena Dávalos, Isabel de Godín, etc., razones por las cuales se le denomina al Cantón Colta: CUNA DE LA NACIÓN PURUHA, CORAZÓN DE LA CIVILIZACIÓN ANDINA, Y CUNA DE LA NACIONALIDAD ECUATORIANA.

La primera fundación española en tierra ecuatoriana fue Santiago de Quito en las llanuras donde estuvo la Antigua Riobamba el 15 de Agosto de 1534 y donde actualmente se encuentra la réplica de la primera acta de fundación.

El Mariscal Don Diego de Almagro realiza la Fundación de la primera ciudad española en tierras del Reino de Quito en la llanura de Ricpamba, por considerar que ofrecía mayores comodidades para edificar una ciudad que acoja a los españoles. Posteriormente el Capitán Pedro de Alvarado considera que fue una acción apresurada y mediante acuerdo con Almagro que se dio el 28 de Agosto de 1534, se celebró el acta de la nueva ciudad a la cual se le puso el nombre de “San Francisco de Quito”. Esto no quiere decir que la primera ciudad fundada por los españoles en el suelo Puruhá se haya privado en lo mínimo su categoría como tal.

**ELABORADO: BIBC**      **FECHA: 04/01/2021**  
**REVISADO: LS/RP**      **FECHA: 08/11/2021**

GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

AP/IG  
4/15

Entonces se deduce que los conquistadores fundaron dos pueblos, el uno llamado ciudad de Santiago de Quito y el otro actual San Francisco de Quito.

Creación del GAD Municipal de Colta

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Colta, es una institución pública de carácter autónomo a nivel local, subordinada al orden Jurídico y Constitucional del Estado y sujetado a las leyes, normas y reglamentos de la legislación ecuatoriana, y tiene la mayor cantidad de habitantes indígenas.

El municipio de Colta, fue creado mediante el decreto legislativo el 27 de Febrero de 1884, basado en normas estipuladas en la ley, de la Constitución de la República del Ecuador.



### **Misión**

Trabajar en el ámbito de las competencias exclusivas y concurrentes, incrementando la eficiencia de la gestión institucional, a través del mejoramiento continuo de sus procesos; logrando calidad, transparencia y calidez de los servicios municipales, con talento humano competente, alcanzando la equidad e inclusión social de la población del cantón Colta.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 04/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 08/11/2021**

### **Visión**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta es el año 2020 un referente a nivel regional y nacional, con eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión institucional, que ha invertido en el desarrollo social, cultural económico, ha reducido los índices de las necesidades básicas insatisfechas, su población está orgulloso de su cultura y su hábitat, en busca de Sumak Kawsay.

### **Objetivos**

Los Objetivos del GAD Municipal de Cantón Colta son de conformidad al desarrollo de Plan de Vida y Equidad:

- ❖ **Producción y Economía Social:** Entender la dinámica de la gestión local, identificado las particularidades y potencialidades territoriales en las relaciones con el resto del País; analizando los procesos de producción, comercialización Intercambio y Distribución de la Riqueza Social
- ❖ **Calidad de Vida:** Contribuir al mejoramiento permanente del nivel, calidad y condición de vida del pueblo de Colta con un enfoque de equidad.
- ❖ **Político Institucional:** Orientar de manera adecuada el desarrollo Institucional con relación a las necesidades y expectativas internas y externas de la municipalidad a fin de presentar bienes y servicios de excelencia como una organización competitiva.
- ❖ **Ambiente Territorial:** Evitar una ocupación incontrolada del territorio que afecte a los ecosistemas locales y el irregular uso del suelo en áreas de protección, producción, intercambio y expansión urbana y rural.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 04/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA:**

## Valores

Los valores institucionales son las que a continuación detallamos

- Responsabilidad
- Iniciativa
- Puntualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Creatividad
- Transparencia
- Perseverancia
- Objetividad
- Integridad
- Tolerancia

## Ubicación Geográfica

El Cantón Colta se encuentra ubicado en la parte Noroccidental de la Provincia de Chimborazo apenas a 18 Km. de la ciudad de Riobamba y a 206 Km. de la Capital de la República del Ecuador. Asentada a los pies del histórico cerro Cushca, y al Norte del valle de la Antigua Liribamba, formada por las cuencas que forman los ríos Cicalpa y Cajabamba con una altitud de 3.180 m.s.n.m.



- **Extensión:** 850 Km<sup>2</sup>.
- **Temperatura P:** 12<sup>a</sup> C.
- **Latitud:** 1°39' a 1° 54' sur
- **Longitud:** 78° 36' a 78° 59' occidente
- **Altitud:** 2750 a 3280 m.s.n.m.
- **Precipitación:** 1000 – 1500 mm / año.

#### LIMITES

- **Norte:** Cantón Riobamba. Con sus parroquias San Juan y Licán
- **Sur:** Cantón Pallatanga y parte del Cantón Guamote
- **Este:** Cantón Riobamba con sus parroquias Cacha, Punín, Flores y la parroquia Cebadas de Guamote
- **Oeste:** Provincia de Bolívar
- **Urbanas:** Cajabamba y Cicalpa (Villa La Unión)
- **Rurales:** Cañi, Columbe, Juan de Velasco (Pangor), Santiago de Quito.



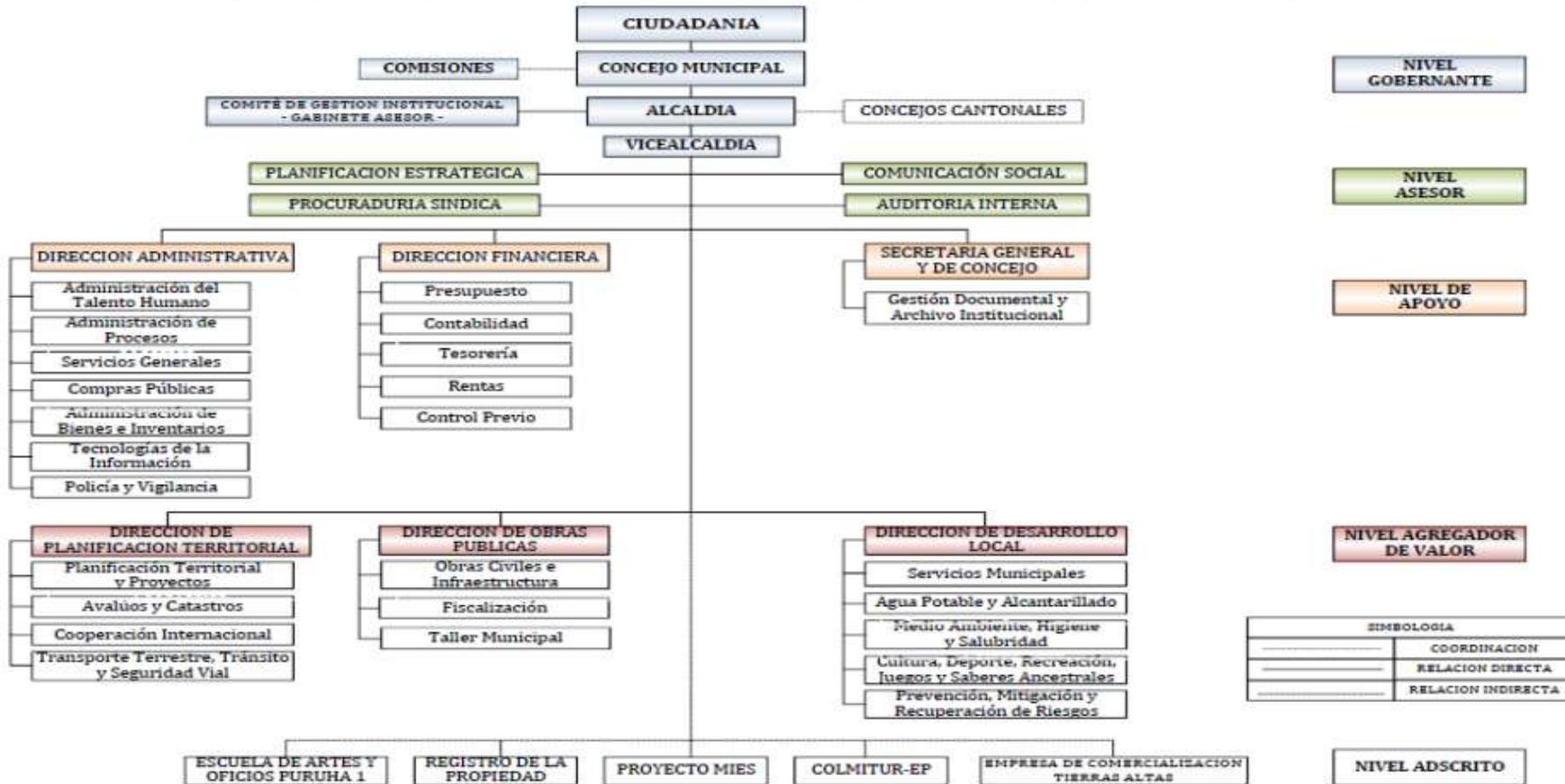
ELBORADO: BIBC

FECHA: 05/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 08/11/2021

GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C. PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
**ESTRUCTURA ORGANICA**



ELABORADO: BIBC

FECHA: 05/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 08/11/2021



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

AP/IG  
9/15

### Principios Institucionales

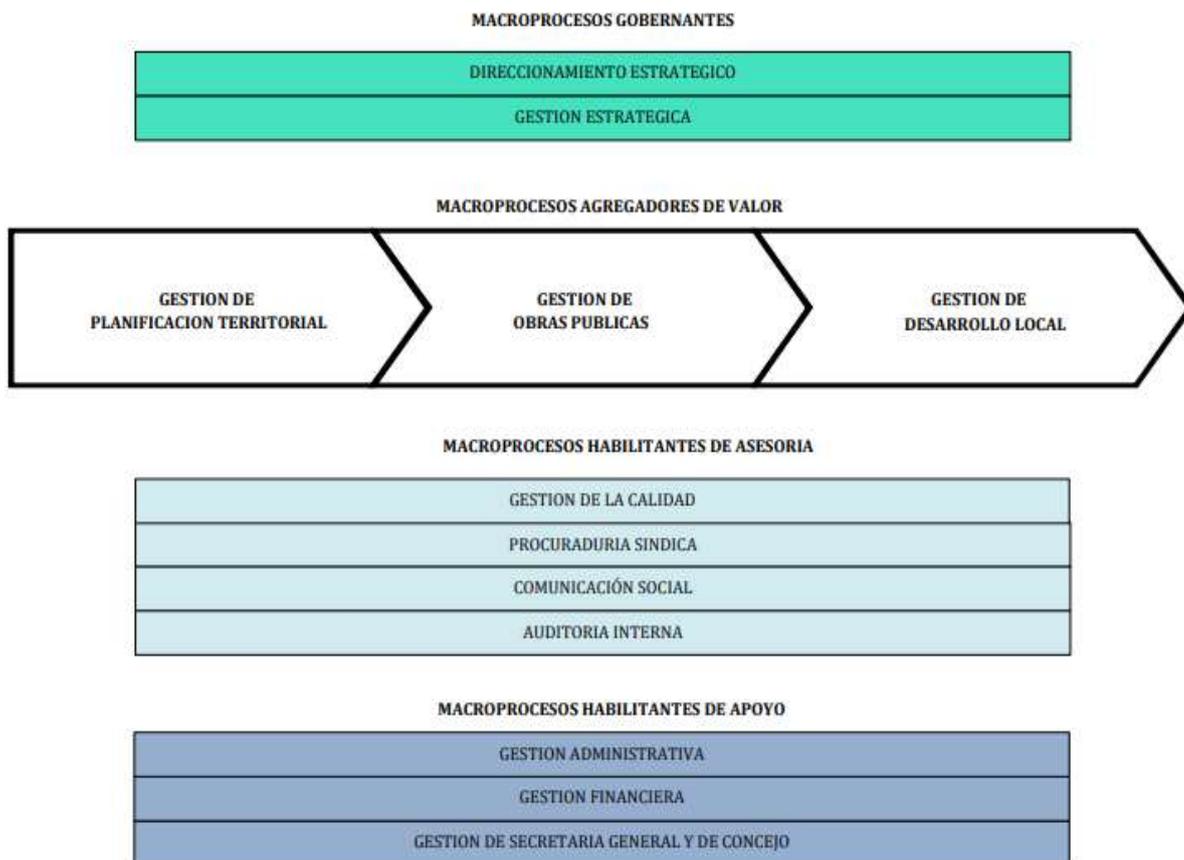
El gobierno Municipal del Cantón Colta, además de los principios constitucionales, se regirá por los siguientes principios.

- **Evaluación permanente**, que busca incrementar las capacidades institucionales mediante una evaluación permanente interna y externa para la mejora continua de los procesos, servicios y presentaciones públicas centrados en el servicio al cuidado y obteniendo resultados para la adecuada rendición de cuentas.
- **Optimización**, que esta orientada a que todas las acciones que se realicen en la Gestión Institucional estén orientadas a mejorar y desarrollar las capacidades institucionales a través de sus procesos con el fin de alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad de la Administración Pública.
- **Ética del Sumak Kawsay** (Buen Vivir), considerada como la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los territorios, a través de procesos de generación de riqueza que resulten sostenibles en el tiempo.
- **Interculturalidad**, que implica el reconocimiento y el diálogo respetuoso de los diversos cultos, comunidades, pueblos y nacionalidades que existen en nuestro país.
- **Responsabilidad Social**, implica que la sociedad sea participe de los beneficios del desarrollo, que mantenga relaciones justas y solidarias, que le permita acceder y controlar recursos, tener poder de decisión y negociación; además que reciba beneficios acordes con su dispendio, trabajo realizado y riesgo asumido.

ELBORADO: **BIBC**  
REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 05/01/2021  
FECHA: 11/11/2021

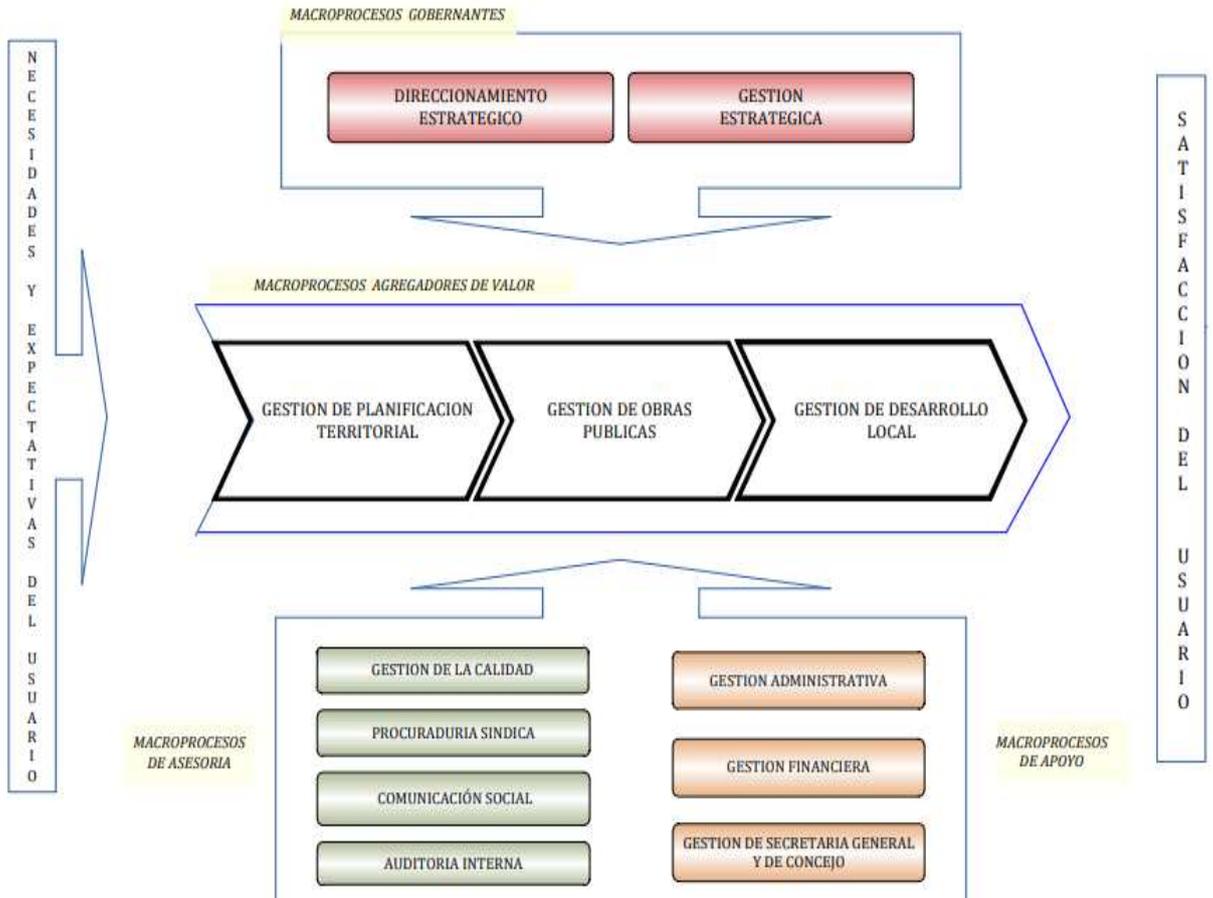
**CADENA DE VALOR**



**ELBORADO: BIBC**  
**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2021**  
**FECHA: 11/11/2021**

**Mapa de macroprocesos**



ELBORADO: BIBC  
REVISADO: LS/RP

FECHA: 05/01/2021  
FECHA: 11/11/2021



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

AP/IG  
12/15

**Base Legal**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Colta, fue creado mediante decreto Legislativo el 27 de Febrero de 1884, mediante las siguientes disposiciones legales:

- a) Constitución Política del Ecuador;
- b) Ley Orgánica de Régimen Municipal;
- c) Ley Orgánica de Régimen Provincial;
- d) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- e) Ley Orgánica de Administración Financiera y Control;
- f) Código de trabajo;
- g) Ley de Servicios Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público;
- h) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- i) Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Sociales;
- j) Ley de Regulación Económico y Control de Gasto Público
- k) Ley Orgánica de Responsabilidad, Estandarización y Transparencia Fiscal o su Reglamento; y,
- l) Otras Leyes, Ordenanzas, Reglamento, Acuerdos y Resoluciones que permitan cumplir con sus objetivos.

**ELBORADO: BIBC**  
**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2021**  
**FECHA: 11/11/2021**



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

AP/IG  
13/15

**Nómina de funcionarios de la Unidad de Compras Públicas del GADM Colta**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
Ing. Raúl Balla	Jefe de Unidad de Compras Públicas
Ing. Hilda Bagua	Analista de la Unidad de Compras Públicas
Ing. Eduardo Villacis	Analista de la Unidad de Compras Públicas
Tlgo. Guido Bagua	Asistente de la Unidad de Compras Públicas
Lcda. Rosa Yautibug	Asistente de la Unidad de Compras Públicas

**ELBORADO:** BIBC  
**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 05/01/2021  
**FECHA:** 11/11/2021

**HOJA DE MARCAS**

✓	Verificado
A	Analizado
C	Comprobado
®	Rastreado
©	Comprobado
/	Inspeccionado
O	Observado
Σ	Sumatoria
φ	Incumplimiento de la normativa
¢	Expedientes desactualizados
*	No existe documentación
@	Hallazgo
▪	No reúne los requisitos
<input type="text"/>	Inicio - Fin
<input type="text"/>	Procesado
<input type="text"/>	Documento
◇	Decisión
<input type="text"/>	Conector en otra hoja

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 05/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 11/11/2021**



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

AP/IG  
15/15

**HOJA DE REFERENCIAS**

<b>SIGNIFICADO</b>	<b>REFERENCIA</b>
Luis German Sanandrés Álvarez	LGSA
Regis Ernesto Parra Proaño	REPP
Benjamín Isaías Buñay Cando	BIBC
Archivo Permanente	AP
Archivo Corriente	AC

ELBORADO: BIBC  
REVISADO: LS/RP

FECHA: 07/01/2021  
FECHA: 11/11/2021

### 3.2. Archivo corriente



# ARCHIVO CORRIENTE

<b>ENTIDAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta
<b>DIRECCIÓN</b>	Edificio Central. Frente a la Plaza Cultural Juan de Velasco entre 2 de Agosto y Riobamba Antiguo.
<b>EXAMEN</b>	Evaluación al Proceso de Contratación Pública
<b>PERIODO</b>	01 de enero al 31 de diciembre del 2019

### ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE

<b>NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO</b>	<b>ÍNDICE</b>
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>	
Visita preliminar	VP
Narrativa de visita preliminar	NVP
Propuesta de Auditoría	PA
Carta de aprobación de la propuesta	CAP
Contrato de Servicios profesionales	CSP
Programa de Auditoría	PA
Orden de trabajo de auditoría	OTA
Notificación de Inicio	NI
Memorándum de planificación	MP
Informe de la visita preliminar	IVP
<b>FASE II: EJECUCIÓN</b>	
Programa de auditoría	PA
Evaluación del control Interno	ECI
Hoja de procedimiento a analizar	HPA
Flujogramas de los procedimientos	FP
Análisis del proceso de Subasta Inversa Electrónica	PSI
Análisis del proceso de Menor Cuantía	PMC
Análisis el proceso Ínfima Cuantía	PIC
Indicadores de gestión	IG
Hoja de Hallazgos	HH
<b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	
Notificación de cierre de la auditoría	NCA
Informe final de la auditoría	IFA

ELBORADO: BIBC

FECHA: 08/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 23/11/2021

**.3. Fase I: Planificación**



# FASE I

# PLANIFICACIÓN



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

NVP  
1/1

### **NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR DEL GADMC DE COLTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, es una institución pública, de carácter autónomo a nivel local, subordinado al orden Jurídico y Constitucional del Estado, tiene carácter representativo, tiene la mayor cantidad de población indígena. Además, cumpliendo las exigencias de los habitantes del cantón y buscando el desarrollo y el buen vivir de las personas del cantón Colta.

La visita a la institución fue acabo el día martes 15 de diciembre del año 2020, la institución se encuentra ubicada en la provincia de Chimborazo, cantón Colta, en la ciudad villa la Unión (Cajabamba), frente a la Plaza Cultural Juan de Velasco entre 2 de Agosto y Riobamba Antiguo, siendo a las 10 de la mañana, luego de lo cual fui a conversar con la señora Vicealcaldesa quien me supo manifestar que si puede hacer aquella evaluación, posteriormente el Ing. Eduardo Villacis de la unidad de Talento Humano dio paso para la actividad y finalmente se mantuvo una reunión con el Ing. Raúl Balla jefe la unidad del departamento de Compras Públicas.

En aquella reunión el Ing. Raúl Balla jefe de la unidad de compras públicas me supo mencionar que algunos procesos de compras públicas si ha realizado las evaluaciones correspondientes, pero así mismo casi la mitad no se ha realizado ninguna evaluación. Por tal motivo permitió realizar una evaluación al proceso de contratación pública para verificar si cumplen de manera eficiente y eficaz y sobre todo si cumplen a la ley de contratación pública.

Por otra parte supo manifestar que la entidad se encuentra a la disposición de toda la ciudadanía si se necesita la información u orientación de algún tema para brindarle servicio a la sociedad coltense y en general. Además de ello la unidad de compras públicas se observó algunas deficiencias como los procesos por finalizar, procesos de compras subidos fuera de tiempo y sobre todo falta de capacitación a los funcionarios de esa unidad, es por ello la evaluación al proceso de contratación pública ayudara a identificar, analizar y dar soluciones en los posterior

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 11/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 23/11/2021**



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

PA  
1/2

## PROPUESTA DE AUDITORÍA

Cajabamba, 21 de diciembre de 2020

Técnico  
Simón Bolívar Gualán  
**ALCALDE DEL GADM DE CANTÓN COLTA**

Presente.

De mi consideración

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez tenemos el grato agrado de remitir de servicios de Evaluación al Proceso de Contratación Pública de bienes y servicios, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, la propuesta de auditoría ha sido diseñado para cumplir con todos los requerimientos y disposiciones legales que regulan al GADMCC.

## INFORMACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA

### 1. Antecedentes

BIBC “Audidores y Consultores”, es una firma auditora que presta servicios a nivel nacional desde año 2018, por la responsabilidad, honestidad, calidad e integridad con la que trabaja, tiene garantías para realizar auditorías con eficiencia y además cuenta con profesionales altamente capacitados y con experiencia dentro del área.

### 2. Misión

BIBC Audidores y Consultores”, es una firma auditora cristiana con principio Bíblicos comprometidos a contribuir con el crecimiento de nuestros clientes, brindando servicios de manera eficaz, eficientes, responsabilidad y sobre todo con integridad actuando con profesionalismo acorde a las necesidades.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 11/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 23/11/2021**



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

PA  
2/3

### 3. Visión

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional en el 2023 como una firma auditora cristiana de excelencia por la integridad de nuestro trabajo, en los servicios de auditoría, consultoría y asesoría, creando soluciones inteligentes para una adecuada toma decisiones.

### 4. Valores Corporativos

- Responsabilidad
- Honestidad
- Integridad
- Ética
- Excelencia

### 5. Equipo de auditoría

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

CARGO	NOMBRE
SUPERVISOR	Lic. Luis German Sanandrés Álvarez
JEFE DE EQUIPO	Dr. Regis Ernesto Parra Proaño
AUDITOR JUNIOR	Benjamín Isaías Buñay Cando

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

### 1. Objetivo

Realizar la Evaluación del Proceso de Contratación Pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2019, aplicando técnicas, herramientas y procedimientos de la auditoría y sobre todo que contribuya con el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ELBORADO: **BIBC**

FECHA: 11/01/2021

REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 23/11/2021



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

PA

3/3

## 2. Alcance

La Evaluación del Proceso de Contratación Pública al GAD Municipal de Cantón Colta, se llevará a cabo el periodo correspondiente 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

## 3. Plazo

El plazo estimado para la ejecución de esta evaluación es de 31 días laborables, a partir del día firmado por el contrato.

## 4. Honorarios y formas de pago

FASES	Total	Porcentaje
Planificación	\$ 400,00	25 %
Ejecución	\$ 900,00	56 %
Comunicación de resultados	\$ 300,00	19 %
<b>Total</b>	<b>\$ 1600,00</b>	<b>100%</b>

## 5. Producto a entregar

Al finalizar la Evaluación al Procesos de Contratación Pública al GAD Municipal de Cantón Colta, se entregará un informe que contenga los hallazgos o deficiencias encontrados durante la evaluación, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

ELBORADO: BIBC

FECHA: 11/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 23/11/2021



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

CAP  
1/1

**CARTA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA**

Riobamba 28 de Diciembre 2020

Lic.  
Luis Sanandrés  
**SUPERVISOR DE AUDITORÍA**

Presente

De nuestra consideración

Por este presente medio le extendemos nuestros más respetuosos y saludos cordiales, a su vez le comunicamos que se ha considerado autorizar la ejecución de la Evaluación al Proceso de Contratación Pública dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, el período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, la presente autorización es dada el        y a la misma ves solicitamos que la información facilitada se lleve de forma responsable durante todo el proceso ya que es una información confidencial.

Por la acogida atención, reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

*Simón Gualán*

Téc. Simón Bolívar Gualán  
**ALCALDE DEL GADM DE CANTÓN COLTA**

**ELBORADO: BIBC FECHA: 12/01/2021**

**REVISADO: LS/RP FECHA: 23/11/2021**



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

CSP  
1/2

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

### PRIMERA. – COMPARECIENTES

República del Ecuador, Provincia de Chimborazo, Cantón Colta, a los 04 días del mes de enero del 2021 comparecen en el presente contrato, el Téc. Simón Bolívar Gualán en calidad de representante y alcalde electo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, al que se denominará “CONTRATANTE” y por otra parte el señor Benjamín Buñay, representante legal de la firma auditora a quien se le denominará “AUDITOR”.

### SEGUNDA.- ANTECEDENTES

El CONTRATANTE, ha solicitado un servicio de auditoría y se llevará a cabo la Evaluación del Proceso de Contratación Pública de bienes y servicios del GADMC de Colta en el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

### TERCERA. - OBJETO DEL CONTRATO

De acuerdo a estas referencias, en forma libre y voluntaria el “CONTRATANTE”, acepta los servicios profesionales que le brindará el “AUDITOR”. Por otra parte, el “AUDITOR”, se obliga a cumplir con el contrato de trabajo estipulado Evaluación al Proceso de Contratación Pública y emitir un informe integro con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

### CUARTA. - RELACIÓN PROFESIONAL

Las partes determinaran en celebrar un contrato civil de Presentación Profesionales en el cual no exista relación de dependencia laboral, ni obligaciones sociales entre las partes.

### QUINTA. – METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La Evaluación al proceso de contratación pública, se desarrollará de acuerdo a las Normas de Auditoría y según la ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, las mismas que se determinará de acuerdo al criterio del Auditor.

ELBORADO: BIBC

FECHA: 12/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 23/11/2021



GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C.  
PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2019

CSP  
2/2

**SEXTA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

El CONTRATISTA, se obliga a prestar toda la ayuda e información necesaria que solicite el AUDITOR, para la ejecución del trabajo, así también solventar los gastos que se susciten durante el desarrollo del trabajo.

Por otra parte, el AUDITOR, realizará indagaciones correspondientes al CONTRATISTA, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, a la vez el AUDITOR se compromete a cumplir con la Evaluación al proceso de contratación pública de forma responsable.

**SÉPTIMA. – HONORARIOS**

Los honorarios del presente contrato por el servicio de auditoría a la Evaluación al proceso de contratación pública del GADMCC no se establecen por ser carácter académico.

**OCTAVA. – PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo para el presente contrato será de 31 días laborables, tiempo el cual la firma auditora realizará y terminará lo pactado, si existe algún imprevisto se extenderá por 5 días laborables.

**NOVENA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

BIBC “AUDITORES Y CONSULTORES” se encuentra ubicada en el Barrio Armenia Licán y está bajo las leyes de la Constitución de la República del Ecuador.

Para la constancia de todo lo estipulado en el contrato, firman las partes correspondientes.

*Simón Gualán*

Téc. Simón Bolívar Gualán

**ALCALDE DEL GADM DE CANTÓN COLTA**

*Benjamín Buñay*

Benjamín Buñay

**AUDITOR. BIBC “Auditores y Consultores”**

<b>ELBORADO: BIBC</b>	<b>FECHA: 12/01/2021</b>
<b>REVISADO: LS/RP</b>	<b>FECHA: 23/11/2021</b>

### PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA

Entidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
Área	Unidad Compras Públicas
Tipo de Examen	Evaluación al proceso de contratación pública

#### Objetivo General

- Aplicar los procedimientos, métodos y técnicas de auditoría que contribuyan al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) de manera más eficiente, eficacia y efectividad, con transparencia y ética en todos los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

#### Objetivos Específicos

- Conocer las actividades que realiza a la ejecución de la evaluación respectiva mediante un diagnóstico para realizar un análisis correspondiente de los procesos de contratación pública
- Determinar si los procesos de contratación pública de bienes y servicios cumplen con los montos establecidos de acuerdo a la Ley, mediante los cuestionarios para que los procesos sean eficientes.
- Presentar los resultados correspondientes de la evaluación, mediante un informe respectivo con las debidas conclusiones y recomendaciones para mitigar riesgos en los procesos de contratación.

N	PROCEDIMIENTOS	REFE. P/T	ELAB.	FECHA
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>				
1	Realicé el programa de Auditoría	PA	BIBC	19/01/2021
2	Elaboré el orden de trabajo de Auditoría	OTA	BIBC	20/01/2021
3	Notifiqué el inicio de Auditoría	NIA	BIBC	21/01/2021
4	Realicé el Memorándum de planificación	RMP	BIBC	22/01/2021
5	Emití el informe preliminar	EIP	BIBC	23/01/2021

<b>N</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELAB.</b>	<b>FECHA</b>
<b>FASE II: EJECUCIÓN</b>				
6	Realicé la evaluación al control interno	ECI	BIBC	25/01/2021
7	Analicé el proceso Subasta Inversa	ASI	BIBC	26/01/2021
8	Analicé el proceso de Ínfima Cuantía	AIC	BIBC	27/01/2021
9	Realicé las hojas de hallazgos	RHH	BIBC	28/01/2021
<b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>				
10	Notifiqué el cierre de Auditoría	NCA	BIBC	29/01/2021
11	Carta de presentación	CP	BIBC	01/02/2021
12	Informe final de auditoría	IFA	BIBC	02/02/2021
13	Acta de conferencia final	ACF	BIBC	03/02/2021

**ELBORADO: BIBC FECHA: 15/01/2021**

**REVISADO: LS/RP FECHA: 23/11/2021**

### ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA

**Asunto:** Orden de Trabajo N° 001

Riobamba, 18 de enero del 2021

Auditor  
Benjamín Buñay  
**BIBC “Audidores y Consultores”**

Presente:

De nuestra consideración

De acuerdo a la conformidad establecida entre las partes interesadas para realizar una evaluación al proceso de contratación pública de bienes y servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta en el periodo comprendido 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, cumplir con el objetivo:

Aplicar los procedimientos, métodos y técnicas de auditoría que contribuyan al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) de manera más eficiente, eficacia y efectividad, con transparencia y ética en todos los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

En virtud de aquello se realizará una visita preliminar a la institución municipal con el fin de elaborar programas para la respectiva evaluación.

Atentamente

*Luis Sanandrés*

Lic. Luis Sanandrés  
SUPERVISOR  
BIBC “Audidores y Consultores”

ELBORADO: **BIBC**

FECHA: 18/01/2021

REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 23/11/2021

## NOTIFICACIÓN DE INICIO

Riobamba 20 de enero de 2021

Téc.

Simón Bolívar Gualán

**ALCALDE ELECTO DEL GAD MUNICIPAL DE CANTÓN COLTA**

Presente

De mi consideración

Extendiendo un cordial y atento saludo deseando éxitos en las funciones a Ud. Encomendadas en bien de la comunidad Coltense.

A la vez en cumplimiento al orden de trabajo N° 001 emitido al representante del GAD Municipal de Cantón Colta, le informo, el inicio de la Evaluación al proceso de contratación pública del periodo 2019 en la unidad de compras públicas dentro de su prestigiosa institución. Particular notifico que nos facilite toda la información pertinente.

Atentamente

*Benjamín Buñay*

Benjamín Buñay

AUDITOR

BIBC "Consultores y Auditores"

**ELBORADO: BIBC FECHA: 20/01/2021**

**REVISADO: LS/RP FECHA: 23/11/2021**

## MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN

Riobamba, 20 de enero del 2021

<b>ENTIDAD</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN COLTA
<b>NATURALEZA</b>	EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
<b>PERIODO</b>	AÑO 2019
<b>RESPONSABLE</b>	BENJAMÍN ISAIÁS BUÑAY CANDO

### 1. MOTIVO DE LA AUDITORIA

La Evaluación al Proceso de Contratación Pública de bienes y servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Período 2019, dando al cumplimiento al Orden de Trabajo N° 001.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### Objetivo General

- Aplicar los procedimientos, métodos y técnicas de auditoría que contribuyan al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) de manera más eficiente, eficacia y efectividad, con transparencia y ética en todos los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

#### Objetivo Específicos

- Conocer las actividades que realiza a la ejecución de la evaluación respectiva mediante un diagnóstico para realizar un análisis correspondiente de los procesos de contratación pública.
- Determinar si los procesos de contratación pública de bienes y servicios cumplen con los montos establecidos de acuerdo a la Ley, mediante los cuestionarios para que los procesos sean eficientes.

ELBORADO: **BIBC**

FECHA: 20/01/2021

REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 23/11/2021

- Presentar los resultados correspondientes de la evaluación, mediante un informe respectivo con las debidas conclusiones y recomendaciones para mitigar riesgos en los procesos de contratación.

### 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La evaluación al proceso de contratación pública al GADMCC está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

### 4. TIEMPO ESTIMADO

El tiempo estimado que se llevará esta evaluación será de 31 días laborables, a partir de la fecha de la firma de contrato de servicios profesionales.

### 5. RECURSOS NECESARIOS

TALENTO HUMANO: El equipo de auditoria para el proceso de evaluación conforma los siguientes:

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

CARGO	NOMBRE
SUPERVISOR	Lic. Luis German Sanandrés Álvarez
JEFE DE EQUIPO	Dr. Regis Ernesto Parra Proaño
AUDITOR JUNIOR	Benjamín Isaías Buñay Cando

ELBORADO: BIBC FECHA: 20/01/2021

REVISADO: LS/RP FECHA: 23/11/2021

**MATERIALES:**

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITA	TOTAL
	Internet		\$ 40,00
100	Impresiones	\$ 0,10	\$ 10,00
100	Copias	\$ 0,05	\$ 5,00
<b>Valor Total</b>			<b>\$ 55,00</b>

**6. METODOLOGIA**

La Evaluación al proceso de contratación pública al GADMC de Colta se llevará a cabo bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), además sobre todo con principios Bíblicos y ética para realizar la auditoría con total integridad.

ELBORADO: **BIBC**

FECHA: 20/01/2021

REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 23/11/2021

## INFORME DE VISITA PELIMINAR

Riobamba 21 de enero de 2021

Téc.

Simón Bolívar Gualán

**ALCALDE ELECTO DEL GAD MUNICIPAL DE CANTÓN COLTA**

Presente

De mi consideración

Extendiendo un cordial y atento saludo deseando éxitos en las funciones a Ud. Encomendadas en bien de la comunidad Coltense.

Por medio de la presente me permito presentar el informe de la visita preliminar al GADMC de Colta, con el único objetivo de informar de la situación que se encuentra actualmente en desarrollo de la primera fase de la Evaluación al proceso de contratación pública en el año 2019. Por otra parte, puedo informar, la información se recopiló del GADMCC con mucha honestidad mediante herramientas, técnicas de investigación con el fin de conocer la situación actual en la que encuentra la institución.

Eso lo que en cuanto puedo informar y agradeciendo su buena voluntad

Atentamente

*Benjamín Buñay*

Benjamín Buñay

AUDITOR

**BIBC “Consultores y Auditores**

**ELBORADO: BIBC      FECHA: 21/01/2021**

**REVISADO: LS/RP      FECHA: 23/11/2021**

### 3.4. Fase II: Ejecución



# FASE II EJECUCIÓN

### PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
<b>Área</b>	Unidad Compras Públicas
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación al proceso de contratación pública
<b>Objetivo:</b>	Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios para determinar el nivel de riesgo y confianza en la unidad de compras públicas en el GADM de Cantón Colta.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF	ELAB	FECHA
1	Presenté los parámetros de calificación tanto de nivel riesgo y confianza	CRC	BIBC	22/01/2021
2	Realicé la estructura del control interno	ECI	BIBC	23/01/2021
3	Evalué todos los componentes del COSO I	CCC	BIBC	25/01/2021
4	Elaboré el resumen de todos los componentes	ERC	BIBC	27/01/2021
5	Realicé gráficos de nivel de riesgo y confianza	GRC	BIBC	28/01/2021

ELBORADO: BIBC FECHA: 25/01/2021

REVISADO: LS/RP FECHA: 01/12/2021

**PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE NIVEL RIESGO Y CONFIANZA**

Para la correspondiente calificación de nivel de riesgo y confianza del cuestionario del CI., se aplicará fórmulas de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULA**

<b>N. CONFIANZA</b>	<b>N. RIESGO</b>
$NC = \frac{RP}{TR} * 100$	$NR = 100 - NC$

**DONDE:**

NC	Nivel de confianza
NR	Nivel de riesgo
RP	Respuestas positivas
TR	Total de respuestas
*	Multiplicación

**PONDERACIÓN**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 22/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 01/12/2021**

### ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

El sistema control interno ya que es una herramienta que proporciona información real de la entidad y eso a su vez sirve para el cumplimiento de los objetivos del GADMCC.

Método

Con el sistema de control interno se evaluó al Unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, a través del COSO I, mediante los cuestionarios de cada uno de los componentes.

**Tabla 2-3:** Componentes de COSO I

COSO I	
Nº	COMPONENTE
1	Ambiente de Control
2	Evaluación del Riesgo
3	Actividades de Control
4	Información y Comunicación
5	Supervisión y Monitoreo

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isafas Buñay Cando (2021)

**ELBORADO:** BIBC **FECHA:** 23/01/2021

**REVISADO:** LS/RP **FECHA:** 01/12/2021

### EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

**Entidad** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta  
**Área** Unidad Compras Públicas  
**Tipo de Examen** Evaluación al proceso de contratación pública  
**Componente** Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<b>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</b>					
1	¿Conoce usted la filosofía y el organigrama estructural del GADMC de Colta?	X			
2	¿La Unidad de Compras Públicas cuenta con un código de ética?		X		<b>D1:</b> La unidad de compras públicas del GADMC de Colta, no cuenta con un código de ética.
3	¿El personal de la unidad de compras públicas tiene conocimiento del código de ética?		X		<b>D2:</b> El personal de compras públicas no tienen conocimiento sobre el código de ética
4	¿Se dispone de un plan de capacitación para el personal en áreas generales y específicas?	X			
5	¿Se plantea un plan de capacitación que ayude al desempeño de los funcionarios?		X		<b>D3:</b> No se plantea ningún plan de capacitación que ayude a los funcionarios
6	¿La filosofía y el estilo de gerencia que maneja permiten una comunicación fluida entre funcionarios?	X			
7	¿La Unidad de Compras Públicas tiene establecido una estructura jerárquica de líneas de autoridad?	X			
8	¿El clima laboral dentro de la entidad es adecuado al momento de realizar las actividades?	X			

ELBORADO: BIBC

FECHA: 22/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 01/12/2021

 <b>B I B C</b> <i>Audidores y Consultores</i>	<b>GAD MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EVALUACIÓN AL PROCESO C. PÚBLICA</b> <b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019</b>	<b>ECI</b> <b>2/15</b>
---	--	---------------------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
9	¿Se fomenta en la entidad una actitud de confianza entre jefes departamentales y funcionarios?	X			
10	¿Se realiza una evaluación periódica en el desempeño de las actividades?	X			
11	¿Se establece claramente las responsabilidades asignadas en a la unidad de compras públicas	X			
12	¿Se tiene establecido un manual de funciones para cada departamento dentro de la institución?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	

Σ Totalizado  
D Debilidad

### Cálculo de Nivel de Riesgo y confianza

**Tabla 3-3:** Cálculo de Ambiente de Control

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL			
<b>Nivel de Confianza</b>	$NC = \frac{RP(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{9}{12} * 100$	$NR = 75 \%$
<b>Nivel de Riesgo</b>	$NR = 100 \% - NC$	$NR = 100 \% - 75 \%$	$NR = 25 \%$

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 22/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 01/12/2021

**Tabla 4-3:** Nivel de riesgo y confianza Ambiente de Control

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Buñay



**Gráfico 1-3:** Nivel de riesgo y confianza Ambiente de Control

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

### Análisis

De acuerdo a la evaluación del control interno realizada al GADM de Colta en el componente ambiente de control, se puede determinar que la unidad de compras públicas tiene un nivel de confianza de 75% moderado, ya que el estilo de gerencia, la filosofía, las responsabilidades asignadas y el manual de funciones es el adecuado mientras el nivel de riesgo es 25% moderado, la razón es que la unidad de compras públicas no tiene un código de ética y falta de capacitación a los funcionarios.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 25/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 01/12/2021

**Entidad** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta  
**Área** Unidad Compras Públicas  
**Tipo de Examen** Evaluación al proceso de contratación pública  
**Componente** Evaluación de Riesgos

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>					
1	¿La Unidad de Compras Públicas dispone de un plan de mitigación de riesgos?		X		<b>D4:</b> La Unidad de compras públicas del GADMC de Colta no dispone de un plan de mitigación de riesgos.
2	¿Se ha establecido mecanismos para detectar riesgos tanto interno como externo?	X			
3	¿Se evalúa el proceso del riesgo si es detectado con anticipación?	X			
4	¿El jefe de la Unidad de Compras Públicas, se involucra con todo el personal bajo su cargo para conocer riesgos y su procedencia?	X			
5	¿Se socializa sobre los riesgos y su impacto dentro de la entidad Municipal?	X			
6	¿Al momento de detectar el riesgo, es mitigado de forma inmediata?	X			
7	¿Los objetivos del GADMCC son socializados a todos los funcionarios y directivos?	X			
8	¿Se han identificado los riesgos más importantes que puedan detectar los objetivos del GADMCC?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>Σ</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Σ Totalizado

D Debilidad

### Cálculo de Nivel de Riesgo y confianza

**Tabla 5-3:** Cálculo de Evaluación de Riesgo

<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO</b>			
<b>Nivel de Confianza</b>	$NC = \frac{RP(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{7}{8} * 100$	$NR = 88 \%$
<b>Nivel de Riesgo</b>	$NR = 100 \% - NC$	$NR = 100 \% - 88 \%$	$NR = 12 \%$

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**Tabla 6-3:** Nivel de riesgo y confianza Evaluación de Riesgo

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**Fuente:** Cuestionario de control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 25/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 01/12/2021



**Grafico 2-3:** Nivel de riesgo y confianza Evaluación de Riesgo

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isafas Buñay Cando (2021)

### **Análisis**

Luego haber realizado el control interno al GADMC de Colta en el componente evaluación de riesgo se puede determinar un nivel de confianza 88% siendo alto ya que realiza una evaluación de riesgo y socializa sobre los riesgos, mientras el nivel de riesgo es de 12% considerado bajo ya que la unidad de compras públicas no dispone de un plan de mitigación de riesgos.

**ELBORADO:** BIBC **FECHA:** 25/01/2021

**REVISADO:** LS/RP **FECHA:** 01/12/2021

**Entidad** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta  
**Área** Unidad Compras Públicas  
**Tipo de Examen** Evaluación al proceso de contratación pública  
**Componente** Actividades de Control

N	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL</b>					
1	¿La máxima autoridad del GADMC de Colta ubica estratégicamente el personal adecuado en el puesto adecuado dentro de la unidad de compras públicas?	X			
2	¿El Plan Anual de Contratación se ha desarrollado de acuerdo al Plan Operativo Anual?	X			
3	¿Todos los procesos y operaciones se realizan conforme a las nuevas reformas legislativas?	X			
4	¿En el PAC se encuentra establecido los bienes y servicios que se van a contratar durante periodo?	X			
5	¿En el portal de compras públicas se encuentra publicado el PAC del año 2019?	X			
6	¿Todas las operaciones de bienes y servicios contratadas por el GADMCC, tienen sus respectivas actas de recepción y entrega?	X			
7	¿Se realiza las evaluaciones periódicas a los procesos realizados dentro de la unidad de compras públicas?	X			
8	¿Se realiza los informes necesarios tras los controles y evaluaciones correspondientes?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Σ Totalizado  
D Debilidad

### Cálculo de Nivel de Riesgo y confianza

**Tabla 7-3:** Cálculo de Actividades de Control

<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL</b>			
Nivel de Confianza	$NC = \frac{RP(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{8}{8} * 100$	$NR = 100 \%$
Nivel de Riesgo	$NR = 100 \% - NC$	$NR = 100 \% - 100 \%$	$NR = 0 \%$

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**Tabla 8-3:** Nivel de riesgo y confianza Actividades de Control

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**Fuente:** Cuestionario de control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**ELBORADO:** BIBC **FECHA:** 26/02/2021

**REVISADO:** LS/RP **FECHA:** 01/12/2021



**Gráfico 3-3:** Nivel de riesgo y confianza Actividad de Control.

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isafas Buñay Cando (2021)

### Análisis

De acuerdo a la evaluación control interno realizada en el GADMC de Colta en el componente actividades de control se puede determinar un nivel de confianza 100% considerado alto, esto debido en la unidad de compras públicas realiza un minucioso control además la máxima autoridad ubica el personal en el puesto adecuado, el PAC está realizado de acuerdo al POA y todas las operaciones realizadas se encuentra en portal de compras públicas con sus respectivos documentos de respaldo.

<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
<b>Área</b>	Unidad Compras Públicas
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación al proceso de contratación pública
<b>Componente</b>	Información y Comunicación

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<b>COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
1	¿En el GADMC de Colta, la información que recibe los funcionarios es clara y específica?		X		<b>D5:</b> La información de que recibe los funcionarios del GADMCC no es clara y específica.
2	¿Dentro de la entidad son claramente definidas y adecuadas las líneas de responsabilidad y autoridad?	X			
3	¿La información que se maneja dentro de la unidad de compras públicas es clara y oportuna?	X			
4	¿Existe canales de comunicación fluida de manera vertical y horizontal en la institución?		X		<b>D6:</b> No existen canales comunicación fluida dentro del municipio.
5	¿Los medios de comunicación utilizados en la entidad permiten conocer de forma clara lo que desea comunicar e informar?	X			
6	¿Se comunica y socializa a todos los funcionarios los resultados alcanzados por la institución?	X			
7	¿Toda la información del municipio se maneja de forma responsable e integra?	X			
8	¿Existe respeto en la comunicación de autoridades a funcionarios y viceversa?	X			
9	¿El GADMC de Colta cuenta con un sitio web para brindar determinada información a la ciudadanía?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	

Σ Totalizado

D Debilidad

### Cálculo de Nivel de Riesgo y confianza

**Tabla 9-3:** Cálculo de Información y Comunicación

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
<b>Nivel de Confianza</b>	$NC = \frac{RP(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{7}{9} * 100$	$NR = 78 \%$
<b>Nivel de Riesgo</b>	$NR = 100 \% - NC$	$NR = 100 \% - 78 \%$	$NR = 22 \%$

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**Tabla 10-3:** Nivel de riesgo y confianza Información y Comunicación

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**Fuente:** Cuestionario de control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 26/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 01/12/2021



**Gráfico 4-3:** Nivel de riesgo y confianza Información y Comunicación.  
**Fuente:** Trabajo de Campo  
**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

### Análisis

acuerdo a la evaluación de control interno realizada en el GADMC de Colta en el componente información y comunicación se puede determinar un nivel de confianza de 78%, ya que esto es porque la institución están bien definidas las responsabilidades, se socializa a los funcionarios de los logros alcanzados, mientras se puede notar un nivel de riesgo de 22%, esto debido que la comunicación no es fluida y también la información no es clara y específica.

**Entidad** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta  
**Área** Unidad Compras Públicas  
**Tipo de Examen** Evaluación al proceso de contratación pública  
**Componente** Supervisión y Monitoreo

N	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<b>COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>					
1	¿El jefe de la Unidad de Compras Públicas revisa y analiza los procesos de contratación de bienes y servicios?	X			
2	¿Se realiza verificaciones de bienes y servicios con el fin de comprobar su existencia física?	X			
3	¿Se realiza un seguimiento y evaluación permanente del control interno para detectar sus posibles falencias?	X			
4	¿Se inspecciona el cumplimiento del PAC del GADMC de Colta?	X			
5	¿La información se compara con los demás departamentos del municipio, para determinar cualquier inconsistencia?	X			
6	¿La máxima autoridad y jefes departamentales del municipio, determinan acciones correctivas de los problemas encontrados?	X			
7	¿En el GADMC de Colta existe una persona responsable para realizar el control interno?		X		<b>D7:</b> No existe un personal responsable para realizar el control interno en el GADMC de Colta.
8	¿En la Institución se realiza periódicamente actividades de monitoreo y control interno?	X			
<b>TOTAL</b> $\Sigma$		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

$\Sigma$  Totalizado

**D** Debilidad

### Cálculo de Nivel de Riesgo y confianza

**Tabla 11-3:** Cálculo de Supervisión y Monitoreo

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO			
<b>Nivel de Confianza</b>	$NC = \frac{RP(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{7}{8} * 100$	$NR = 88 \%$
<b>Nivel de Riesgo</b>	$NR = 100 \% - NC$	$NR = 100 \% - 88 \%$	$NR = 12 \%$

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**Tabla 12-3:** Nivel de riesgo y confianza Supervisión y Monitoreo

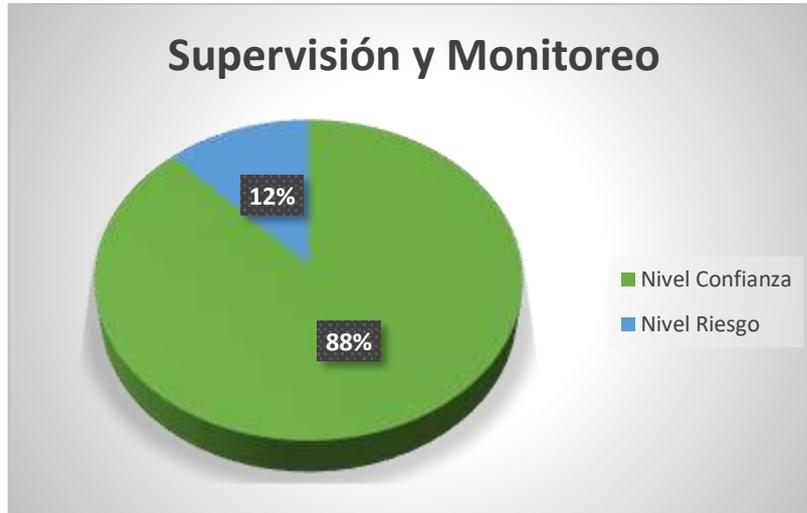
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**Fuente:** Cuestionario de control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**ELBORADO:** BIBC **FECHA:** 27/01/2021

**REVISADO:** LS/RP **FECHA:** 13/12/2021



**Gráfico 5-3:** Nivel de riesgo y confianza Supervisión y Monitoreo

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

### Análisis

Los resultados obtenidos luego de la evaluación de control interno al GADMC de Colta en el componente supervisión y monitoreo, se puede determinar un nivel de confianza 88%, esto debido a que el jefe de la unidad de compras públicas, también se verifica los bienes y servicios realizados, se inspecciona el cumplimiento del PAC, se realiza correcciones de los problemas encontrados, mientras se puede observar un nivel de riesgo de 12% debido a que no existe un personal responsable para realizar el control interno dentro del municipio.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 27/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 13/12/2021

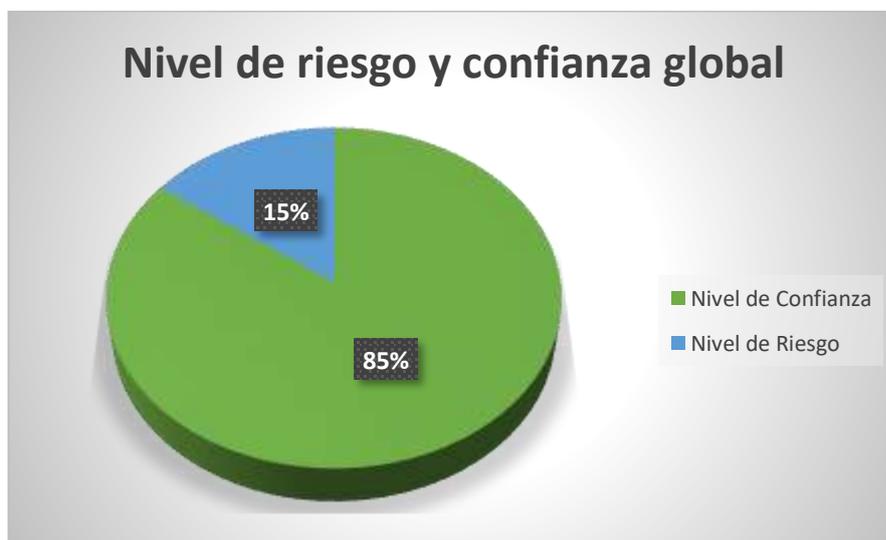
### CUADRO DE RESUMEN DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA GLOBAL

**Tabla13-3:** Resumen de nivel de riesgo y confianza por componente.

N	COMPONENTE	N. PREGUNTAS			TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
		SI	NO	N/A		%	RANGO	%	NIVEL
1	Ambiente de control	9	3	0	12	75%	Moderado	25%	Moderado
2	Evaluación de riesgo	7	1	0	8	88%	Alto	12%	Bajo
3	Actividades de control	8	0	0	8	100%	Alto	0%	Bajo
4	Información y comunicación	7	2	0	9	78%	Alto	22%	Bajo
5	Supervisión y monitoreo	7	1	0	8	88%	Alto	12%	Bajo

**Fuente:** Cuestionario de control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay



**Gráfico 6-3:** Nivel de riesgo y confianza Evaluación global.

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 27/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 13/12/2021

**Tabla 14-3:** Nivel de Riesgo y Confianza global

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**Fuente:** Cuestionario de control Interno

**Elaborado por:** Benjamín Buñay

**Análisis:**

Después de haber realizado la evaluación de control interno al GADM de Cantón Colta aplicando el COSO I a la unidad de compras públicas se pudo determinar, el nivel de confianza en forma general en un valor de 85% denominado Alto, mientras el nivel de riesgo se da en un valor de 15% denominado Bajo, esto indica que la administración a la unidad de compras públicas no es eficiente en su totalidad, ya que falta actuar o intervenir en algunos aspectos como realizar un condigo de ética, identificación riesgos.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 28/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 13/12/2021

**PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL PROCESOS DE SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA**

<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
<b>Área</b>	Unidad Compras Públicas
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación al proceso de contratación pública
<b>Objetivo:</b>	Examinar los procesos de contratación al proceso subasta inversa de bienes y servicios para evidenciar si el documento está de acuerdo a lo publicado y cumpliendo con la Ley.

<b>N.</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REFE.</b>	<b>ELABO.</b>	<b>FECHA</b>
1	Elaboré los procesos de Subasta Inversa Electrónica	PSI	BIBC	01/02/2021
2	Realicé un flujograma de Subasta Inversa	FSI	BIBC	02/02/2021
3	Comprobé si las contrataciones y los montos consten en el PAC	CPAC	BIBC	03/02/2021
4	Realicé un Chek List, a cada una de las contrataciones realizadas por el GAD	RCL	BIBC	05/02/2021
5	Utilicé indicadores al proceso de subasta Inversa	ISI	BIBC	07/02/2021

ELBORADO: BIBC

FECHA: 27/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 13/12/2021

**HOJA DE PROCEDIMIENTOS GAD MUNICIPAL DE COLTA  
SUBASTA INVERSA**

**COMPONENTE: UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS**

<b>N.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
1	Elaboración de solicitudes de necesidades	Jefes departamentales del GADMCC	4 horas
2	Certificación de la necesidades conste en el PAC 2019	Jefe de la unidad de compras públicas	30 minutos
3	Certificación presupuestaria para la compra	Jefe financiero del GADMCC	1 hora
4	Autorización de compra	Alcalde del GADMCC	1 día
5	Elaboración de pliegos	Jefe de la unidad de compras públicas	2 horas
6	Elaboración de resolución del inicio del proceso de compra	Alcalde del GADMCC	1 día
7	Publicación del proceso en el portal de compras públicas (SERCOP)	Jefe de la unidad de compras públicas	1 hora
8	Pregunta, inquietudes, respuestas y aclaraciones	Jefe de la unidad de compras públicas	3 horas
9	Admisión de las ofertas y elaboración del informe	Jefe de la unidad de compras públicas	6 horas
10	Calificación y análisis de las ofertas	Jefe de la unidad de compras públicas	1 día
11	Negociación con el ofertante u oferente ganador y publicación del acta de negociación	Jefe de la unidad de compras públicas	6 horas

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 27/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 13/12/2021**

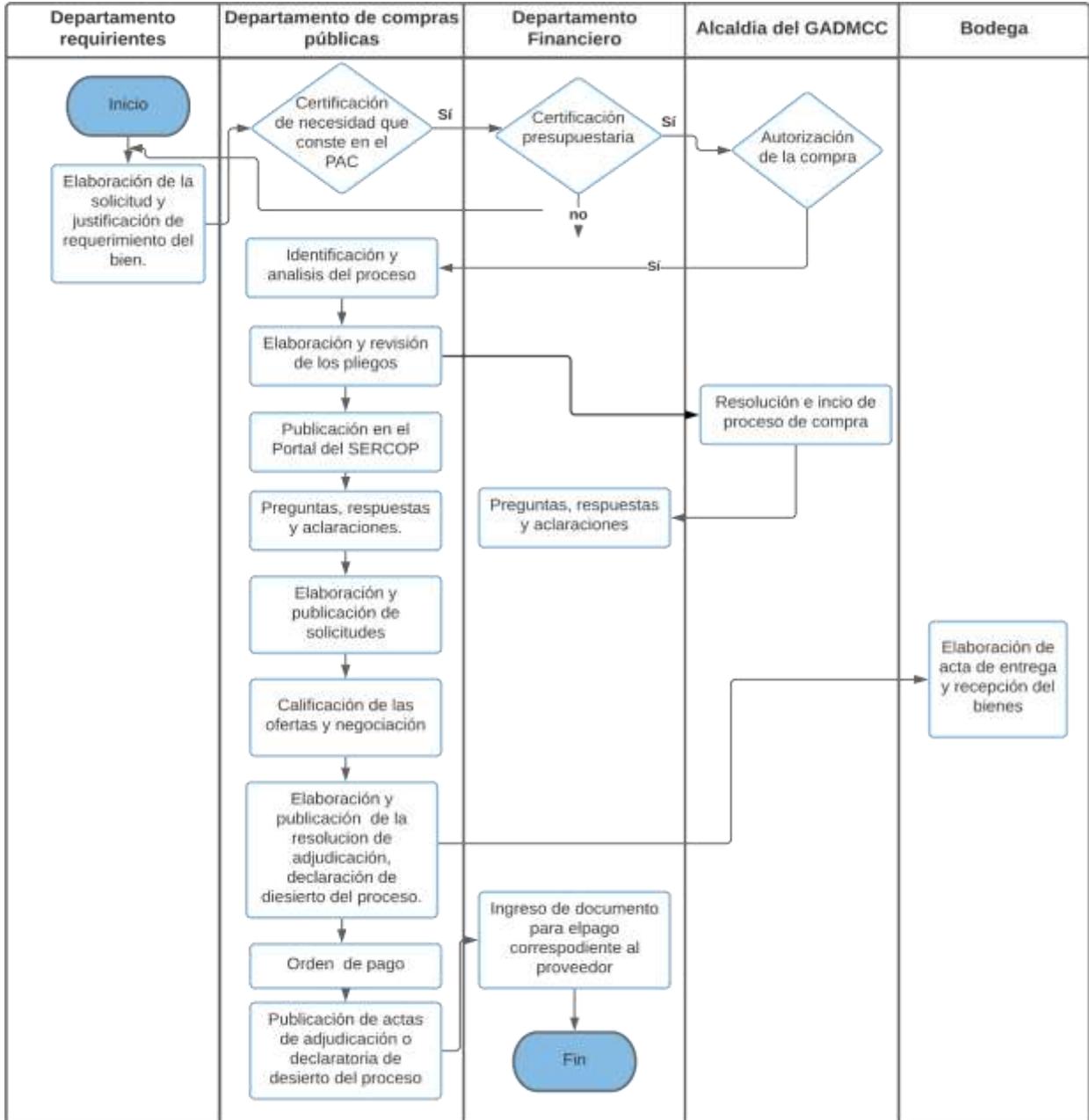
<b>N.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
12	Elaboración y publicación de la resolución del proceso de adjudicación o proceso desierto	Jefe de la unidad de compras públicas	2 horas
13	Elaboración del documento de entrega o recepción de bienes	Jefe de la Bodega del GADMCC	2 horas
14	Elaboración del orden pago	Jefe de la unidad de compras públicas	1 hora
15	Ingreso de la documentación para el pago o cancelación al proveedor de bienes	Jefe financiero del GADMCC	3 horas

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

<b>ELBORADO:</b> BIBC	<b>FECHA:</b> 01/02/2021
<b>REVISADO:</b> LS/RP	<b>FECHA:</b> 13/12/2021

**FLUJOGRAMA DE SUBASTA INVERSA**



Fuente: Trabajo de Campo  
Elaborado por: Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

**Proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica**

**SIE** = Subasta Inversa Electrónica

N	Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Consta en el PAC
1	<a href="#">SIE-GADMCC-001-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LAS COMUNIDADES GATAZO CHICO, GATAZO ZAMBRANO, SANTIAGO DE QUITO, QUISHUAR ALTO DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	\$260,700.00	11/3/2019 8:00	SI ✓
2	<a href="#">SIE-GADMCC-002-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CINCO ROTULOS EN 3D (LOGOTIPOS) DEL CANTON COLTA.	\$20,000.00	12/3/2019 9:00	SI ✓
3	<a href="#">SIE-GADMCC-003-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ALQUILER DE EXCAVADORA PARA APOYO EN LA APERTURA DE PASO LATERAL EN VILLA LA UNIÓN	\$15,748.75	12/3/2019 9:05	SI ✓
4	<a href="#">SIE-GADMCC-005-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADQUISICIÓN DE PÉTREOS A USARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS CON PEDRAPLENES EN VARIOS PROYECTOS	NO DISPONIBLE	8/5/2019 13:00	SI ✓
5	<a href="#">SIE-GADMCC-4-2019-</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PREMIUM Y GASOLINA EXTRA PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON COLTA.	\$47,631.63	18/4/2019 8:00	SI ✓

6	<a href="#">SIE- GADMCC- 01-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	NO DISPONIBLE	17/7/2019 18:00	SI	✓
7	<a href="#">SIE- GADMCC- 2-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESION (TONER) PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA	\$19,251.54	25/7/2019 19:30	No	✓
8	<a href="#">SIE- GADMCC- 3-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADQUISICIÓN DE DIESEL PREMIUM, GASOLINA EXTRA, PARA LA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL GADMCC PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE	\$60,621.95	27/8/2019 16:00	SI	✓

**CHEK LIST DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

CODIGO DEL PROCESO (SIE)		SIE-GADMCC-001-2019	SIE-GADMCC-002-2019	SIE-GADMCC-003-2019	SIE-GADMCC-005-2019	SIE-GADMCC-4-2019	SIE-GADMCC-01-2019	SIE-GADMCC-2-2019	SIE-GADMCC-3-2019	OBSERVACIONES
N.	DESCRIPCIÓN									
<b>FASE PRECONTRACTUAL</b>										
1	Solicitud de la compra	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Certificación presupuestaria del GADMCC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	
4	Convocatoria para participar en el proceso	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Resolución de aprobación del pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Audiencias de preguntas	✓	✓	✓	X	✓	X	N/A	N/A	SIE-GADMCC-01-2019. Se declaró desierto por no presentar oferta alguna. <b>D</b>
8	Acta de preguntas, respuestas, aclaraciones entre otros	X	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	SIE-GADMCC-001-2019. Proceso cancelado por incumplimiento de la Ley. <b>D</b>
9	Acta de apertura de las ofertas	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Informe de evaluación de las ofertas	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	Documento de convalidación de errores	✓	✓	✓	✓		N/A	N/A	✓	
12	Cuadro de resumen de la calificación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Documento de calificación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

CODIGO DEL PROCESO (SIE)		SIE-GADMCC-001-2019	SIE-GADMCC-002-2019	SIE-GADMCC-003-2019	SIE-GADMCC-005-2019	SIE-GADMCC-4-2019	SIE-GADMCC-01-2019	SIE-GADMCC-2-2019	SIE-GADMCC-3-2019	OBSERVACIONES
N.	DESCRIPCIÓN									
14	Informe de la comisión técnica de la adjudicación	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	
15	Informe de la comisión técnica de declaratoria desierto	✓	✓	✓	N/A	✓	N/A	N/A	✓	
16	Garantías presentadas antes de la firma de contrato	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	SIE-GADMCC-005-2019. Se declaró desierto por no presentar oferta alguna. <b>D</b>
17	Resolución de cancelación	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>										
19	Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista con sus respectivos documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	Notificación de disponibilidad de anticipo, cuando su pago implica que a partir de este hecho	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21	Garantías presentadas la firma del contrato	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	
22	Acta de entrega de recepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

✓ = SI CUMPLE      X = NO CUMPLE      N/A = NO APLICA

✓ = Revisado con documentos de compras públicas

■ = FINALIZADO    ■ = EN EJECUCIÓN    ■ = DESIERTO    ■ = CANCELADO

## INDICADORES

### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE)

Según el PAC del año 2019 del GADM de Cantón Colta, se encuentra subidos en la página web del portal de compras públicas, existen 19 procesos de Subasta Inversa Electrónica planificados.

INDICADOR	FORMULA	AÑO
Eficiencia	$= \frac{\text{Número de procesos finalizados SIE}}{\text{Total de procesos planificados SIE}}$ $= \frac{8}{19} * 100 = 42\%$	2019

#### Análisis

De acuerdo al resultado obtenido de evaluar al indicador del proceso de Subasta Inversa Electrónica del año 2019 se puede determinar un nivel de eficiencia de 42%, considerado un nivel bajo, lo cual indica que los procesos no se cumplieron ni la mitad.

INDICADOR	FORMULA	AÑO
Eficacia	$= \frac{\text{Monto económico finalizado SIE}}{\text{Monto total PAC SIE}}$ $= \frac{\$ 861.578,94}{\$ 2.016.078,94} * 100 = 43\%$	2019

#### Análisis

De acuerdo al resultado obtenido de aplicar el indicador se puede determinar una ejecución 43% del valor económico del GADMCC del año 2019, del monto total.

ELBORADO: BIBC

FECHA: 07/01/2021

REVISADO: LS/RP

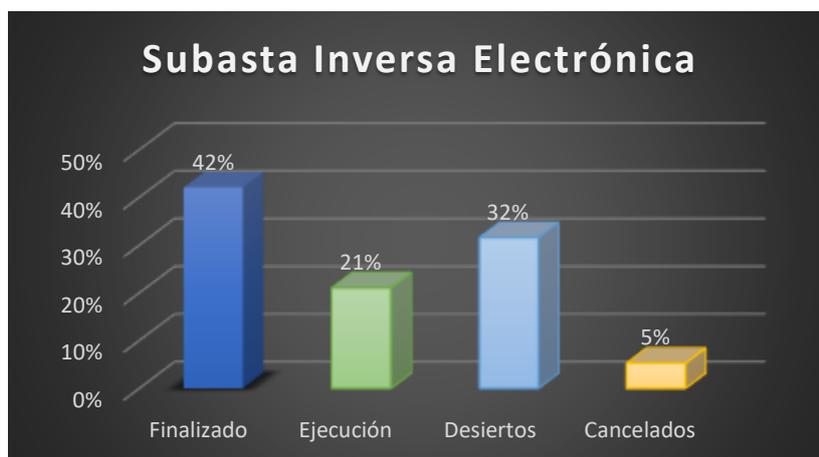
FECHA: 13/12/2021

**Tabla 14-3:** Indicador de Subasta Inversa Electrónica

<b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>			
<b>N</b>	<b>ESTADO</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1	Finalizado	8	42%
2	Ejecución	4	21%
3	Desiertos	6	32%
4	Cancelados	1	5%
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Portal de Compras Públicas

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)



**Gráfico 7-3:** Indicador de Subasta Inversa Electrónica

**Fuente:** Portal de Compras Públicas

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

### Interpretación

Luego de realizar la respectiva evaluación al proceso de Subasta Inversa Electrónica, se puede determinar que el 42% han sido finalizados, 21% en ejecución de contrato, mientras el 32% son declarados en desierto y el 5% cancelados, dando así un nivel eficiencia y eficacia del 63% tomando en cuenta los procesos tanto finalizado como en ejecución.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 07/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 13/12/2021

**PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL PROCESOS DE MENOR CUANTÍA**

<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
<b>Área</b>	Unidad Compras Públicas
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación al proceso de contratación pública
<b>Objetivo:</b> Examinar los procesos de contratación al proceso subasta inversa de bienes y servicios para evidenciar si el documento está de acuerdo a lo publicado y cumpliendo con la Ley.	

N.	PROCEDIMIENTO	REFE.	ELABO.	FECHA
1	Elaboré el programa de Menor Cuantía	PSI	BIBC	09/02/2021
3	Comprobé si las contrataciones y los montos consten en el PAC	CPAC	BIBC	10/02/2021
4	Realicé un Chek List, a cada una de las contrataciones realizadas por el GAD	RCL	BIBC	12/02/2021
5	Utilicé indicadores al proceso de Menor Cuantía	ISI	BIBC	14/02/2021

ELBORADO: BIBC

FECHA: 09/02/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 13/12/2021

**Procesos de contratación Menor Cuantía**

MCO = Menor Cuantía

N.	Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Consta en el PAC
1	<a href="#">MCO-GADMCC-012-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE LLILLIN LAS JUNTAS VÍA A LA IGLESIA Y LLILLIN SANTA FE VÍA A QUESERÍA-SECTOR 2-PARROQUIA COLUMBE	\$81,214.36	15/4/2019 12:15	✓
2	<a href="#">MCO-GADMCC-013-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD GATAZO GRANDE, SECTOR 1, DE LA PARROQUIA CAJABAMBA	\$33,225.21	15/4/2019 12:16	✓
3	<a href="#">MCO-GADMCC-014-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE PULUCATE CANAL VÍA AL CEMENTERIO, PULUCATE 4 ESQUINAS VÍA AL CEMENTERIO, ENSANCHE DE VÍA DESDE CALLE PAVIMENTADA HACIA ESTADIO EN COMUNIDAD CINTAGUZO, SECTOR 4, PARROQUIA COLUMBE	\$93,698.12	15/4/2019 12:20	✓
4	<a href="#">MCO-GADMCC-015-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD GATAZO CHICO, SECTOR 1, DE LA PARROQUIA CAJABAMBA	\$33,272.59	15/4/2019 12:22	✓
5	<a href="#">MCO-GADMCC-016-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CAMAL ECOLÓGICO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	\$69,984.74	15/4/2019 12:25	✓
6	<a href="#">MCO-GADMCC-017-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD MONJAS TUNGURAHUILLA, SECTOR 4, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO	\$20,887.08	15/4/2019 12:26	✓

7	<a href="#">MCO-GADMCC-018-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE LA VAQUERIA, SECTOR 3, PARROQUIA SICALPA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$35,390.24	15/4/2019 12:29		✓
8	<a href="#">MCO-GADMCC-019-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD MAUCA CORRAL PARROQUIA COLUMBE	\$32,907.50	15/4/2019 12:30		✓
9	<a href="#">MCO-GADMCC-020-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE COMPANIA OBRAJE, PARROQUIA SICALPA,	\$34,543.36	16/4/2019 8:00		✓
10	<a href="#">MCO-GADMCC-021-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE CULLUCTUS, SECTOR 3, PARROQUIA SICALPA.	\$35,382.71	16/4/2019 8:05		✓
11	<a href="#">MCO-GADMCC-022-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD 15 DE AGOSTO, SECTOR 3, PARROQUIA SICALPA.	\$34,610.98	16/4/2019 8:10		✓
12	<a href="#">MCO-GADMCC-023-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD LUPAXI GRANDE, SECTOR 6, DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO	\$17,129.52	25/4/2019 8:00		✓
13	<a href="#">MCO-GADMCC-024-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD GUACONA SAN ISIDRO SECTOR 2, PARROQUIA SICALPA.	\$31,520.00	25/4/2019 8:01		✓
14	<a href="#">MCO-GADMCC-025-2019</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD CHAUPI SAN ANTONIO, SECTOR 6 DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO	\$17,129.52	25/4/2019 8:20		✓

15	<a href="#">MCO-GADMCC-026-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD GATAZO CHICO, SECTOR 1, DE LA PARROQUIA CAJABAMBA	\$33,272.59	25/4/2019 8:30	✓
16	<a href="#">MCO-GADMCC-027-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE LA VAQUERIA, SECTOR 3, PARROQUIA SICALPA.	\$35,390.24	25/4/2019 8:40	✓
17	<a href="#">MCO-GADMCC-028-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ALCANTARILLA EN LA COMUNIDAD SAN MARTÍN BAJO DE LA PARROQUIA COLUMBE CANTÓN COLTA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$6,752.62	25/4/2019 8:50	✓
18	<a href="#">MCO-GADMCC-029-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE GAHUIJON DE LA PARROQUIA COLUMBE.	\$20,257.24	25/4/2019 9:00	✓
19	<a href="#">MCO-GADMCC-030-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD GATAZO CHICO, SECTOR 1, DE LA PARROQUIA CAJABAMBA	\$33,272.59	7/5/2019 18:30	✓
20	<a href="#">MCO-GADMCC-11-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD MAJIPAMBA, SECTOR 7 DE LA PARROQUIA SICALPA	\$46,050.45	15/4/2019 12:12	✓
21	<a href="#">MCO-GADMCC-001-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN LA COMUNIDAD GUALLALOG CENTRO DE LA PARROQUIA DE SICALPA	\$5,724.74	13/3/2019 8:00	✓
22	<a href="#">MCO-GADMCC-002-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN ARCOS DE INDOR, TABLEROS DE BASKETBALL, PINTURA EN GRADAS Y SEÑALIZACIÓN DE LAS CANCHAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDÓS	\$4,725.00	15/4/2019 12:00	✓
23	<a href="#">MCO-GADMCC-003-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE CHACABAMBA CHICO CAGRIN – PARROQUIA SICALPA CANTÓN COLTA	\$74,221.84	15/4/2019 12:01	✓

24	<a href="#">MCO-GADMCC-004-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD GATAZO ZAMBRANO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA.	\$33,180.51	15/4/2019 12:02	✓
25	<a href="#">MCO-GADMCC-005-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD SAN JAVIER DE TUNGURAHUILLA, SECTOR 4, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO	\$15,442.43	15/4/2019 12:05	✓
26	<a href="#">MCO-GADMCC-006-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD LUPAXI GRANDE, SECTOR 6, DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO	\$17,129.52	15/4/2019 12:06	✓
27	<a href="#">MCO-GADMCC-007-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD GUAONA SAN ISIDRO SECTOR 2, PARROQUIA SICALPA	\$31,520.00	15/4/2019 12:07	✓
28	<a href="#">MCO-GADMCC-008-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD CHAUPI SAN ANTONIO, SECTOR 6 DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO	\$17,129.52	15/4/2019 12:08	✓
29	<a href="#">MCO-GADMCC-009-22019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	APERTURA DE VÍA EN LA COMUNIDAD DE SASAPUD HOSPITAL, PARROQUIA COLUMBE	\$35,962.81	15/4/2019 12:10	✓
30	<a href="#">MCO-GADMCC-010-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	ADOQUINADO EN LA VÍA A LA COMUNIDAD BALDA LUPAXI BAJO, SECTOR 4, PARROQUIA COLUMBE	\$36,712.96	15/4/2019 12:11	✓

31	<a href="#">MCO-GADMCC-01-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL ESTADIO Y ENCESPADO EN LA COMUNIDAD DE OCPOTE SAN VICENTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	\$53,259.46	30/10/2019 15:00	✓
32	<a href="#">MCO-GADMCC-02-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD COCHA CORRAL ALTO, DEL SECTOR 1 DE LA PARROQUIA DE COLUMBE DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$31,756.89	5/11/2019 18:00	✓
33	<a href="#">MCO-GADMCC-03-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL ESTADIO Y ENCESPADO EN LA COMUNIDAD DE OCPOTE SAN VICENTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	\$53,259.46	26/11/2019 18:00	✓
34	<a href="#">MCO-GADMCC-04-2019</a>	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	AUTONOMO MUNICIPAL	-CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD DE COCHA CORRAL ALTO DEL SECTOR 1 DE LA PARROQUIA-COLUMBE-CANTÓN COLTA-PROVINCIA DE CHIMBORAZO-	\$31,756.89	28/11/2019 18:00	✓

GAD MUNICIPAL DE COLTA  
EVALUACIÓN AL PROCESO C. PÚBLICA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
CHEK LIST DE MENOR CUANTÍA

CÓDIGO DE PROCESO (MC)		MCO-GADMCC-012-2019	MCO-GADMCC-013-2019	MCO-GADMCC-014-2019	MCO-GADMCC-015-2019	MCO-GADMCC-016-2019	MCO-GADMCC-017-2019	MCO-GADMCC-018-2019	MCO-GADMCC-019-2019	MCO-GADMCC-020-2019	MCO-GADMCC-021-2019	MCO-GADMCC-022-2019	MCO-GADMCC-023-2019	MCO-GADMCC-024-2019	MCO-GADMCC-025-2019	MCO-GADMCC-026-2019	MCO-GADMCC-027-2019	OBSERVACIONES
N	DESCRIPCIÓN																	
1	Certificación presupuestaria del GADMCC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	
2	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Convocatoria para participar en el proceso	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Resolución de aprobación del pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Audiencias de preguntas	N/A																
7	Acta de preguntas, respuestas, aclaraciones entre otros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	Informe de evaluación de las ofertas	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCO-GADMCC-012-2019. <b>D</b>
10	Documento de convalidación de errores	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	MCO-GADMCC-012-2019. <b>D</b>

CÓDIGO DE PROCESO (MC)		MCO-GADMCC-012-2019	MCO-GADMCC-013-2019	MCO-GADMCC-014-2019	MCO-GADMCC-015-2019	MCO-GADMCC-016-2019	MCO-GADMCC-017-2019	MCO-GADMCC-018-2019	MCO-GADMCC-019-2019	MCO-GADMCC-020-2019	MCO-GADMCC-021-2019	MCO-GADMCC-022-2019	MCO-GADMCC-023-2019	MCO-GADMCC-024-2019	MCO-GADMCC-025-2019	MCO-GADMCC-026-2019	MCO-GADMCC-027-2019	OBSERVACIONES
N	DESCRIPCIÓN																	
11	Cuadro de resumen de la calificación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Documento de calificación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCO-GADMCC-017-2019. D
13	Informe de la comisión técnica de la adjudicación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	Informe de la comisión técnica de declaratoria desierto	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCO-GADMCC-021-2019. D
15	Garantías presentadas antes de la firma de contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16	Resolución de cancelación	N/A																
17	Acta de negociación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
18	Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista con sus respectivos documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

CÓDIGO DE PROCESO (MC)		MCO-GADMCC-012-2019	MCO-GADMCC-013-2019	MCO-GADMCC-014-2019	MCO-GADMCC-015-2019	MCO-GADMCC-016-2019	MCO-GADMCC-017-2019	MCO-GADMCC-018-2019	MCO-GADMCC-019-2019	MCO-GADMCC-020-2019	MCO-GADMCC-021-2019	MCO-GADMCC-022-2019	MCO-GADMCC-023-2019	MCO-GADMCC-024-2019	MCO-GADMCC-026-2019	MCO-GADMCC-027-2019	MCO-GADMCC-028-2019
N	DESCRIPCIÓN																
19	Notificación de disponibilidad de anticipo, cuando su pago implica que a partir de este hecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Garantías presentadas a la firma del contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Acta de entrega de recepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ = SI CUMPLE      X = NO CUMPLE      N/A = NO APLICA

✓ = Revisado con documentos de compras públicas

■ = FINALIZADO    ■ = EN EJECUCIÓN    ■ = DESIERTO    ■ = CANCELADO    ■ = ADJUDICADO

**CHEK LIST DE MENOR CUANTÍA**

CÓDIGO DE PROCESO (MC)		MCO-GADMCC-029- 2019	MCO-GADMCC-030- 2019	MCO-GADMCC-11- 2019	MCO-GADMCC-001- 2019	MCO-GADMCC-002- 2019	MCO-GADMCC-003- 2019	MCO-GADMCC-004- 2019	MCO-GADMCC-005- 2019	MCO-GADMCC-006- 2019	MCO-GADMCC-007- 2019	MCO-GADMCC-008- 2019	MCO-GADMCC-009- 2019	MCO-GADMCC-01- 2019	MCO-GADMCC-02- 2019	MCO-GADMCC-03- 2019	MCO-GADMCC-04- 2019	OBSERVACIONES
N	DESCRIPCIÓN																	
1	Certificación presupuestaria del GADMCC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Convocatoria para participar en el proceso	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	
5	Resolución de aprobación del pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Audiencias de preguntas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	Acta de preguntas, respuestas, aclaraciones entre otros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	Informe de evaluación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Documento de convalidación de errores	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

CÓDIGO DE PROCESO (MC)		MCO-GADMCC-029-2019	MCO-GADMCC-030-2019	MCO-GADMCC-11-2019	MCO-GADMCC-001-2019	MCO-GADMCC-002-2019	MCO-GADMCC-003-2019	MCO-GADMCC-004-2019	MCO-GADMCC-005-2019	MCO-GADMCC-006-2019	MCO-GADMCC-007-2019	MCO-GADMCC-008-2019	MCO-GADMCC-009-2019	MCO-GADMCC-01-2019	MCO-GADMCC-02-2019	MCO-GADMCC-03-2019	MCO-GADMCC-04-2019	OBSERVACIONES
N	DESCRIPCIÓN																	
11	Cuadro de resumen de la calificación de las ofertas	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Documento de calificación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Informe de la comisión técnica de la adjudicación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	Informe de la comisión técnica de declaratoria desierto	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	
15	Garantías presentadas antes de la firma de contrato	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16	Resolución de cancelación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
17	Acta de negociación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
18	Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista con sus respectivos documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

CÓDIGO DE PROCESO (MC)		MCO-GADMCC-029-2019	MCO-GADMCC-030-2019	MCO-GADMCC-11-2019	MCO-GADMCC-001-2019	MCO-GADMCC-002-2019	MCO-GADMCC-003-2019	MCO-GADMCC-004-2019	MCO-GADMCC-005-2019	MCO-GADMCC-006-2019	MCO-GADMCC-007-2019	MCO-GADMCC-008-2019	MCO-GADMCC-009-2019	MCO-GADMCC-01-2019	MCO-GADMCC-02-2019	MCO-GADMCC-03-2019	MCO-GADMCC-04-2019	OBSERVACIÓN
		N	DESCRIPCIÓN															
19	Notificación de disponibilidad de anticipo, cuando su pago implica que a partir de este hecho	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21	Acta de entrega de recepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	

✓ = SI CUMPLE      X = NO CUMPLE      N/A = NO APLICA

✓ = Revisado con documentos de compras públicas

= FINALIZADO   
  = EN EJECUCIÓN   
  = DESIERTO   
  = CANCELADO   
  = ADJUDICADO

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 13/02/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 13/12/2021**

**INDICADORES**  
**MENOR CUANTÍA (MCO)**

Según el PAC del año 2019 del GADM de Cantón Colta, se encuentra subidos en la página web del portal de compras públicas, existen 34 procesos de Menor Cuantía planificados.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>AÑO</b>
Eficiencia	$= \frac{\text{Número de procesos finalizados MCO}}{\text{Total de procesos planificados MCO}}$ $= \frac{0}{34} * 100 = 0\%$	2019

**Análisis**

De acuerdo al resultado obtenido de evaluar al indicador del proceso de Menor Cuantía del año 2019 del GADMCC, se puede determinar un nivel de eficiencia de 0%, considerado un nivel bajo, lo cual indica que los procesos no se cumplieron ninguna de los planificados.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>AÑO</b>
Eficacia	$= \frac{\text{Monto económico finalizado MCO}}{\text{Monto total PAC MCO}}$ $= \frac{\$ 0}{\$ 1154401,10} * 100 = 0\%$	2019

**Análisis**

De acuerdo al resultado obtenido de aplicar el indicador al proceso de Menor Cuantía, se puede determinar una ejecución 0% del valor económico del GADMCC del año 2019, del monto total.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 14/01/2021**

**REVISADO: LS/RP**

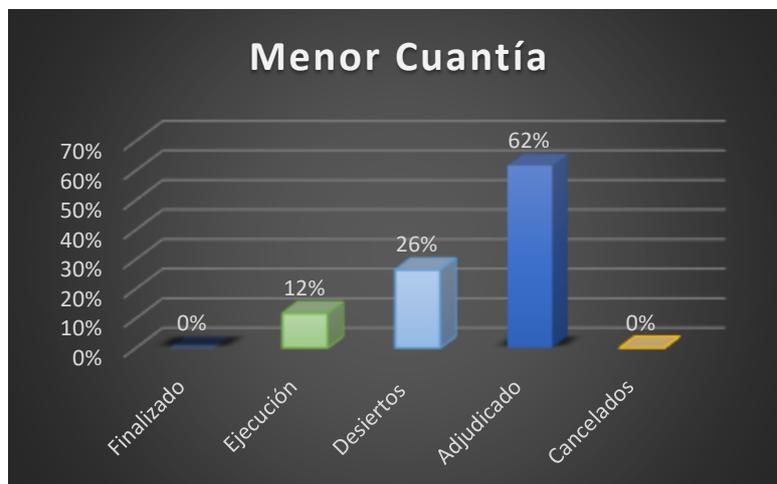
**FECHA: 13/12/2021**

**Tabla 14-3:** Indicador de Menor Cuantía

MENOR CUANTÍA			
N	ESTADO	NÚMERO	PORCENTAJE
1	Finalizado	0	0%
2	Ejecución	4	12%
3	Desiertos	9	26%
4	Adjudicado	21	62%
5	Cancelados	0	0%
<b>Total</b>		<b>34</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Portal de Compras Públicas

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)



**Gráfico 8-3:** Indicador de Menor Cuantía

**Fuente:** Portal de Compras Públicas

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

### Interpretación

Luego de realizar la respectiva evaluación al proceso de Menor Cuantía, se puede determinar que el 0% han sido finalizados, 12% se encuentra en ejecución de contrato, mientras el 26% son declarados en desierto, el 62% de procesos se encuentra adjudicado y el 0% es cancelado, dando así un nivel eficiencia y eficacia del 12% tomando en cuenta los procesos tanto finalizado como en ejecución.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 14/01/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 13/12/2021

**PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA**

<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
<b>Área</b>	Unidad Compras Públicas
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación al proceso de contratación pública
<b>Objetivo:</b> Analizar los procesos de contratación al proceso Ínfima Cuantía de bienes y servicios para evidenciar el cumplimiento de la LOSNCP, de manera transparente y la publicación en la página web del SERCOP.	

N.	PROCEDIMIENTO	REFE.	ELABO.	FECHA
1	Elaboré el programa de Ínfima Cuantía	PSI	BIBC	17/02/2021
2	Realicé un flujograma de Ínfima Cuantía	FSI	BIBC	17/02/2021
4	Realicé un Chek List, a cada una de las contrataciones realizadas por el GAD	RCL	BIBC	18/02/2021
5	Analicé con los indicadores del proceso de Ínfima Cuantía.	ISI	BIBC	22/02/2021

ELBORADO: BIBC

FECHA: 17/02/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 13/12/2021

**HOJA DE PROCEDIMIENTOS GAD MUNICIPAL DE COLTA**

**ÍNFIMA CUANTÍA**

**COMPONENTE: UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS**

<b>N.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
1	Elaboración de solicitudes de necesidades	Jefes departamentales del GADMCC	4 horas
2	Certificación de la necesidades conste en el PAC 2019	Jefe de la unidad de compras públicas	30 minutos
3	Certificación presupuestaria para la compra	Jefe financiero del GADMCC	1 hora
4	Autorización de compra	Alcalde del GADMCC	1 día
5	Cotizaciones y análisis de las diferentes ofertas.	Jefe de compras Públicas	5 horas
6	Ejecución de la Compra	Jefe de la unidad de compras públicas	1 día
7	Entrega y recepción de los documentos, facturas correspondientes.	Jefe de Bodega	1 día
8	Autorización del pago correspondiente	Alcalde del GADMC de Colta	1 hora
9	Ingreso de los documentos por el pago realizado	Jefe de la Financiero del GADMCC	2 horas
10	Publicación del proceso en el portal de compras públicas (SERCOP)	Jefe de la unidad de compras públicas	3 horas

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaborado por:** Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

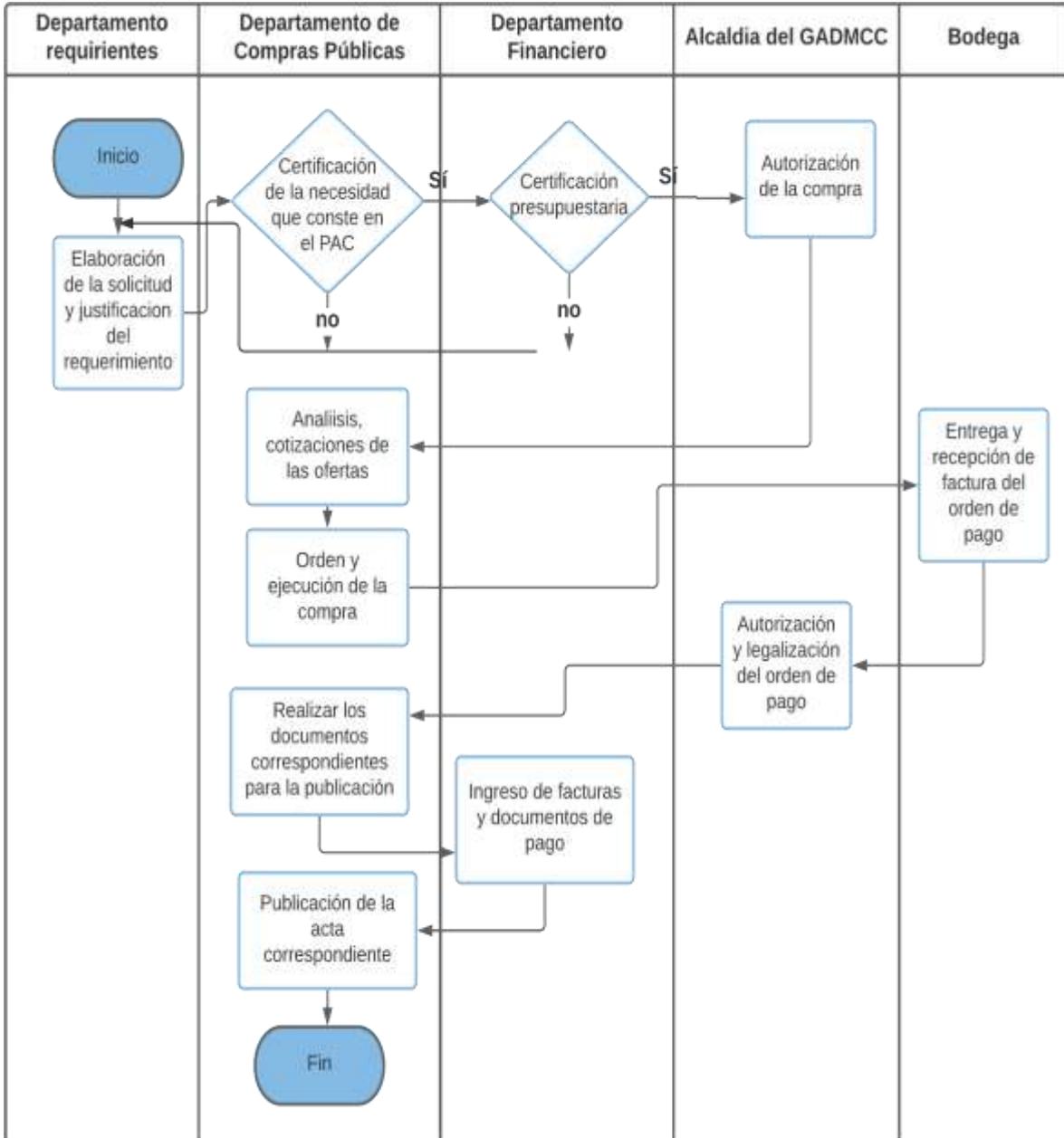
**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 17/02/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 13/12/2021

**FLUJOGRAMA**



Fuente: Trabajo de Campo

Elaborado por: Benjamín Isaías Buñay Cando (2021)

ELBORADO: BIBC

FECHA: 17/02/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 13/12/2021

**CHEK LIST INFIMA CUANTÍA**

N	Descripción CPC	Solicitud del requerimiento	Certificación presupuestaria	Autorización de adquisición	Presupuesto referencial	Orden y ejecución de la compra	Entrega y recepción con respectivo documento	Compra puesto en el Portal	Observación
1	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION INTEGRADO EN CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
2	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL ECUADOR, MEDIANTE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
3	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
4	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
5	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

7	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
9	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
10	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
11	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
12	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
13	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
14	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
15	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
16	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
17	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

17	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
18	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
19	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
20	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
21	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
22	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
23	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
24	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
25	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
26	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
27	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
28	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

29	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
30	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
31	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
32	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
33	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
34	SERVICIOS DE PROVISION DE ACCESO Y USO DE CAMBIO O NO DE REDES PARA TRANSMISION DE VOZ, DATOS Y VIDEO DONDE SE ORIGIN LA LLAMADA O TERMINA EN UN MICROTELEFONO PORTATIL O DISPOSITIVO, COMO CELULAR PCS ( SERVICIOS DE COMUNICACIONES PERSONALES )	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
35	SERVICIOS DE PROVISION DE ACCESO Y USO DE CAMBIO O NO DE REDES PARA TRANSMISION DE VOZ, DATOS Y VIDEO DONDE SE ORIGIN LA LLAMADA O TERMINA EN UN MICROTELEFONO PORTATIL O DISPOSITIVO, COMO CELULAR PCS ( SERVICIOS DE COMUNICACIONES PERSONALES ), ESMR ( RADI	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
36	SERVICIOS DE PROVISION DE ACCESO Y USO DE CAMBIO O NO DE REDES PARA TRANSMISION DE VOZ, DATOS Y VIDEO DONDE SE ORIGIN LA LLAMADA O TERMINA EN UN MICROTELEFONO PORTATIL O DISPOSITIVO, COMO CELULAR PCS ( SERVICIOS DE COMUNICACIONES PERSONALES ), ESMR ( RADI	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

37	SEGUROS PARA VEHICULOS AMPARA DAÑOS PROPIOS Y A TERCEROS	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
38	CERTIFICADOS DE ACCIONES	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
39	CERTIFICADOS DE ACCIONES	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
40	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
41	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS VEHICULOS DE MOTOR N.C.P.	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
42	SERVICIOS DE INVESTIGACION RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
43	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE, REPUESTOS, NEUMATICOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
44	PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
45	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE VEHICULOS DE MOTOR	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
46	PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

47	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
48	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
49	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
50	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

✓ = Si

X = No

### COMENTARIO

Luego de haber realizado la respectiva evaluación de los procesos de contratación de bienes y servicios por ínfima cuantía, de todos los procesos realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Colta se pudo determinar que no todas las contrataciones constan en el Plan Anual de Contratación (PAC), debido a que no es necesario constar en el PAC.

### INDICADOR DE ÍNFIMA CUANTÍA

INDICADOR	FORMULA	AÑO
Eficiencia	$= \frac{\text{Número de procesos realizados por IC}}{\text{Total de procesos contratación IC}}$ $= \frac{205}{386} * 100 = 45\%$	2019

#### Análisis

De acuerdo de total de procesos de contratación de bienes y servicios del procedimiento de ínfima cuantía representa un 45% de total de la mencionada contratación, los procesos se lleva por razones de tiempo y oportunidad.

INDICADOR	FORMULA	AÑO
Eficacia	$= \frac{\text{Monto de procesos analizados IC}}{\text{Monto total IC}}$ $= \frac{64.475,28}{142.2855,42} * 100 = 46,53\%$	2019

#### Análisis

Se puede observar y determinar que los procesos de ínfima cuantía analizados en un 46,53% del monto total del procesos se encuentra en el PAC del GADMC de Colta del año 2019

ELBORADO: BIBC

FECHA: 22/01/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 16/12/2021

**HOJA DE HALLAZGO**

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**ECI 1/15**

**CONDICIÓN**

La unidad de compras públicas del GADMC de Colta, no cuenta con un código de ética.

**CRITERIO**

Se ha incumplido a la LOSEP, Título III, Artículo 22, literal h, lo estipula lo siguiente: *Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión.*

También incumple a la normativa de control interno para las entidades 200-01 Integridad y valores éticos menciona: *La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.*

**CAUSA**

Falta elaboración de un código de ética por parte de las autoridades del GADMCC, para realizar una capacitación a los funcionarios de la entidad y que esto rija dentro de la entidad.

**EFECTO**

Disminución de nivel de efectividad en las funciones encomendadas y una integridad deficiente.

**CONCLUSIÓN**

La unidad de compras públicas no cuenta con un código de ética debido a que no elaboran las autoridades de la entidad municipal lo que puede llevar a tener inconvenientes al momento de realizar los procesos en determinadas áreas.

**RECOMENDACIÓN**

Se sugiere al alcalde y al jefe de la unidad de compras públicas del GAD Municipal de Colta elaborar un código de ética específicamente para la unidad de compras públicas y que esto ayude a los funcionarios en las actividades encomendadas de manera íntegra en los procesos.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 25/02/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 16/12/2021**

**HOJA DE HALLAZGO**

REF

ECI 1/15

**CONDICIÓN**

No existe ningún plan de capacitación que ayude a los funcionarios dentro del GADMCC

**CRITERIO**

Se ha incumplido la LOSEP, Capítulo 5. Artículo 70.- *"Del subsistema de capacitación y desarrollo de personal.- Es el subsistema orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del Servicio Público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, que les permita realizarse como seres humanos y ejercer de esta forma el derecho al Buen Vivir."*

**CAUSA**

No existe una planificación para la capacitación lo que hace que el personal no esté entrenado ni comprometido en el puesto de trabajo que desempeña, si bien es cierto son capaces de completar sus tareas diarias, pero su rendimiento por lo general es mínimo.

**EFECTO**

El personal se limita a realizar las actividades que le corresponden sin generar ningún tipo de innovación que ayude a desarrollar a la entidad Municipal el servicio a la sociedad con un alto estándar de calidad.

**CONCLUSIÓN**

La inexistencia de un plan de capacitación adecuada al personal, genera inestabilidad y desconocimiento de las nuevas tendencias y procedimientos que constantemente crea el sector público, debido a que solo se realiza con la autorización de la máxima autoridad

**RECOMENDACIÓN**

Al Alcalde y a las máximas autoridades se sugiere elaborar y aplicar una planificación de capacitación permanente en el GADMCC, que esté enfocada al desarrollo integral y continuo del talento humano, para que se fortalezcan y perfeccionen sus habilidades y técnicas en la función que desempeñan y así puedan contribuir al progreso de la sociedad.

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**ECI 4/15**

**CONDICIÓN**

La Unidad de compras públicas del GADMC de Colta no dispone de un plan de mitigación de riesgos.

**CRITERIO**

Incumplimiento a la normas de control interno de Contraloría General del Estado en su sección 300-02, Plan de Mitigación de Riesgos, señala lo siguiente: *“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documento una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”.*

**CAUSA**

Un desconocimiento sobre los temas de mitigación de riesgos, la falta de estrategias y planificación relacionada con la identificación riesgos tantos internos y externos en la institución.

**EFECTO**

La falta de mitigación de riesgos dificulta el logro de las metas y objetivos de la institución, esto puede afectar los procesos a realizar en el GADMCC.

**CONCLUSIÓN**

La unidad de compras públicas no cuenta con un plan de mitigación de riesgos debido al desconocimiento, así también por la falta de mecanismos y estrategias para contrarrestar el riesgo lo que provoca no alcanzar los objetivos deseados.

**RECOMENDACIÓN**

Al Alcalde electo y al jefe de la unidad compras públicas, se sugiere elaborar un plan de mitigación de riesgos y así mismo estrategias para contrarrestar los riesgos que puedan afectar la imagen de la institución

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 25/02/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 16/12/2021**

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**ECI 10/15**

**CONDICIÓN**

La información de que recibe los funcionarios del GADMCC no es clara y específica.

**CRITERIO**

Se ha incumplido la norma de control Interno de la contraloría General del Estado establece en el numeral 500-02 Canales de comunicación abiertos: *"Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución."*

Incumplimiento al Marco Integrado del Control Interno componente Información y Comunicación, Principio 14.- *"La Administración, es responsable de que las unidades administrativas comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos empresariales."*

**CAUSA**

El GAD no posee líneas de comunicación estables entre los funcionarios de la institución provocando una ineficiencia comunicación.

**EFECTO**

Las actividades a realizarse dentro de la institución no se ejecutan adecuadamente debido a la falta de comunicación y esto puede afectar el cumplimiento de las actividades

**CONCLUSIÓN**

Al no tener canales de comunicación adecuados las funciones encomendadas a los funcionarios no se cumplen de manera eficaz y eficiente, eso no garantiza el cumplimiento total de los objetivos planteados.

**RECOMENDACIÓN**

Al Alcalde y Jefe de la unidad de Compras Públicas, realizar líneas de comunicación adecuadas para fomentar la interrelación y tener una comunicación eficiente con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 25/02/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 16/12/2021**

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**ECI 13/15**

**CONDICIÓN**

No existe un personal responsable para realizar el control interno en el GADMC de Colta.

**CRITERIO**

Incumplimiento a la norma de control interno de la contraloría general de estado en su sección 100-03, Responsables de control interno, señala lo siguiente: *Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.*

**CAUSA**

Falta de contratación de un personal encargado para que realice un control interno adecuado dentro de la entidad Municipal para los diferentes procesos que se está ejecutando.

**EFECTO**

No tener una persona que haga el control interno respectivo dentro la institución puede generar desfases en los procesos que se están realizando y esto puede llevar a graves consecuencias si no se detecta tiempo.

**CONCLUSIÓN**

Dentro del GAD no existe un personal en realizar un control interno esto puede generar que los procesos no se cumplan de manera eficiente y a la vez puede traer graves consecuencias sino se detecta tiempo el problema.

**RECOMENDACIÓN**

Al Alcalde, a los altos funcionarios y jefes departamentales, se sugiere contratar o elegir un funcionario que realice el control interno adecuado dentro de la institución con el fin de no dañar la imagen de la entidad municipal y que los procesos se cumplan de manera eficiente y eficaz.

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**ECI 10/15**

**CONDICIÓN**

No existen canales comunicación fluida dentro del municipio.

**CRITERIO**

Incumplimiento al Marco Integrado del Control Interno componente Información y Comunicación, Principio 14.- "La Administración, es responsable de que las unidades administrativas comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos empresariales."

**CAUSA**

La falta de comunicación e integración por parte de los funcionarios ya que son de diferentes movimientos políticos y por ello algunas veces existe roces dentro de la institución.

**EFECTO**

Por falta de comunicación las actividades no se cumplen como lo requiere y esto puede afectar al cumplimiento de los objetivos y el desempeño de los funcionarios.

**CONCLUSIÓN**

Al no tener canales de comunicación adecuados los funcionarios desconocen algunas funciones y las jerarquías que existen, por lo que puede afectar al cumplimiento de las actividades.

**RECOMENDACIÓN**

Al Alcalde y jefe de compras públicas se le recomienda mejorar los canales de comunicación con todos los departamentos para brindar apoyo directo en la toma de decisiones con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 25/02/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 16/12/2021**

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**CL/SIE 1/2**

**CONDICIÓN**

Los procesos SIE-GADMCC-005-2019, SIE-GADMCC.01-2019 Se declararon desierto por no presentar oferta alguna

**CRITERIO**

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 33: *La Máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desiertos el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos.*

- a) *Por no haberse presentado oferta alguna*
- b) *Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley.*

**CAUSA**

Estos procesos se declararon desiertos por no tener ninguna oferta para realizar las contrataciones respectivas.

**EFFECTO**

Dificulta que los procesos no cumplan de acuerdo a su planificación y esto provoca no alcanzar a los objetivos deseados.

**CONCLUSIÓN**

Los procesos desiertos de la Subasta Inversa Electrónica se dan por que no hay ofertas por partes de los oferentes y esto conlleva a que no se cumplan de manera eficiente y eficaz los objetivos del GADMCC.

**RECOMENDACIÓN**

Se sugiere al Jefe de la Unidad de Compras Públicas y los funcionarios que elaboran dentro de esa unidad, realizar invitaciones más amplios a numerosos oferentes a fin de realizar el procesos de manera eficiente, para que no haiga retrasos en cumplir con la planificación y los objetivos del GADMC de Colta.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 26/02/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 16/12/2021**

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**CL/SIE 1/2**

**CONDICIÓN**

El proceso SIE-GADMCC-001-2019, se canceló por incumplimiento de la Ley.

**CRITERIO**

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 31: *Los pliegos establecerán el plazo y los procedimientos para formular las preguntas y aclaraciones y para obtener las respuestas correspondientes. En los pliegos deberán incluirse obligatoriamente un plazo de convalidación de errores de la forma de la oferta, de conformidad con lo establecido en el reglamento.*

**CAUSA**

No realizaron las peticiones correspondientes según lo establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las fechas no estaban bajo lo establecido.

**EFECTO**

El proceso fue cancelado así también se dañó la imagen de la institución por no acatar a las leyes que lo estipulan para realizar el proceso correspondiente.

**CONCLUSIÓN**

El proceso cancelado de la Subasta Inversa Electrónica fue por el incumplimiento de la Ley, de no realizar las peticiones como lo estipula la LOSNCP, y esto puede traer sanciones por realizar como determina la ley.

**RECOMENDACIÓN**

Al jefe de la Unidad de Compras Públicas: se sugiere realizar las peticiones correspondientes de acuerdo como lo estipula la LOSNCP, así también revisar los procesos para que las fechas sean acordes al tiempo establecido.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 01/02/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 16/12/2021**

**HOJA DE HALLAZGO**

**REF**

**CL/MC 1/3**

**CONDICIÓN**

Los procesos MCO-GADMCC-012-2019, MCO-GADMCC-013-2019, MCO-GADMCC-016-2019, MCO-GADMCC-019-2019, se declararon adjudicado

**CRITERIO**

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 32: Adjudicación.- *La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17,18 y19 de artículo 6 de esta Ley: y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.*

**CAUSA**

Los Procesos de Menor cuantía se declarados adjudicados por que no existía una oferta alguna y algunos porque después de la revisión técnica ser vieron que no era conveniente el proceso

**EFFECTO**

No cumple con lo planificado y se dificulta el cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad y los procesos se quedan estancados.

**CONCLUSIÓN**

Los procesos de Menor Cuantía declarados adjudicados, se dio por falta de ofertas y luego de una inspección técnica se vio que no era necesario dicho proceso.

**RECOMENDACIÓN**

Al jefe de la unidad de compras públicas del GADMCC realizar las planificaciones adecuados para poder realizar las contrataciones correspondientes y que todos los procesos se finalicen de manera transparente y eficiente.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 04/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 16/12/2021**

**HOJA DE HALLAZGO 9**

REF

CL/MC 1/3

**CONDICIÓN**

Los procesos MCO-GADMCC-015-2019, MCO-GADMCC-017-2019, MCO-GADMCC-018-2019, MCO-GADMCC-026-2019, se declararon desiertos

**CRITERIO**

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 33: *La Máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desiertos el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos.*

- a) *Por no haberse presentado oferta alguna*
- b) *Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley.*

**CAUSA**

Los procesos se declararon desiertos por falta de ofertas por parte de los oferentes para llevar a cabo el proceso correspondiente

**EFECTO**

Dificulta el cumplimiento de la planificación y los objetivos, eso conlleva a un retraso de las actividades si no se cumplen de manera más eficiente y eficaz.

**CONCLUSIÓN**

Los procesos de Menor Cuantía declarados desiertos por ausencia de las ofertas para llevar a cabo los procesos, lo que conlleva un retraso en la adquisición y la planificación no se cumple con los tiempos establecidos.

**RECOMENDACIÓN**

Al jefe de unidad de compras públicas se le recomienda tomar las acciones correctivas para realizar las contrataciones de manera eficiente y transparente, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

ELBORADO: BIBC

FECHA: 04/03/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 16/12/2021

3.5. Fase III: Comunicación de resultados



**FASE III**  
**COMUNICACIÓN**  
**DE RESULTADOS**

## NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA

Riobamba, 5 de marzo de 2021

Técnico

Simón Bolívar Gualán Mullo

**ALCALDE DEL GADM DE CANTÓN COLTA**

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo y deseando éxitos en sus actividades diarias como autoridad del cantón Colta, el motivo de la presente es para notificarle el cierre de Evaluación al Proceso de Contratación Pública al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Período 2019.

De conformidad a lo establecido en el programa de auditoría, se emitirá el informe correspondiente con sus respectivos hallazgos encontrados durante el proceso de evaluación y con las recomendaciones correspondientes.

Por la favorable atención prestada a la presente, nuestros más profundos agradecimientos

Atentamente

*Benjamín Buñay*

Benjamín Buñay

AUDITOR

**BIBC “Audidores y Consultores”**

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 05/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Riobamba, 8 de marzo de 2021

Técnico

Simón Bolívar Gualán Mullo

**ALCALDE DEL GADM DE CANTÓN COLTA**

Presente.-

De nuestra consideración

Reciba un cordial saludo y deseando éxitos en sus actividades como alcalde electo del cantón, la presente es para notificarle el cierre de Evaluación al Proceso de Contratación Pública y a su vez darle a conocer que se ha revisado a los procesos de contratación de subasta inversa electrónica, menor cuantía e ínfima cuantía al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta del periodo 2019.

La Evaluación se desarrolló según a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, con el fin de verificar el cumplimiento, así mismo dentro del trabajo incluyen los procedimientos de investigación aplicados durante el proceso de evaluación.

Por la favorable atención prestada a la presente, nuestros más profundos agradecimientos

Atentamente

*Benjamín Buñay*

Benjamín Buñay

AUDITOR

**BIBC “Audidores y Consultores”**

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 08/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA



<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta
<b>Área</b>	Unidad Compras Públicas
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación al proceso de contratación pública
<b>Periodo</b>	01 de enero al 31 de diciembre del 2019
<b>Responsable</b>	Benjamín Isaías Buñay Cando

### CAPÍTULO I

#### ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

##### MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La Evaluación al Procesos de Contratación Pública al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Período 2019, se llevó con el fin evaluar los procesos de contratación y verificar el cumplimiento a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia, realizados por la entidad Municipal.

##### OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

###### Objetivo General

ELBORADO: **BIBC**

FECHA: 10/03/2021

REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 05/01/2022

Realizar una evaluación al proceso de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la utilización de procesos de auditoría e instrumentos técnicas para mejorar la ejecución eficiente, eficaz en cada proceso y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### **Objetivos Específicos**

- Verificar el cumplimiento de los procesos de contratación de bienes y servicios cumplan con los montos y condiciones establecidos de acuerdo a LOSNCP.
- Comprobar si los procesos de contratación realizados estén subidos al portal web de compras públicas.
- Emitir un informe correspondiente donde conste las conclusiones y recomendaciones que contribuyan a mejorar los procesos de contratación de manera más eficiente y eficaz para el logro de los objetivos.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La Evaluación al Proceso de Contratación Pública al Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Colta, se realizará en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 10/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

## **INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN COLTA.**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **MISIÓN**

Trabajar en el ámbito de las competencias exclusivas y concurrentes, incrementando la eficiencia de la gestión institucional, a través del mejoramiento continuo de sus procesos; logrando calidad, transparencia y calidez de los servicios municipales, con talento humano competente, alcanzando la equidad e inclusión social de la población del cantón Colta.

#### **VISIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta es el año 2030 un referente a nivel regional y nacional, con eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión institucional, que ha invertido en el desarrollo social, cultural económico, ha reducido los índices de las necesidades básicas insatisfechas, su población está orgulloso de su cultura y su hábitat, en busca de Sumak Kawsay.

#### **BASE LEGAL**

El GAD Municipal de Colta, fue creado mediante decreto Legislativo el 27 de Febrero de 1884, mediante las siguientes disposiciones legales:

- a) Constitución Política del Ecuador;
- b) Ley Orgánica de Régimen Municipal;
- c) Ley Orgánica de Régimen Provincial;
- d) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 10/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

- e) Ley Orgánica de Administración Financiera y Control;
  - f) Código de trabajo;
  - g) Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público;
  - h) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
  - i) Ley Especial de Distribución de 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Sociales
  - j) Ley de Regulación Económico y Control de Gasto Público;
  - k) Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal u su Reglamento; y,
- Otras Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones que permitan cumplir con sus objetivos.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 10/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

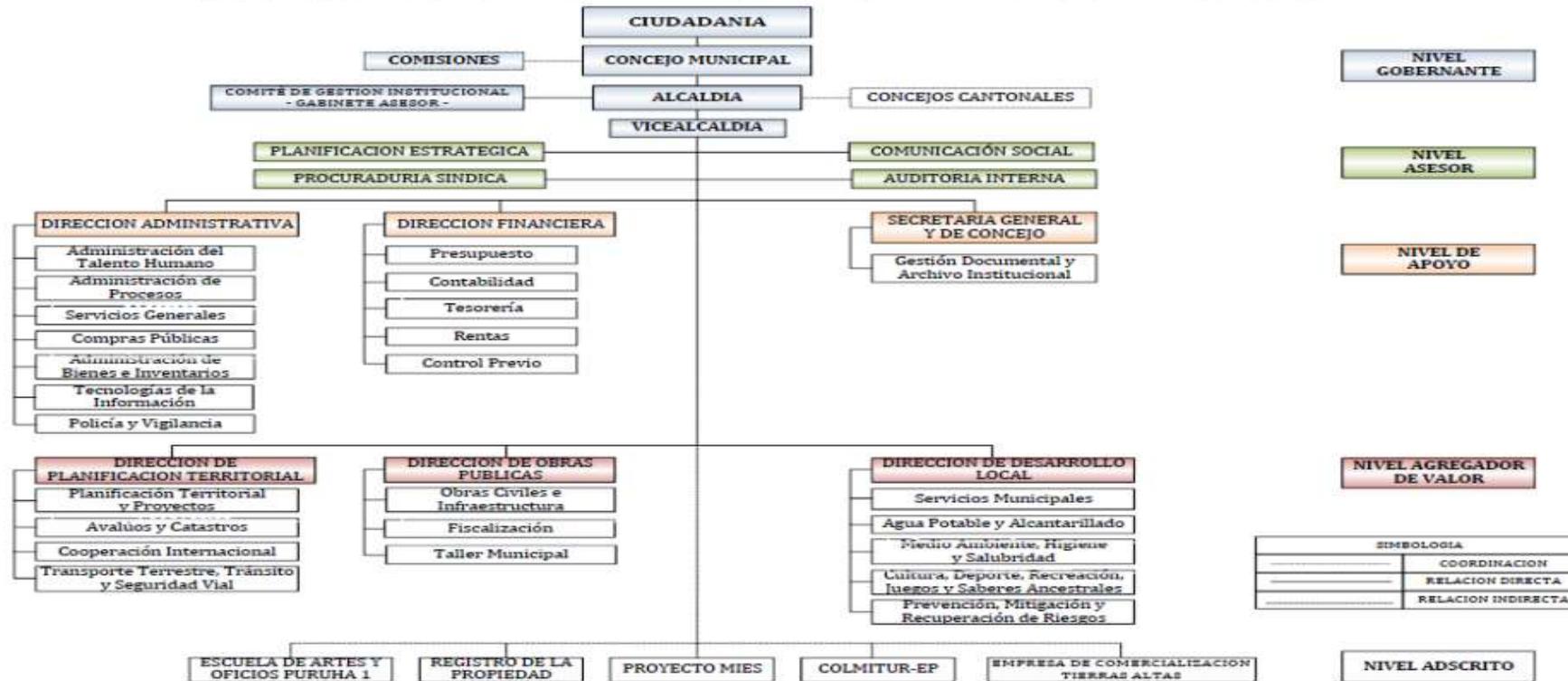


Audidores y Consultores

GAD MUNICIPAL DE COLTA  
 EVALUACIÓN AL PROCESO C. PÚBLICA  
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

IFA  
 5/1

**ESTRUCTURA ORGANICA**



ELABORADO: BIBC  
 REVISADO: LS/RP

FECHA: 11/03/2021  
 FECHA: 05/01/2022

### **CAPITULO III**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**Título 1:** La unidad de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón de Colta, no cuenta con un código de ética.

#### **Observación**

La unidad de compras públicas del GADMC de Colta, no cuenta con un código de ética, que regule los valores, así también el comportamiento, incumpliendo al artículo 22 literal h de la LOSEP donde estipula: Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión. Así mismo incumpliendo la normativa del control interno 200-01 donde menciona: La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.

#### **Conclusión**

La unidad de compras públicas del GADMCC no cuenta con un código de ética debido a que no elaboran las autoridades de la entidad municipal lo que puede llevar a tener inconvenientes al momento de realizar los procesos en determinadas áreas.

#### **Recomendación**

Se sugiere al alcalde y al jefe de la unidad de compras públicas del GAD Municipal de Colta elaborar un código de ética específicamente para la unidad de compras públicas y que esto ayude a los funcionarios en las actividades encomendadas de manera íntegra en los procesos.

**ELBORADO:** BIBC **FECHA:** 11/03/2021

**REVISADO:** LS/RP **FECHA:** 05/01/2022

**Título 2:** No existe ningún plan de capacitación en la unidad de compras públicas que ayude a los funcionarios dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta.

### **Observación**

Las autoridades de la entidad municipal de Colta no realizan ninguna capacitación a los funcionarios de la unidad de compras públicas, incumpliendo al artículo 70 de la LOSEP donde indica: Del subsistema de capacitación y desarrollo de personal.- Es el subsistema orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del Servicio Público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, que les permita realizarse como seres humanos y ejercer de esta forma el derecho al Buen Vivir.

### **Conclusión**

La inexistencia de un plan de capacitación adecuada al personal, genera inestabilidad y desconocimiento de las nuevas tendencias y procedimientos que constantemente crea el sector público, debido a que solo se realiza con la autorización de la máxima autoridad

### **Recomendación**

Al Alcalde y a las máximas autoridades se sugiere elaborar y aplicar una planificación de capacitación permanente en el GADMCC, que esté enfocada al desarrollo integral y continuo del talento humano, para que se fortalezcan y perfeccionen sus habilidades y técnicas en la función que desempeñan y así puedan contribuir al progreso de la sociedad.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 11/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

**Título 3:** La Unidad de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón de Colta no dispone de un plan de mitigación de riesgos.

#### **Observación**

La unidad de compras públicas del GAD Municipal de Colta no dispone de un plan de mitigación de riesgos que pueda afectar a los procesos de contratación pública, incumpliendo a la normativa de control interno 300-02, Plan de Mitigación de Riesgos, de la Contraloría General del Estado, señala lo siguiente: Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos

#### **Conclusión**

La unidad de compras públicas no cuenta con un plan de mitigación de riesgos debido al desconocimiento, así también por la falta de mecanismos y estrategias para contrarrestar el riesgo lo que provoca no alcanzar los objetivos deseados.

#### **Recomendación**

Al Alcalde electo y al jefe de la unidad compras públicas, se sugiere elaborar un plan de mitigación de riesgos y así mismo estrategias para contrarrestar los riesgos que puedan afectar la imagen de la institución.

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 11/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

**Título 4:** La información de que recibe los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta no es clara y específica.

#### **Observación**

La información que reciben los funcionarios del GAD Municipal de Cantón Colta no es clara y específica para poder desenvolver de manera adecuada en su lugar de trabajo de manera eficaz y eficiente, incumpliendo a la normativa de control interno 500-02 canales de comunicación abiertos de la Contraloría General del Estado, donde señala lo siguiente: Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución. También incumple al Marco Integrado de Control interno principio 14, señala: La Administración, es responsable de que las unidades administrativas comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos empresariales.

#### **Conclusión**

Al no tener canales de comunicación adecuados las funciones encomendadas a los funcionarios no se cumplen de manera eficaz y eficiente, eso no garantiza el cumplimiento total de los objetivos planteados.

#### **Recomendación**

Al Alcalde y Jefe de la unidad de Compras Públicas, realizar líneas de comunicación adecuadas para fomentar la interrelación y tener una comunicación eficiente con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz.

ELBORADO: **BIBC**

FECHA: 12/03/2021

REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 05/01/2022

**Titulo 5:** No existen canales comunicación fluida dentro del municipio.

#### **Observación**

Dentro del GAD Municipal de Cantón Colta no existe canales de comunicación fluida, clara y específica para poder desenvolver de manera eficiente en las actividades encomendadas a los funcionarios ya que necesita una integración para que exista armonía incumpliendo marco integrado del control interno componente Información y Comunicación, Principio 14.- "La Administración, es responsable de que las unidades administrativas comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos empresariales."

#### **Conclusión**

Al no tener canales de comunicación adecuados los funcionarios desconocen algunas funciones y las jerarquías que existen, por lo que puede afectar al cumplimiento de las actividades.

#### **Recomendación**

Al Alcalde y jefe de compras públicas se le recomienda mejorar los canales de comunicación con todos los departamentos para brindar apoyo directo en la toma de decisiones con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 12/03/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 05/01/2022

**Título 6:** No existe un personal responsable para realizar el control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta.

#### **Observación**

Dentro de la entidad municipal de Cantón Colta no existe un personal responsable para realizar el control interno de los procesos de contratación pública, incumpliendo a la norma de control interno 100-03, responsables de control interno, de la Contraloría General del Estado, señala lo siguiente: Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

#### **Conclusión**

Dentro del GAD no existe un personal en realizar un control interno esto puede generar que los procesos no se cumplan de manera eficiente y a la vez puede traer graves consecuencias sino se detecta tiempo el problema.

#### **Recomendación**

Al Alcalde, a los altos funcionarios y jefes departamentales, se sugiere contratar o elegir un funcionario que realice el control interno adecuado dentro de la institución con el fin de no dañar la imagen de la entidad municipal y que los procesos se cumplan de manera eficiente y eficaz.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 12/03/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 05/01/2022

**Título 7:** Los procesos SIE-GADMCC-005-2019, SIE-GADMCC.01-2019 Se declararon desierto por no presentar oferta alguna

### **Observación**

Algunos procesos de contratación de la subasta inversa electrónica del GAD Municipal de Cantón Colta se declararon desierto porque no presentar oferta alguna para el procedimiento subido al portal, incumpliendo al artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde establece: La Máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos, literal a: Por no haberse presentado oferta alguna y b, por haber sido inhabilitados todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley.

### **Conclusión**

Los procesos desierto de la Subasta Inversa Electrónica del GADM de Cantón Colta, se dan por que no hay ofertas por partes de los oferentes y esto conlleva a que no se cumplan de manera eficiente y eficaz los objetivos del GADMCC.

### **Recomendación**

Se sugiere al Jefe de la Unidad de Compras Públicas y los funcionarios que elaboran dentro de esa unidad, realizar invitaciones más amplios a numerosos oferentes a fin de realizar el procesos de manera eficiente, para que no haiga retrasos en cumplir con la planificación y los objetivos del GADMC de Colta.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 12/03/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 05/01/2022

**Título 8:** El proceso SIE-GADMCC-001-2019, se canceló por incumplimiento de la Ley.

### **Observación**

El proceso de contratación del 001 de la subasta inversa electrónica se canceló debido a que no había respuestas de las preguntas puestas en el portal de compras públicas, incumpliendo en el Artículo 31 del LOSNCP donde menciona: Los pliegos establecerán el plazo y los procedimientos para formular las preguntas y aclaraciones y para obtener las respuestas correspondientes. En los pliegos deberán incluirse obligatoriamente un plazo de convalidación de errores de la forma de la oferta, de conformidad con lo establecido en el reglamento.

### **Conclusión**

El proceso cancelado de la Subasta Inversa Electrónica fue por el incumplimiento de la Ley, de no realizar las peticiones como lo estipula la LOSNCP, y esto puede traer sanciones por realizar como determina la ley.

### **Recomendación**

Al jefe de la Unidad de Compras Públicas: se sugiere realizar las peticiones correspondientes de acuerdo como lo estipula la LOSNCP, así también revisar los procesos para que las fechas sean acordes al tiempo establecido.

ELBORADO: BIBC

FECHA: 12/03/2021

REVISADO: LS/RP

FECHA: 05/01/2022

**Título 9:** Los procesos MCO-GADMCC-012-2019, MCO-GADMCC-013-2019, MCO-GADMCC-016-2019, MCO-GADMCC-019-2019, se declararon adjudicado

### **Observación**

Algunos procesos de Menor Cuantía del GADM de Cantón Colta se declararon procesos adjudicados por que había otros procesos ganadores u otros procesos representaban mejor costo dando cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde menciona: La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17,18 y19 de artículo 6 de esta Ley: y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.

### **Conclusión**

Los procesos de Menor Cuantía declarados adjudicados, se dio por falta de ofertas y luego de una inspección técnica se vio que no era necesario dicho proceso.

### **Recomendación**

Al jefe de la unidad de compras públicas del GADMCC realizar las planificaciones adecuados para poder realizar las contrataciones correspondientes y que todos los procesos se finalicen de manera transparente y eficiente.

ELBORADO: **BIBC**

FECHA: 12/03/2021

REVISADO: **LS/RP**

FECHA: 05/01/2022

**Título 10:** Los procesos MCO-GADMCC-015-2019, MCO-GADMCC-017-2019, MCO-GADMCC-018-2019, MCO-GADMCC-026-2019, se declararon desiertos

### **Observación**

Algunos procesos de contratación de la menor cuantía del GAD Municipal de Cantón Colta se declararon desiertos porque no presentar oferta alguna para el procedimiento subido al portal, incumpliendo al artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde establece: La Máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desiertos el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos, literal a: Por no haberse presentado oferta alguna y b, por haber sido inhabilitados todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley.

### **Conclusión**

Los procesos de Menor Cuantía declarados desiertos por ausencia de las ofertas para llevar a cabo los procesos, lo que conlleva un retraso en la adquisición y la planificación no se cumple con los tiempos establecidos.

### **Recomendación**

Al jefe de unidad de compras públicas se le recomienda tomar las acciones correctivas para realizar las contrataciones de manera eficiente y transparente, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

**ELBORADO:** BIBC

**FECHA:** 12/03/2021

**REVISADO:** LS/RP

**FECHA:** 05/01/2022

### ACTA DE CONFERENCIA FINAL

En la ciudad de Villa la Unión (Cajabamba), Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a los 15 días del mes Marzo del 2021, a las 9:00 am, el señor Benjamín Isaías Buñay Cando de la empresa BIBC “Audidores y Consultores”, declara instalada la reunión en el auditoria del municipio de Colta, contando con la presencia de máxima autoridad, jefe de la unidad de compras públicas y algunos funcionarios del municipio, con el fin de dejar la constancia del informe final de auditoria, mediante la lectura del informe luego de haber realizado la evaluación al GADMC de Colta del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, que fue realizado de manera transparente por BIBC “Audidores y Consultores”, de acuerdo con el orden de trabajo N. 01.

Por la constancia de lo actuado, se suscriben en la presente acta

*Benjamín Buñay*

Benjamín Buñay

AUDITOR

**BIBC “Audidores y Consultores”**

*Raúl Balla*

Ing. Raúl Balla

**Jefe de la Unidad de Compras Públicas del GADMCC.**

**ELBORADO: BIBC**

**FECHA: 18/03/2021**

**REVISADO: LS/RP**

**FECHA: 05/01/2022**

## CONCLUSIONES

- La investigación realizada sobre evaluación de proceso de contratación pública del GAD Municipal de Cantón Colta, periodo 2019, fue sustentada mediante la recopilación de informaciones de diferentes fuentes para dar un sentido al examen de auditoría, cumpliendo con los objetivos de trabajo de investigación.
- Las técnicas e instrumentos utilizados para la investigación permitieron tener una información suficiente, relevante, pertinente e identificar el cumplimiento de la Ley, de los procedimientos de contratación pública del GAD Municipal de Colta, obteniendo un resultado para armar el marco metodológico.
- La Evaluación realizada al proceso de contratación pública en el GADMC de Colta., permitió identificar la situación actual de la institución y conocer las áreas críticas, en el informe final de la auditoría se detalla las deficiencias detectadas, redactando la conclusión y recomendación a cada uno, a el fin de comunicar los resultados obtenidos a los funcionarios de la unidad de compras públicas.

## RECOMENDACIONES

- Realizar planes para la capacitación continua a los funcionarios de la unidad de compras públicas cumpliendo de acuerdo a la Normativa legal como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, con el fin de mejorar el talento humano y esté capacitado para realizar los procesos de contratación de manera más eficiente, optimizando los recursos de la entidad.
- Aplicar de la forma correcta la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y sus resoluciones vigentes para cada uno de los procesos de contratación con el fin de optimizar los procesos y actuar de manera transparente y eficiente en todos los procesos, cumpliendo lo que establece la Ley.
- Considerar y aplicar las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría a los procedimientos de contratación pública, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos del GADM de Cantón Colta.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arenas, P., & Moreno, A. (2008). *Introducción a la Auditoría Financiera*. Madrid: McGraw - Hill Interamericana.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría un enfoque integral*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Argudo, C. (20 de Abril de 2017). *empredepyme.net*. Obtenido de <https://www.empredepyme.net/tipos-de-auditoria.html>
- Bañón, R. (2003). *LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. Madrid : Díaz de Santos, S.A.
- Baquero, V. (14 de Noviembre de 2015). *Asesoría Legal en Contratación Pública*. Obtenido de <http://compraspublicasecuadrec.blogspot.com/2015/11/fases-o-etapas-de-los-procesos-de.html>
- Becher, M. (13 de Febrero de 2017). *Excellence Blog*. Obtenido de <https://blog.softexpert.com/es/las-4-etapas-esenciales-en-auditorias-de-calidad/>
- Bruno , A. (2016). Contratación Pública para Objetivos y Resultados: Aproximación y Discusión Teórica. *Revista de Derecho Público*, 8.
- Constitución del Ecuador. (2008). Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Damián, J. (24 de Febrero de 2017). *dspace.espace.edu.ec*. Obtenido de <http://dspace.espace.edu.ec/bitstream/123456789/6618/1/82T00743.pdf>
- García, I. (14 de Noviembre de 2017). *economiasimple.net*. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/eficiencia>
- García, J. (28 de Julio de 2020). *EAE Business School Harvard Deusto*. Obtenido de <https://retos-directivos.eae.es/conoces-los-principales-tipos-de-auditoria-que-existen/>
- García, J., Cazallo , A., & Barragan, E. (2019). Indicadores de Eficacia y Eficiencia en la gestión de procura de materiales en empresas del sector construcción del Departamento del Atlántico, Colombia. *ESPACIOS*, 5.
- Gómez , E., Fernando, D., & Aponte , G. (18 de Febrero de 2014). *DYNA*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/496/49630405022.pdf>
- Henández Sampieri, R., Fernández Collado , C., & Baptista Lucio, C. (2014). *Metodología de Investigación*. México D.F.: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública . (17 de febrero de 2021). Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp\\_actualizada1702.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf)
- LOSNCP. (15 de Diciembre de 2018). *Registro Oficial Suplemento 395* . Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_sercop\\_1.1.losncp.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.1.losncp.pdf)
- Madariaga, J. (2004). *Manual Práctico de Auditoría*. Madrid: Ediciones Deusto.
- Maldonado, M. (2006). Auditoría de Gestión. En *Auditoría de Gestión*. Quito.
- Mora Zambrano, M., Consa Ojeda, E., & Córdova Vinueza, P. (2015). *LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: INCLUSIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA*. Quito: El Telégrafo EP.
- Oropeza López, A. (2005). *La Evaluación de la Función Pública en México*. México DF: Plaza y Valdez S.A de C.V.
- Pacheco, J. (5 de Noviembre de 2019). *Web y Empresas*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/auditoria/>
- RAE, D. d. (2020). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <https://dle.rae.es/auditor%C3%ADa?m=form>
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2016).
- RLOSNCP. (8 de Noviembre de 2016). *Registro Oficial Suplemento 588*. Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO\\_A\\_LA\\_LEY\\_ORGANICA\\_SISTEMA\\_NACIONAL\\_CONTRATACION\\_PUBLICA.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf)
- SERCOP. (2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Registro Oficial Suplemento 395*. Quito.
- Tapia, C., & Castillo , S. (2016). *Fundamentos de Auditoría* . México.
- Yumisaca, H. (17 de Agosto de 2017). *dspace.epoch.edu.ec*. Obtenido de <http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/7976/1/82T00808.pdf>
- Zúñiga, C. (2011). La Contratación Pública del Ecuador. *Revista Jurídica Online*, 77.

## ANEXOS

**Anexo A:** Entrevista al jefe de la unidad de compras públicas del GADMC de Colta.

Con un cordial y atento saludo estimado funcionario público me dirijo a usted:  
Con la finalidad de determinar y conocer la eficiencia, eficacia en la ejecución de los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catón Colta, le pido de la manera más respetuosa que conteste la siguiente encuesta.  
*Gracias por su colaboración.*

- 1. ¿Considera usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta se encuentra estructuralmente adecuada?**  
Muy bien organizado  
Regularmente organizado  
Mal organizado
  
- 2. ¿Cómo califica usted la gestión realizada durante el periodo 2019 por la administración del GADMC de Colta?**  
Excelente  
Muy Buena  
Buena  
Regular  
Pésimo
  
- 3. ¿Se ha realizado una Evaluación al proceso de contratación pública del GADMC de Colta en los últimos 5 años?**  
Si  
No
  
- 4. ¿Con que frecuencia el GADMC de Colta capacita a los funcionarios encargados sobre los temas de contratación pública?**  
Cada mes  
Cada año
  
- 5. ¿Conoce usted la normativa vigente del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)?**  
Si  
No
  
- 6. ¿Usted considera que los procesos de contratación pública en el GADM de Colta, en el año 2019, fueron aplicados correctamente de acuerdo a las normas vigentes?**  
Si  
No

**7. ¿De acuerdo a su criterio, que proceso de contratación pública de bienes y servicios se aplica con más frecuencia?**

Subasta Inversa

Compra por Catálogo

Ínfima cuantía

Régimen Especial (Repuestos o accesorios)

Ferías Inclusivas

**8. ¿El GADM de Colta cuenta con documentos de respaldo de cada una de las contrataciones realizadas en el año 2019?**

Siempre

Casi Siempre

Nunca

**9. ¿La institución dispuso en el año 2019 con un Plan Anual de Contratación (PAC), para la adquisición mediante: Subasta Inversa, compra por catálogo, ¿ínfima cuantía?**

Si

No

**10. ¿Cree usted que la evaluación al proceso de contratación pública ayudaría en el cumplimiento de la normativa del SERCOP, de manera más eficaz y eficiente?**

Si

No

## Anexo B: Página de SERCOP

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial

Miércoles 24 de Marzo de 2021 | 09:43

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de

Palabras clave:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de compra:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación (\*) Desde:  Hasta:

Para una búsqueda más avanzada [BUSCAR EN AVANZADA](#)

**Búsqueda de Entidades - Mostar Filtro**

ENTIDAD	NOMBRE COMERCIAL
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCHIBAMBIA	Ara de Sabalra 2 Cocha-Cajamba
CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA	CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA
CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
DIRECCION DISTRITAL OCHOA COLTA GUAMOTE SALUD	DIRECCION DISTRITAL OCHOA COLTA GUAMOTE SALUD
DIRECCION DISTRITAL OCHOA COLTA GUAMOTE EDUCACION	DIRECCION DISTRITAL OCHOA COLTA GUAMOTE EDUCACION
COMUNIDAD EDUCATIVA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO	COMUNIDAD EDUCATIVA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MANCOMUNIDAD DE AGUACALLOS CANTONALES COLTA ALAURI Y GUAMOTE GACERMIN-EP	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MANCOMUNIDAD DE AGUACALLOS CANTONALES COLTA ALAURI Y GUAMOTE GACERMIN-EP
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	GOBIERNO MUNICIPAL DE COLTA
UNIVERSIDAD CANTONAL DE COLTA	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE COLTA

**Redes Sociales**

## Anexo C: Procesos de Subasta Inversa Electrónica

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial

Miércoles 24 de Marzo de 2021 | 09:43

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de

Palabras clave:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de compra:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación (\*) Desde:  Hasta:

Para una búsqueda más avanzada [BUSCAR EN AVANZADA](#)

**Subasta Inversa**

Verificar el historial de la fecha de publicación de procesos. (Período válido 8 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Esta opción permite buscar información e incluirse documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

**Redes Sociales**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (M\$)	Fecha de Publicación	Opciones
<a href="#">SIE-GACMCC-001-2019</a>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LAS COMUNIDADES GATAZO CHICO, GATAZO ZAMBRANO, SANTIAGO DE QUITO, QUSHUAR ALTO DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / COLTA	\$265,789.00	2019-03-11 08:00:00	
<a href="#">SIE-GACMCC-002-2019</a>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	LABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CINCO ROTULOS EN 3D (LOGOTIPOS) DEL CANTÓN COLTA.	Finalizada	CHIMBORAZO / COLTA	\$26,399.00	2019-03-12 09:00:00	
<a href="#">SIE-GACMCC-003-2019</a>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	ALQUILER DE EXCAVADORA PARA APOYO EN LA APERTURA DE PASO LATERAL EN VILLA LA UNIÓN	Finalizada	CHIMBORAZO / COLTA	\$15,748.75	2019-03-12 09:00:00	
<a href="#">SIE-GACMCC-005-2019</a>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	ADQUISICIÓN DE RETEDES A USARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS CON PEDRAFLEVES EN VARIOS PUNTOES	Open	CHIMBORAZO / COLTA	NO DISPONIBLE	2019-03-08 13:00:00	
<a href="#">SIE-GACMCC-0-2019</a>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	ADQUISICIÓN DE DIESEL PREMIUM Y GASOLINA EXTRA PARA EL GAO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.	Emisión de Contrato	CHIMBORAZO / COLTA	\$47,831.83	2019-04-08 08:00:00	

Proceso del 1 al 5 de 5

Copyright © 2006 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

**Anexo D:** Revisión de los procesos

